DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 3 de Julio de 1973

TOMO 272	Dirección Florida 1178	Teléfonos 83371 - 915925 - 916583	Número 19065

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

Ministerio de Economía y Finanzas

1

Resolución 1.054|973. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo, de un funcionario de la Contaduría General de la Nación.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

2

Decreto 448|973. — Se establece que el Programa N.o 6 "Servicios Veterinarios" del Ministerio de Ganadería y Agricultura, estará integrado por varios Subprogramas.

3

Decreto 449|973. — Se detallan los cargos que integran el Programa N.o 7 "Programas de Desarrollo Agropecuario" del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

4

Decreto 450|973. — Se detallan los cargos que integran el Programa N.o 98 "Factor Humano a Reaplicar", del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

5

Decreto 451|973. — Se detallan los cargos que integran el Programa N.o 99 "Planilla de Personal en Disponibilidad", del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

6

Resolución 1.055|973. — Se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura a contratar a un Ingeniero Civil para prestar cometidos en la Comisión Técnica Ejecutora del Plan Nacional de Silos.

7

Resolución 1.056|973. — Se asigna a un Ayudante de 3.a de la Dirección de Sanidad Animal, los cometidos de Capataz de 2.a.

8

Resolución 1.057|973. — Se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura a contratar a una Estadígrafa-Radio-operadora.

Ministerio de Industria y Comercio

9

Decreto 452|973. — Se establece que las solicitudes de Permiso de Pesca para buques extranjeros, deberán consignar la confección de una opción de compra a favor del SOYP del 25 o|o del total de captura de todas las especies acuáticas.

10

Resolución 1.058|973. — Se otorga una concesión provisoria para explorar un yacimiento de Caliza en predios sitos en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

11

Resolución 1.059|973. — Se otorga una concesión para la explotación de un yacimiento de fluorita en una zona ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

12

Decreto 453|973. — Se declara que la exoneración tributaria a las Transacciones Agropecuarias, no alcanza a las ventas de cueros realizadas por los frigoríficos a las curtiembres.

13

Resolución 1.060|973. — Se designa un Grupo de Trabajo para estudiar el Proyecto de Ley de creación del Instituto Policial de Retirados y Pensiones.

14

Resolución 1.061|973. — Se incorporan a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, dos funcionarios de la ex Inspección de Calderas de la Dirección de Industrias.

15

Resolución 1.062|973. — Se deja sin efecto la designación del Delegado Gubernamental a la 58.a Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

16

Decreto 454|973. — Se aprueban las tarifas para los vuelos nacionales e internacionales en el Aeropuerto "Laguna de los Patos", ubicado en el Departamento de Colonia.

17

Decreto 455|973. — Se aprueban las tarifas para los vuelos nacionales e internacionales, en el Aeropuerto de Carmelo, Departamento de Colonia.

18

Resolución 1.063|973. — Se declara que se ha rescindido el contrato de arrendamiento de servicios de un Fiscal de 1.a del Casino del Estado-San Rafael.

19

Resolución 1.064|973. — Se declara que se ha rescindido el contrato de arrendamiento de servicios de varios funcionarios del Casino del Estado-San Rafael.

20

Resolución 1.065|973 — Se declara que se ha rescindido el contrato de arrendamiento de servicios de un Fiscal de 4.a del Casino del Estado-San Rafael.

LOS RECLAMOS POR LA DISTRIBUCION DE EJEMPLARES DEBEN HACERSE AL TELEFONO 91 34 58

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 1.054|973. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo, de un funcionario de la Contaduría General de la Nación.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de junio de 1973.

Visto: los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y número 241|969 de 20 de mayo de 1969 que disponen que todo funcionario que tenga 15 o más faltas consecutivas, sin causa justificada, será considerado como renunciante al cargo o función que desempeña.

Resultando: que por estas actuaciones la Contaduría General de la Nación da cuenta que el funcionario de su dependencia señor Esteban Balogh, falta a sus tareas ininterrumpidamente habiéndose configurado la causal indicada.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el decreto N.o 241|969 de 20 de mayo de 1969.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase, que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo del funcionario de la Contaduría General de la Nación, señor Esteban Balogh.

2.o Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — BORDABERRY. — MOISES COHEN.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

2

Decreto 448|973. — Se establece que el Programa N.o 6 "Servicios Veterinarios" del Ministerio de Ganadería y Agricultura, estará integrado por varios Subprogramas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de junio de 1973.

Visto: la ley N.o 14.106, del 14 de marzo de 1973, sobre Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones;

Resultando: en el planillado de la referida ley, en la parte correspondiente al Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", se estructura el Programa N.o 6 "Servicios Veterinarios" el que tendrá como Unidad Ejecutora a la Dirección General de Servicios Veterinarios;

Atento: a la conveniencia de asignar a la Dirección General de Servicios Veterinarios, por Subprogramas, los cargos previstos en el referido planillado, así como también determinar las respectivas Unidades Ejecutoras;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o El Programa N.o 6, "Servicios Veterinarios" del Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura" estará integrado por los siguientes Subprogramas: N.o 1, "Coordinación General"; N.o 2, "Investigaciones Veterinarias"; N.o 3, "Sanidad Animal"; N.o 4 "Lucha contra la Fiebre Aftosa"; N.o 5, "Industria Animal" y N.o 6 "Pesca".

Art. 2o. Las Unidades Ejecutoras del Programa 7.06 serán, por su orden, las siguientes:

Programa: Dirección General de Servicios Veterinarios

Subprograma 2 Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino".
" 3 Dirección de Sanidad Animal.
" 4 Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa.
" 5 Dirección de Industria Animal.
" 6 Departamento de Pesca.

Art. 3.o Asígnanse, a cada uno de los Subprogramas del Programa 7.05 los siguientes cargos:

SUBPROGRAMA N.o 1

N.o de Cargos	Denominación	Escalafón	Grado
1	Jefe de División Méd. Vet. (D. T.)	AaA	3

SUBPROGRAMA N.o 2

N.o de Cargos	Denominación	Escalafón	Grado
4	Subjefes de División (Médicos Veterinarios)	AaA	2
1	Subjefe División (Químico)	AaA	2
1	Jefe de Servicio (Méd. Vet.)	AaA	2
1	Jefe de Sección Apicultura (Médico Veterinario) (D. T.)	AaA	2
2	Médicos Veterinarios (al vacar D. T.)	AaA	1
1	Médico Veterinario (D. T.)	AaA	1
2	Químicos (al vacar D. T.)	AaA	1
1	Bibliotecario Subjefe	AaB	1
1	Administrador General	Ab	6
1	Tesorero	Ab	6
1	Subjefe	Ab	5
1	Subjefe de Tesorería	Ab	5
1	Oficial 2.o	Ab	4
3	Oficiales 3.os	Ab	4
1	Oficial 4.o	Ab	3
2	Inspectores amovibles	Ac	5
1	Mecánico	Ac	4
1	Carpintero	Ac	4
1	Mecánico Chofer	Ac	4
2	Oficiales 3.os de Laboratorio	Ac	4
1	Ayudante Idóneo	Ac	4
2	Ayudantes Idóneos de Laboratorio	Ac	4
2	Choferes	Ad	4
1	Capataz de 1.a	Ad	4
1	Chofer	Ad	3
4	Ayudantes de 3.a	Ad	2
40			

SUBPROGRAMA N.o 3

N.o de Cargos	Denominación	Escalafón	Grado
1	Subdirector (Méd. Vet.) (D. T.)	AaA	5
1	Secretario Técnico (Médico Veterinario) (D. T.)	AaA	4
2	Jefes de Departamento (Méd. Vet.)	AaA	4
9	Jefes de División (Méd. Vet.)	AaA	3
4	Jefes de Servicio (Méd. Vet.)	AaA	2
33	Médicos Veterinarios Regionales	AaA	2
11	Médicos Veterinarios	AaA	1
1	Médico Veterinario (al vacar D. T.)	AaA	1
35	Médicos Veterinarios en Campaña	AaA	1
1	Prosecretario	Ab	10
1	Jefe de División	Ab	9
1	Jefe de Departamento	Ab	8
1	Inspector de Servicio	Ab	8
1	Jefes de 2.a	Ab	6
3	Jefes de 3.a	Ab	6
1	Recaudador Pagador	Ab	6
3	Subjefes	Ab	5
1	Subjefe Recaudador	Ab	5
2	Secretarios de Departamento	Ab	5
1	Administrador de Lazareto	Ab	5
1	Secretario de Comisiones	Ab	5
7	Oficiales 1.os	Ab	5
4	Oficiales 2.os	Ab	4
1	Oficial 2.o (Llamada 3)	Ab	4
5	Oficiales 3.os	Ab	4
12	Oficiales 4.os	Ab	3
2	Oficiales 4.os (Llamada 2)	Ab	3
3	Auxiliares 1.os	Ab	3
1	Auxiliar 1.o (Llamada 1)	Ab	3
1	Jefe de 1.a (Inspector General de Bañaderos)	Ac	7
2	Inspectores Amovibles (Llamada 1)	Ac	5
5	Inspectores Amovibles	Ac	5
1	Inspector	Ac	4
1	Encargado de Bañaderos	Ac	4
3	Ayudantes de Veterinario de 1.a	Ac	4
24	Ayudantes Veterinario Regionales de 1.a	Ac	4
16	Ayudantes de Veterinario Regionales de 2.a	Ac	3

N.o de Cargos	Denominación	Escalafón	Grado
187	Ayudantes de Veterinario Regionales de 3.a (Amovibles)	Ac	2
36	Ayudantes de Veterinario Regionales de 3.a (Amovibles)	Ac	2
8	Ayudantes de Veterinario Regionales de 3.a (al vacar Amovibles) .	Ac	2
1	Subintendente de 1.a	Ad	5
1	Capataz de Lazareto	Ad	4
1	Capataz de 2.a	Ad	3
2	Ayudantes de 1.a	Ad	3
2	Ayudantes de 2.a (Llamada 1) ...	Ad	2
2	Ayudantes de 2.a Peones (Llamada 1)	Ad	2
3	Ayudantes de 3.a	Ad	2
448			

SUBPROGRAMA N.o 4

N.o de Cargos	Denominación	Escalafón	Grado
1	Jefe de División (Médico Veterinario) (D. T.)	AaA	3
1	Subjefe de División (Méd. Vet.) ..	AaA	2
3	Médicos Veterinarios	AaA	1
1	Médico Veterinario en Campaña ...	AaA	1
1	Químico	AaA	1
1	Jefe de 3.a	Ab	6
1	Oficial 3.o Laboratorio	Ab	4
1	Auxiliar 1.o (Llamada 1)	Ab	3
1	Ayudante Idóneo de Laboratorio ..	Ac	4
1	Idóneo en Agronomía	Ac	4
1	Capataz de 2.a	Ad	3
1	Ayudante	Ad	3
1	Ayudante de 1.a	Ad	3
15			

SUBPROGRAMA N.o 5

N.o de Cargos	Denominación	Escalafón	Grado
1	Subdirector (Méd. Vet.) (D. T.) ..	AaA	5
1	Jefe de Departamento (Méd. Vet.)	AaA	4
6	Jefes de División (Méd. Vet.) ..	AaA	3
2	Subjefes de División (Méd. Vet.) .	AaA	2
9	Jefes de Servicio (Méd. Vet.)	AaA	2
37	Médicos Veterinarios	AaA	1
6	Médicos Veterinarios en Campaña .	AaA	1
1	Secretario General	Ab	11
1	Jefe de División	Ab	9
1	Jefe de Departamento	Ab	8
1	Jefe de 1.a (Tenedor de Libros) ..	Ab	7
1	Jefe de 1.a (Bolsa de Trabajo) ...	Ab	7
2	Jefes de 1.a	Ab	7
3	Jefes de 2.a	Ab	6
2	Jefes de 3.a	Ab	6
1	Secretario	Ab	6
2	Subjefes	Ab	5
2	Secretarios de Departamento	Ab	5
11	Oficiales 1.os	Ab	5
12	Oficiales 2.os	Ab	4
15	Oficiales 3.os	Ab	4
1	Oficial 3.o (Llamada 1)	Ab	4
2	Pesadores de Ganado	Ab	4
4	Contadores de Ganado	Ab	4
21	Oficiales 4.os	Ab	3
1	Oficial 4.o (Llamada 1)	Ab	3
1	Oficial 4.o (Llamada 2)	Ab	3
4	Auxiliares 1.os	Ab	3
1	Auxiliar 1.o (Llamada 1)	Ab	3
1	Auxiliar 1.o (Llamada 2)	Ab	3
1	Clasificador de Carnes	Ac	10
1	Inspector General	Ac	7
1	Dietista	Ac	5
1	Inspector Amovible (Llamada 1) .	Ac	5
7	Inspectores Amovibles	Ac	5
1	Inspector de 1.a	Ac	5
1	Oficial 3.o (Dibujante)	Ac	4
1	Inspector (Amovible)	Ac	4
1	Inspector (Con caballo en propiedad para el Servicio)	Ac	4
35	Ayudantes de Veterinario de 1.a ..	Ac	4
2	Ayudantes de Veterinario Regionales de 2.a	Ac	3
14	Ayudantes de Veterinario Regionales de 3.a (Amovibles)	Ac	2
1	Ayudante de Veterinario Regional de 3.a (Amovible)	Ac	2
1	Conserje	Ad	4
4	Capataces de 2.a	Ad	3
4	Ayudantes de 1.a	Ad	3
2	Ayudantes de 1.a (Llamada 1) ...	Ad	3
1	Chofer	Ad	3
1	Ayudante de 2.a (Llamada 1)	Ad	2
10	Ayudantes de 3.a	Ad	2
1	Ayudante de 3.a (Peón)	Ad	2
1	Ayudante de 3.a (Peón Amovible)	Ad	2
1	Chofer	Ad	1
246			

SUBPROGRAMA N.o 6

N.o de Cargos	Denominación	Escalafón	Grado
1	Jefe de Departamento (Ing. Agr. o Médico Veterinario)	AaA	4
1	Ayudante de 3.a (Llamada 1) ...	Ad	2
2			

LLAMADAS:

1) Se suprimen al vacar y sus dotaciones pasa a reforzar el Renglón 0.21.
2) Previas promociones, se suprime al vacar y su dotación pasa a reforzar el Renglón 0.21.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY. — BENITO MEDERO.**

3

Decreto 449|973. — Se detallan los cargos que integran el Programa N.o 7 "Programas de Desarrollo Agropecuario" del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de junio de 1973.

Visto: la ley N.o 14.106, del 14 de marzo de 1973, sobre Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones.

Resultando: en el planillado de la referida ley, en la parte correspondiente al Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura" se estructura el Programa N.o 7 "Programa de Desarrollo Agropecuario";

Atento: a la conveniencia de detallar los cargos que integrarán el referido Programa.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Los cargos del Programa N.o 7 "Programas de Desarrollo Agropecuario" del Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", conforme al planillado aprobado por la ley N.o 14.106, serán los siguientes:

SUBPROGRAMA N.o 1

N.o de Cargos	Denominación	Escalafón	Grado
1	Secretario Técnico (Ing. Agr.) (D.T.)	AaA	4
1	Jefe de División (Ing. Agr.)	AaA	3
4	Agrónomo Regional (Ing. Agr.) ..	AaA	2
5	Agrónomo Regional (Ing. Agr.) ..	AaA	1
1	Jefe de División	Ab	9
1	Tesorero Habilitado	Ab	7
1	Jefe de 3.a	Ab	6
1	Subjefe	Ab	5
3	Oficial 2.o	Ab	4
1	Oficial 3.o	Ab	4
1	Oficial 4.o	Ab	3
1	Auxiliar 4.o	Ab	1
1	Chófer	Ad	3
1	Ayudante de 1.a	Ad	3

SUBPROGRAMA N.o 2

N.o de Cargos	Denominación	Escalafón	Grado
1	Jefe de Departamento	Ab	8

SUBPROGRAMA N.o 3

N.o de Cargos	Denominación	Escalafón	Grado
1	Jefe de Departamento (Ing. Agr.)	AaA	4
1	Jefe de División (Ing. Agr.)	AaA	3
1	Jefe de Servicio (Ing. Agr.)	AaA	2
1	Jefe de Servicio en Animales de Granja (Ing. Agr.)	AaA	2
1	Jefe de Serv. Regional (Ing. Agr.)	AaA	2
2	Ingeniero Agrónomo	AaA	1
1	Agrónomo Regional (Ing. Agr.)...	AaA	1
1	Técnico Rural	AaB	1
1	Secretario	Ab	9
2	Jefe de 3.a	Ab	6
2	Subjefe	Ab	5
2	Oficial 1.o	Ab	5
1	Oficial 2.o	Ab	4
2	Oficial 3.o	Ab	4
1	Oficial 4.o	Ab	3
1	Inspector Ayudante de Agronomía.	Ac	6
1	Ayudante de Agronomía de 1.a ..	Ac	5
1	Mecánico Chófer	Ac	5
1	Albañil Pintor	Ac	5
1	Ayudante de Agronomía de 3.a ...	Ac	4
1	Ayudante de Agronomía de 4.a ..	Ac	4
1	Aserrador Amovible	Ac	4
1	Idóneo en Avicultura y Cerdos ...	Ac	4
1	Carpintero	Ac	4
1	Herrero y Alambrador	Ac	4
1	Electricista y Chófer	Ac	4
1	Ayudante de Veterinario Reg. de 3.a (Amovible)	Ac	2
1	Capataz General	Ad	5
4	Capataz de 2.a	Ad	3
1	Encargado	Ad	3
1	Limpiador de Laboratorio	Ad	3
1	Ayudante de 2.a (Llamada 2) ...	Ad	2
5	Ayudante de 2.a (Peón) (Llamada 1)	Ad	2
5	Ayudante de 3.a	Ad	2
5	Ayudante de 3.a (Peón)	Ad	2
55			

SUBPROGRAMA N.o 4

N.o de Cargos	Denominación	Escalafón	Grado
1	Director (Ing. Agr.) (D.T.)	AaA	6
1	Contador General	AaA	5
4	Jefe de Departamento (Ing. Agr.)	AaA	4
1	Contador	AaA	3
1	Jefe de Laboratorio Fitopatólogo (Ing. Agr.) (D.T.)	AaA	3
1	Jefe de Sección (Ing. Agr.) (D.T.)	AaA	3
2	Subjefe de Depart. (Ing. Agr.) ..	AaA	3
2	Jefe de División (Ing. Agr.)	AaA	3
3	Ingeniero Agrónomo	AaA	3
1	Jefe de Sección Químico	AaA	2
1	Ingeniero Agrónomo Médico Veterinario o Contador Economista ..	AaA	1
1	Secretario General	Ab	11
1	Director de Departamento (Al vacar con título de Contador)	Ab	9
2	Jefe de División	Ab	9
1	Secretario	Ab	9
1	Inspector de Servicio	Ab	8
4	Jefe de Departamento	Ab	8
1	Secretario (Traductor Interprete)..	Ab	7
1	Inspector	Ab	7
2	Jefe de 1.a	Ab	7
1	Jefe de Recibidores	Ab	7
1	Encargado de Depósito	Ab	7
1	Fiscal General	Ab	6
3	Jefe de 2.a	Ab	6
4	Jefe de 3.a	Ab	6
2	Subjefe	Ab	5
2	Recibidor de 1.a	Ab	5
8	Oficial 1.o	Ab	5
1	Inspector	Ab	5
1	Ayudante de Fiscal	Ab	5
7	Oficial 2.o	Ab	4
7	Oficial 3.o	Ab	4
2	Recibidor de 2.a	Ab	4
1	Encargado de Equipo de 1.a	Ab	4
1	Inspector	Ab	4
13	Oficial 4.o	Ab	3
2	Encargado de Equipo de 2.a	Ab	3
1	Mecánico General	Ac	5
1	Carpintero	Ac	5
1	Oficial 3.o Dibujante	Ac	4
1	Intendente de 2.a	Ad	6
1	Capataz	Ad	5
1	Ayudante de Capataz	Ad	4
1	Chófer	Ad	3
1	Conserje	Ad	3
1	Encargado	Ad	3
1	Encargado Telefonista	Ad	3
1	Ayudante de 1.a	Ad	3
100			

SUBPROGRAMA N.o 5

N.o de Cargos	Denominación	Escalafón	Grado
1	Jefe de Servicio en Alimentación y Explotac. Ganadera (Ing. Agr.)	AaA	2
2	Médico Veterinario	AaA	1
3	Técnico Rural	AaB	2
1	Jefe de 1.a	Ab	7
1	Subjefe	Ab	5
1	Oficial 2.o	Ab	4
1	Oficial 3.o	Ab	4
2	Ayudante de Agronomía 1.a	Ac	5
2	Ayudante de Agronomía 2.a	Ac	5
14			

SUBPROGRAMA N.o 6

N.o de Cargos	Denominación	Escalafón	Grado
5	Experto Jefe (Ing. Agr. o Médico Veterinario)	AaA	3
4	Experto de 1.a (Ing. Agr. o Médico Veterinario)	AaA	2
19	Experto de 2.a (Ing. Agr. o Médico Veterinario)	AaA	2
1	Médico Veterinario o Ing. Agrón..	AaA	1
3	Ingeniero Agrónomo	AaA	1
1	Agrónomo Regional (Ing. Agr.)...	AaA	1
1	Director Administrativo	Ab	11
1	Jefe de Departamento	Ab	8
1	Jefe de 1.a	Ab	7
1	Secretario	Ab	6
1	Subsecretario (Encargado de Serv.)	Ab	5
1	Oficial 1.o	Ab	5
1	Oficial 4.o (Llamada 1)	Ab	3
1	Auxiliar 1.o	Ab	3
1	Ayudante de 3.a	Ad	2
1	Ayudante de 3.a (Peón)	Ad	2
43			

SUBPROGRAMA N.o 7

N.o de Cargos	Denominación	Escalafón	Grado
1	Contador de Ganado	Ab	6
1	Oficial 4.o	Ab	3
2			

Llamadas:

1) Se suprimen al vacar y sus dotaciones pasan a reforzar el renglón 0.21.

2) Previas promociones se suprimen al vacar y sus dotaciones pasan a reforzar el renglón 0.21.

2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — **BENITO MEDERO.**

4

Decreto 450|973. — Se detallan los cargos que integran el Programa N.o 98 "Factor Humano a Reaplicar", del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de junio de 1973.

Visto: la ley N.o 14.106, del 14 de marzo de 1973, sobre Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones.

Resultando: en el Planillado de la referida ley, en la parte correspondiente al Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", se estructura el Programa N.o 98 "Factor Humano a Reaplicar".

Atento: a la conveniencia de detallar los cargos que integrarán el referido Programa.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Los cargos del Programa N.o 98 "Factor Humano a Reaplicar" del Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", conforme al planillado aprobado por la ley N.o 14.106, serán los siguientes:

N.o de Cargos	Denominación	Escalafón	Grado
1	Jefe de Departamento (Méd. Vet.)	AaA	4
1	Jefe de División (Ing. Agr.)	AaA	3
1	Asesor Veterinario (Jefe de División)	AaA	3
1	Subjefe de División (Ing. Agr.) ...	AaA	2
1	Experto de 1.a (Ing. Agr. o Méd. Vet.)	AaA	2
4	Jefe de Servicio (Méd. Vet.)	AaA	2
2	Médico Veterinario Regional	AaA	2
1	Ingeniero Agrónomo	AaA	2
4	Médicos Veterinarios	AaA	1
1	Ingeniero Agrónomo (Médico Vet. o Cont. Econom.)	AaA	1
1	Médico Veterinario en Campaña (al vacar D. T.)	AaA	1
1	Ingeniero Agrónomo o Médico Veterinario	AaA	1
2	Médico Veterinario (al vacar D.T.)	AaA	1
1	Ingeniero Agrónomo	AaA	1
1	Jefe de Departamento (al vacar grado 4)	AaB	5
1	Técnico Rural	AaB	1
1	Idóneo Forestal de 1.a o Téc. Rural	AaB	1
1	Entomólogo (Llamada 1)	AaB	1
2	Jefe de División	Ab	8
2	Jefe de Departamento	Ab	8
3	Jefes de 1.a	Ab	7
2	Jefes de 3.a	Ab	6
1	Secretario	Ab	6
3	Secretario de Departamento	Ab	5
1	Subadministrador	Ab	5
5	Oficial 1.o	Ab	5
4	Oficial 2.o	Ab	4
10	Oficial 3.o	Ab	4
1	Pesador de Ganado	Ab	4
1	Administrador Ecónomo	Ab	3
15	Oficial 4.o	Ab	3
1	Oficial 4.o (Llamada 1)	Ab	3
5	Auxiliar 1.o	Ab	3
1	Inspector General de Matadero y Frigorífico	Ac	7
7	Inspector Amovible	Ac	5
1	Ayudante de Agronomía 2.a	Ac	5
1	Oficial 3.o (Dibujante)	Ac	4
1	Oficial 3.o de Laboratorio	Ac	4
1	Inspector Amovible	Ac	4
7	Ayudante de Veterinario de 1.a ...	Ac	4
1	Mecánico (Llamada 1)	Ac	4
1	Idóneo de Laboratorio	Ac	4
1	Albañil (Llamada 1)	Ac	4
1	Idóneo Apicultor	Ac	3
13	Ayudante Veterinario de Regional de 3.a (Amovible)	Ac	3
2	Ayudante Veterinario de Regional de 3.a (Al vacar amovible)	Ac	2
1	Intendente de 1.a	Ad	6
150	Subintendente de 1.a	Ad	5
1	Chofer	Ad	4
2	Chofer (Llamada 1)	Ad	3
1	Chofer Tractorista (Amovible) ...	Ad	3
1	Ayudante de 1.a (Llamada 1)	Ad	3
1	Capataz de 2.a (Al vacar Albañil) .	Ad	3
1	Chofer	Ad	3
1	Ayudante	Ad	3
1	Ayudante de 2.a (Llamada 1)	Ad	2
1	Ayudante de 2.a (Peón) (Llamada 1)	Ad	2
3	Ayudante de 3.a	Ad	2
1	Ayudante de 3.a (Llamada 1)	Ad	2
5	Ayudante de 3.a (Peón)	Ad	2
1	Ayudante de 4.a (Peón)	Ad	1
291			

LLAMADAS:

1) Se suprimen al vacar y sus dotaciones pasan a reforzar el renglón 0.21.
2) Previas promociones se suprimen al vacar y sus dotaciones pasan a reforzar el renglón 0.21.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY. — BENITO MEDERO.**

5

Decreto 451|973. — Se detallan los cargos que integran el Programa N.o 99 "Planilla de Personal en Disponibilidad", del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de junio de 1973.

Visto: la ley N.o 14.106, del 14 de marzo de 1973, sobre Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones.

Resultando: en el planillado de la referida ley, en la parte correspondiente al Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", se estructuró el Programa 99 "Planilla de Personal en Disponibilidad".

Atento: a la conveniencia de señalar los cargos del referido Programa,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Los cargos del Programa N.o 99 "Planilla de Personal en Disponibilidad" del Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", conforme al planillado aprobado por la ley N.o 14.106, serán los siguientes:

N.o de Cargos	Denominación	Escalafón	Grado
7	Jefe de 1.a	Ab	7
10	Jefe de 3.a	Ab	6
1	Oficial 1.o	Ab	5
1	Subintendente de 1.a	Ab	5
1	Ayudante de 4.a	Ad	1
27	Capataz	Ad	7
136	Arreador	Ad	5

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY. — BENITO MEDERO.**

6

Resolución 1.055|973. — Se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura a contratar a un Ingeniero Civil para prestar cometidos en la Comisión Técnica Ejecutora del Plan Nacional de Silos.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de junio de 1973.

Visto: la precedente gestión formulada por la Comisión Técnica Ejecutora del Plan Nacional de Silos.

Resultando: I) La mencionada Comisión encara, en este momento, la iniciación de la construcción de seis eleva-

dores zonales, adjudicados por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 18 de abril de 1973. Para el contralor de las obras de referencia se estima necesaria la actuación de tres Ingenieros Civiles residentes, uno de los cuales ya está prestando servicios, siendo necesaria la contratación de los dos restantes;

II) A tales efectos, solicita la contratación, por el término de un año del Ing. Civil Atilio Chiazzaro Errandónea, con antecedentes de actuación profesional que lo califican para el desempeño de las funciones referidas, agregando las obligaciones derivadas del contrato, pueden atenderse con cargo a la cuenta Nº 31.305|610 del Fondo Nacional de Silos;

III) Se recabó la opinión de la Dirección Nacional del Servicio Civil, la cual se expidió en forma favorable.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por la Comisión Técnica Ejecutora del Plan Nacional de Silos, habida cuenta que la contratación de que se trata está destinada a un programa que, como el de la implantación de silos, es de vital importancia para la economía general del país y, por tanto, altamente prioritario.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 223 de la ley Nº 14.106, del 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura a contratar, por el término de un (1) año, a partir del 1.o de junio de 1973, al ingeniero civil Atilio Chiazzaro Errandónea AMB 7.361, para prestar cometidos de Director de Obras en la Comisión Técnica Ejecutora del Plan Nacional de Silos, con una retribución mensual, sujeta a montepío, de $ 320.000 (trescientos veinte mil pesos) y una compensación por residencia permanente en la obra, de $ 80.000 (ochenta mil pesos) mensuales.

La compensación por residencia en la obra será percibida únicamente cuando el técnico tenga que permanecer efectivamente en la obra.

2.o La remuneración precedentemente establecida se considerará máxima, con excepción de beneficios sociales, prima por antigüedad y aguinaldo y obliga al funcionario al cumplimiento de un horario mínimo de 44 horas semanales.

3.o Las obligaciones emergentes se atenderán con los recursos del Fondo Nacional de Silos.

4.o El contrato respectivo será suscrito por la Comisión Técnica Ejecutora del Plan Naiconal de Silos, en representación del Ministerio de Ganadería y Agricultura, documento que será redactado por la Dirección de Asesoramiento Legal de dicha Secretaría de Estado.

5.o Ambas partes contratantes deberán comunicar a la otra la decisión de no renovar este contrato con 60 días de anticipación a su vencimiento.

6.o Dése cuenta a la Asamblea General.

7.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO. — MOISES COHEN.

7

Resolución 1.056|973. — Se asigna a un Ayudante de 3.a de la Dirección de Sanidad Animal, los cometidos de Capataz de 2.a.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de junio de 1973.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección de Sanidad Animal, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) Con fecha 25 de enero de 1973, el Ayudante de 3.a del Programa 1, señor José Santos Aguero, expresa que, desde el año 1966, viene cumpliendo cometidos superiores a los de su cargo presupuestal, equivalentes a los de Capataz. Solicita, por tanto, se le asignen tales cometidos y se le liquiden las diferencias de sueldos correspondientes.
II) La Dirección de Sanidad Animal elevó el expediente a resolución, con informe favorable del Departamento Mercado Nacional de Haciendas;

III) Se recabó el informe de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura, la que produjo el que corre a Fs. 2 vuelta y 3;;
Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto, proveer en la forma solicitada, habida cuenta de los informes favorables vertidos en estos obrados;
Atento: a lo preceptuado por los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801, del 30 de noviembre de 1960,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asígnase al Ayudante de 3.a (Ad-2) del Programa 7.01, señor José Santos Aguero, el desempeño interino de los cometidos de Capataz de 2.a (Ad-3) del mismo Programa, hasta tanto se provea dicho cargo en forma definitiva.

2.o Comuníquese y pase a la Dirección de Administración Financiera para que informe, en función de lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801, del 30 de noviembre de 1960. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO.

8

Resolución 1.057|973. — Se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura a contratar a una Estadígrafa-Radio-operadora.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de junio de 1973.

Visto: la gestión formulada por la Dirección Servicio Aéreo, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por resolución del 12 de abril de 1972, el Poder Ejecutivo autorizó al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar a diversas personas para prestar cometidos técnicos y especializados en la Dirección Servicio Aéreo.
II) En la aludida gestión, la mencionada repartición solicita se contrate a la señora María Magdalena Garbuyo Santa Cruz de Márquez para prestar cometidos de Estadígrafa - Ayudante de Radio - operador.

Fundamenta su solicitud en el hecho de que la Dirección, que tiene a su cargo importantes cometidos dentro de la jurisdicción del Ministerio de Ganadería y Agricultura, en especial aquellos relacionados con la lucha masiva contra las plagas de la agricultura, las fertilizaciones aéreas y el traslado de jerarcas, técnicos y delegaciones extranjeras a todos los ámbitos del país (reuniones, certámenes, conferencias, visitas a establecimientos), ha visto incrementada sus obligaciones con nuevos cometidos a lo que se sumará proximamente la incorporación de un número mayor de unidades de vuelo y de abastecimiento.
III) Se recabó el informe de la Dirección Nacional del Servicio Civil, la cual se expidió en forma favorable.

Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto, proveer en la forma que se aconseja, ya que la contratación de que se trata está destinada a una repartición cuyos cometidos se consideran prioritarios.
Atento: a lo preceptuado por el artículo 223 de la ley número 14.106, del 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar, hasta el 31 de diciembre de 1973, a la señora María Magdalena Garbuyo Santa Cruz de Márquez, para prestar cometidos de Estadígrafa-Radio-operadora en la Dirección Servicio Aéreo, con una retribución mensual, sujeta a montepío de $ 80.000 (ochenta mil pesos).

2.o La obligación de que se trata se imputará al rubro 0.21 del Programa 7.05.
Para esta contratación regirán los demás requisitos establecidos en la aludida resolución del 12 de abril de 1972.

3.o Dése cuenta a la Asamblea General.

4.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO. — MOISES COHEN.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

9

Decreto 452|973. — Se establece que las solicitudes de Permiso de Pesca para buques extranjeros, deberán consignar la confección de una opción de compra a favor del SOYP del 25 o|o del total de captura de todas las especies acuáticas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 21 de junio de 1973.

Visto: el artículo 23 de la ley N.o 13.933 de 29 de diciembre de 1969.

Considerando: I) La facultad acordada al Poder Ejecutivo de supeditar la concesión del permiso de pesca a buques extranjeros a la circunstancia de que el producido de la pesca sea total o parcialmente industrializado en el país;

II) La limitación de las capturas de la flota pesquera nacional, frente a los requerimientos del mercado interno, y la capacidad ociosa de la industria instalada que incorporaría un valor agregado al emergente de la pesca, creando fuentes ocupacionales;

III) Las actuales circunstancias de producción, comercialización e industrialización de los productos de la pesca y los objetivos propuestos en el sector.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o A partir de la fecha de vigencia de este decreto, las solicitudes de Matrícula y Permiso de Pesca para buques extranjeros o sus renovaciones de conformidad con el régimen estatuído en el artículo 2.o del decreto número 507|972 de 20 de julio de 1972, deberán consignar expresamente la confección de una opción de compra a favor del SOYP del 25 o|o del total de sus capturas, comprensivas de todas las especies y relativas a cada viaje que se realice, a un precio 20 o|o menor que el fijado por COPRIN a los productores nacionales, modificaciones ulteriores pagadero de contado, en moneda uruguaya.

El Permiso que se expida, estará condicionado a la obligatoriedad de proceder a la venta en los términos y condiciones preindicados para el supuesto de hacerse efectiva la opción, y su incumplimiento apareiará la caducidad de pleno derecho del Permiso respectivo.

Art. 2.o A la expedición del Permiso y luego quincenalmente los permisionarios deberán requerir del SOYP por intermedio de sus representantes legales, una constancia escrita en que se consigne si el Ente referenciado ejercita o no la opción, cuya falta presumirá el incumplimiento.

El ejercer la opción implicará la obligatoriedad de recalar en el Puerto de Montevideo para proceder a entregar al SOYP el tonelaje comprometido, preavisando con suficiente antelación el arribo respectivo.

Art. 3.o El SOYP destinará la producción pesquera que le fuera vendida de conformidad con este decreto, a su procesamiento con destino al mercado y|o la exportación.

Art. 4.o La producción que debiere ser entregada por los permisionarios al SOYP deberá ser sanitariamente aceptable, de calidad análoga a la del pescado encajonado y de tamaño comercial, todo de conformidad con las normas legales y reglamentarias nacionales que fueren aplicables; y con las usuales en su caso.

Art. 5.o (Disposición transitoria). — Quienes tuvieren solicitud en trámite a la fecha de vigencia de este decreto, deberán formular por escrito la opción relacionada en el artículo 1.o para proseguir el trámite administrativo pertinente, quedando en el interín paralizados y teniendo derecho a los reintegros correspondientes para el caso de no formular opción.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — JORGE L. PRESNO HARAN

10

Resolución 1.058|973. Se otorga una Concesión Provisoria para explorar un yacimiento de Caliza en predios sitos en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 21 de junio de 1973.

Visto: estos antecedentes en los cuales el señor Jorge Diano, solicita que se le otorgue concesión provisoria sobre el yacimiento de caliza apta para la fabricación de cemento portland en una superficie de 30 Hás., ubicados dentro de la Licencia de Exploración N.o 210, afectando a los predios empadronados con los N.os 10969, 11013, 11014 y 4012 de la 4.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

Resultando: I) Que está definido con precisión el emplazamiento que el peticionante propone dar a la concesión provisoria, la que es de forma rectangular, midiendo sus lados mayores 697 m. 68 y sus lados menores 430 m. según plano de deslinde que corre agregado a Fs. 1;

II) Que la existencia de mineral ha quedado probada por el análisis realizado oportunamente por el Químico Industrial Jaime Losch (Fs. 3);

III) Que el peticionante ha hecho efectivo el pago del canon de superficie (Art. 43 del Código de Minería), ha efectuado el depósito en garantía requerido por valor de $ 70.000.00 (setenta mil pesos), (Art. 37 del Código de Minería) y, finalmente, ha demostrado su capacidad financiera la que fue considerada suficiente por parte de la Inspección General de Minas.

Considerando: que nada obsta a que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 del Código de Minería, se otorgue la concesión que aquí se pide, máxime teniendo en cuenta que en el caso a estudio se ha dado cumplimiento con los requisitos exigidos por el precitado Cuerpo Legal.

Atento: a lo informado por el Instituto Geológico del Uruguay y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Concédese al señor Jorge Diano, de conformidad con las disposiciones del artículo 26 del Código de Minería, una Concesión Provisoria de 30 Hás., para explorar un yacimiento de Caliza apta para la fabricación de cemento portland puesto en evidencia en goce de la Licencia de Exploración N.o 210.

2.o Dicha concesión afecta parcialmente a los predios sitos en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronados con los N.os 4012 propiedad de José M. Campodónico, en 6 Hás., 6.636 m. c. 48; 10969 de Suc. Teodoro Anatolio A. Lorenzo, en 6 Hás., 8.446 m. c. 17; 11013 de Solano Amilivia, en 5 Hás., 1.115 m. c. 07 y 11014 de Brígido Diano, en 11 Hás., 3.802 m. c. 28.

3.o La vigencia de la concesión provisoria a que se refieren los numerales anteriores, será de un año a partir de la fecha de otorgamiento del acta respectiva.

4.o Comuníquese y vuelva a sus efectos al Instituto Geológico del Uruguay. — BORDABERRY. — JORGE L. PRESNO HARAN.

11

Resolución 1.059|973. — Se otorga una concesión para la explotación de un yacimiento de fluorita en una zona ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 21 de junio de 1973.

Visto: la gestión de los señores Eugenio Bril, Erling Heide y Haroldo Albanell a efectos de que se le otorgue una concesión definitiva sobre un yacimiento de Fluorita, por el plazo de treinta años (30).

Resultando: I) Con fecha 4 de octubre de 1966, los interesados solicitaron de acuerdo al artículo 18 del Código de Minería, licencia de exploración para investigar la existencia de fluorita en una zona de 467 Há. ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado afectando los predios empadronados con los números 3380, 3381 y 3383.

II) La Inspección General de Minas expidió el 4 de setiembre de 1968, la licencia solicitada, correspondiéndole el N.o 153, luego de haber dado cumplimiento los gestionantes a lo prescripto en el artículo 21 del referido Código.

III) Eugenio Bril, Erling Heide y Haroldo Albanell con fecha 2 de febrero de 1970, solicitaron concesión provisoria de 20 Há. sobre el predio empadronado con el número 3381, demostrando con los trabajos previamente realizados la existencia de yacimiento, por lo cual el Poder Ejecutivo por resolución de 25 de febrero de 1971, les otorgó la concesión provisoria solicitada.

IV) Por Acta N.o 67 del libro correspondiente, labrada el 27 de mayo de 1971, la Inspección General de Minas

otorgó la concesión provisoria, presentándose los señores Eugenio Bril, Erling Heide y Haroldo Albanell en tiempo solicitando la concesión definitiva sobre el yacimiento objeto del estudio el 26 de mayo de 1972.

V) Junto con la solicitud de concesión definitiva, han presentado el plan de explotación previsto, la prueba de capacidad técnica, habiéndose efectuado el depósito en garantía requerido por el artículo 37 del Código de Minería: han definido con precisión en el plano de fs. 19 el emplazamiento de la concesión definitiva de 30 Há. que solicitan, siendo la misma de forma rectangular con sus lados mayores de 600 m. y sus lados menores de 500 m. de longitud, afectando parcialmente al predio empadronado con el N.o 3381, propiedad Sucesión Ramón Alicio Magariño, expresando los comparecientes su deseo de que la mina que se ampara con esta concesión definitiva se llame "Florencia".

VI) En base a lo establecido en el artículo 422 de la ley N.o 10.050 de 18 de setiembre de 1941, se solicitó opinión de las autoridades militares competentes, quienes se expidieron en el sentido de que no existen reparos que oponer a la gestión en vista.

Considerando: de las actuaciones cumplidas en el presente expediente surge que en el caso a estudio corresponde acceder a lo solicitado, máxime teniendo en cuenta que se ha dado cumplimiento con los requisitos exigidos por el Código de Minería.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Defensa Nacional y la Inspección General de Minas y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Concédese a los señores Eugenio Bril, Erling Heide y Haroldo Albanell, una concesión definitiva para la explotación de un yacimiento de fluorita por el término de 30 (treinta) años, afectando una superficie de 30 (treinta) hectáreas, las que deberá deslindarse y amojonarse oportunamente de acuerdo con lo propuesto por los concesionarios en el plano que luce adjunto a los presentes obrados a fs. 19 y que afecta al predio empadronado con el N.o 3381 de la 8.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 y siguientes del Código de Minería. La mina que se ampare con esta concesión definitiva se denominará "Florencia".

2.o Otorgada la concesión y efectuada la mensura y el amojonamiento respectivo, la Inspección General de Minas dará posesión de aquella a los señores Eugenio Bril, Erling Heide y Haroldo Albanell, agregando al acta correspondiente el plan al que deberá ajustarse la explotación y una copia autenticada del plano de mensura.

3.o Comuníquese y vuelva a sus efectos al Instituto Geológico del Uruguay. — BORDABERRY. — JORGE L. PRESNO HARAN.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

12

Decreto 453|973. — Se declara que la exoneración tributaria a las Transacciones Agropecuarias, no alcanza a las ventas de cueros realizadas por los frigoríficos a las curtiembres.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

Ministerio de Industria y Comercio

Montevideo, 21 de junio de 1973.

Visto: los presentes obrados relacionados con la solicitud formulada por la firma "Paysandú Industrias del Cuero S. A.", en el sentido de que se interpreten las normas contenidas en el decreto N.o 63 del 26 de enero de 1972 en cuanto a si alcanza a las operaciones de compraventa de cueros vacunos y, en consecuencia, si exonera a los frigoríficos vendedores de su aporte del 4 o|o (cuatro por ciento) del impuesto a las Transacciones Agropecuarias:

Considerando: I) Que la exoneración trabutaria prevista en el artículo 4.o del decreto N.o 63.972 no alcanza a las operaciones de ventas de cueros realizados por los frigoríficos a las curtiembres;

Atento: a los dictámenes de la Asesoría Letrada del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Sala de Abogados del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fechas 24 de octubre de 1972 y 7 de marzo de 1973, respectivamente;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que la exoneración tributaria prevista en el artículo 4.o del decreto N.o 63.972 de 26 de enero de 1972 no alcanza a las operaciones de venta de cueros realizadas por los frigoríficos a las curtiembres.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — CARLOS EDUARDO ABDALA. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — MOISES COHEN. — WALTER RAVENNA. — BENITO MEDERO. — JORGE L. PRESNO HARAN.

13

Resolución 1.060|973. — Se designa un Grupo de Trabajo para estudiar el Proyecto de Ley de creación del Instituto Policial de Retirados y Pensiones.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de junio de 1973.

Visto: los presentes obrados relacionados con el Proyecto de ley de creación del Instituto Policial de Retirados y Pensiones elevados por el Ministerio del Interior;

Considerando: que corresponde estudiar con técnicos en las materias económicas y administrativas diversos aspectos que se sustancian en el Proyecto de referencia debiendo designar a tal efecto un grupo de trabajo con representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio del Interior, Ministerio de Economía y Finanzas, Oficina Nacional del Servicio Civil. Banco de Previsión Social y un miembro de los Retirados Policiales (Asociación Nacional de Policías en Retiro del Uruguay);

Atento: a lo expuesto precedentemente;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase un Grupo de Trabajo integrado con representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio del Interior, Ministerio de Economía y Finanzas, Oficina Nacional del Servicio Civil. Banco de Previsión Social, y Asociación Nacional de Policías en Retiro del Uruguay, para estudiar el proyecto referido en el Visto.

2.o El Grupo de Trabajo de referencia, deberá elevar en el término de 30 días desde su constitución, informe sobre lo actuado, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — CARLOS EDUARDO ABDALA. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — MOISES COHEN.

14

Resolución 1.061|973. — Se incorporan a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, dos funcionarios de la ex Inspección de Calderas de la Dirección de Industrias.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 21 de junio de 1973.

Visto: los presentes obrados por los que los funcionarios señores Nelson Duarte y Alberto Ferrando de la Dirección de Industrias, que desempeñan actualmente sus funciones en la Sección Contralor de Generadores de Vapor, solicitan al amparo de lo dispuesto en el apartado b) del artículo 294

de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, su incorporación a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social (Inciso 13, Programa 05);

Resultando: que los gestionantes pertenecían al Item 5.05, según se refiere en el informe de Fs. 2 vuelta, a la fecha de dictado el decreto N.o 457|967 de fecha 27 de julio de 1967 y ley N.o 13.640 de fecha 26 de diciembre de 1967;

Considerando: que el artículo 294 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967 que por ser ley y por ser posterior, prima sobre el decreto N.o 457|967 de 27 de julio de 1967, estableciendo en su literal b, que las planillas presupuestales de la dependencia trasladada se integrarán "con los cargos de los funcionarios provenientes de los ex Item 5.01, 5.05, 5.08, 6.01 y 6.20" "que por esta ley quedan incorporados al inciso 13 con las denominaciones y grados que desempeñaban al 28 de febrero de 1967";

Atento: a los dictámenes de la Asesoría Letrada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de los señores Fiscales de Gobierno de 1.er Turno y 2.o Turno, de fechas 27 de diciembre de 1972, 12 de marzo de 1973 y 21 de marzo de 1973, respectivamente, dictamen de la Asesoría Jurídica de la Oficina Nacional del Servicio Civil de fecha 28 de junio de 1971;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Incorpórase a los padrones del Programa 13.05 "Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social" a los funcionarios de la ex Inspección de Calderas de la Dirección de Industrias, señores Nelson Romeo Duarte y Alberto Ferrando.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — CARLOS EDUARDO ABDALA. — MOISES COHEN. — JORGE L. PRESNO HARAN.

15

Resolución 1.062|973. — Se deja sin efecto la designación del Delegado Gubernamental a la 58.a Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de junio de 1973.

Visto: la resolución N.o 944|973 del 1.o de junio de 1973 que designó la delegación uruguaya a la 58.o Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Resultando: que por el mismo el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social don Carlos E. Abdala fue designado Delegado Gubernamental en la Representación Tripartita.

Considerando: I) Que la presencia del Ministro de Trabajo y Seguridad Social en las Reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo está impuesta tanto por razones de especialidad de su Cartera y de la trascendencia de los temas sobre los que se adopta decisión, como por motivos de reciprocidad internacional, dado que todas las naciones consideran estas Reuniones al máximo nivel, delegando la representación del país en el respectivo Ministro de Trabajo.

II) Que pese al apartamiento de esa norma tradicional que significará la no concurrencia del señor Ministro de Trabajo del Uruguay a tal importante Reunión, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social estima que en las actuales circunstancias dados los problemas atinentes a esta Secretaría de Estado que requieren de momento particular atención no resulta conveniente la ausencia del país del señor Secretario de Estado.

III) Que la presidencia de la representación al ser ejercida por el Presidente Alterno Embajador doctor Augusto Legnani, guarda un elevado nivel, siendo las razones expuestas motivación suficiente para prescindir en esta oportunidad de las normas en materia de reciprocidad jerárquica, desde el punto de vista internacional.

Atento: al decreto N.o 160|967 de 1.o de marzo de 1967 y concordantes.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto, por los motivos expuestos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la parte expositiva de esta resolución, la designación del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social don Carlos E. Abdala como Delegado Gubernamental a la 58.o Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, dispuesta por Resolución N.o 944|973 de 1.o de junio de 1973.

2.o Deróganse asimismo los numerales 2.o y 3.o de la citada resolución en cuanto disponen el otorgamiento de poderes, pasaportes, pasajes y viáticos al señor Ministro Carlos E. Abdala.

3.o Redúzcase el refuerzo del Rubro 1, Subrubro 13, del Programa 02, del inciso 06, del Ministerio de Relaciones Exteriores dispuesto por el numeral 4.o de la misma resolución, en la suma resultante del importe del pasaje y viáticos que hubieran correspondido al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social don Carlos E. Abdala.

4.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. CARLOS EDUARDO ABDALA. — GUIDO MICHELIN SALOMON. — MOISES COHEN.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

16

Decreto 454|973. — Se aprueban las tarifas para los vuelos nacionales e internacionales en el Aeropuerto "Laguna de los Patos", ubicado en el Departamento de Colonia.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 21 de junio de 1973.

Visto: la solicitud formulada por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay en el sentido de que se aprueben las tarifas que indica para los vuelos nacionales e internacionales, en el Aeropuerto "Laguna de los Patos" ubicado en el departamento de Colonia, cuya Aeroestación, Comunicaciones, Torre de Control y Servicios de rampa son de propiedad y atendidos por la Empresa "Aerolíneas Colonia S. A." (ARCO S.A.).

Considerando: I) Que no existen disposiciones que se opongan a lo solicitado.

II) Que el artículo 45 del Código de Legislación Aeronáutica dispone que el Poder Ejecutivo debe establecer las tarifas de los Aeródromos Públicos.

III) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 57 de la Reglamentación del referido Código, aprobada por decreto de 9 de junio de 1944 (Interno número 3.348 del Ministerio de Defensa Nacional).

Atento: a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, la Asesoría Letrada de dicho organismo y la Asesoría Letrada en Transporte Aéreo del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a establecer en el Aeropuerto "Laguna de los Patos" del Departamento de Colonia las siguientes tarifas:

VUELOS INTERNACIONALES

Categoría Comerciales:

Aviones bimotores, $ 5.000.00.
Aviones monomotores, $ 3.000.00.

Categoría Privados:

Aviones bimotores, $ 3.000.00
Aviones monomotores (de 4 plazas o más), $ 1.500.00.
Aviones monomotores (hasta 3 plazas), $ 1.000.00.

VUELOS NACIONALES

Categoría Comerciales:

Aviones bimotores, $ 4.000.00.
Aviones monomotores, $ 2.000.00.

Categoría Privados:

Aviones bimotores, $ 3.000.00.
Aviones monomotores (de 4 plazas o más), $ 1.500.00.
Aviones monomotores (hasta 3 plazas), $ 1.000.00.
Balizamiento nocturno, $ 2.000.00.

AMARRE Y ESTACIONAMIENTO, POR NOCHE

Aviones bimotores, $ 1.500.00.
Aviones monomotores, $ 1.000.00.

Art. 2.o Exonérase del pago de las tarifas mencionadas en el artículo 1.o del presente decreto a la empresa "Aerolíneas Colonia S. A." (ARCO S. A.).

Art. 3.o El producido de la aplicación de las tasas establecidas por el artículo 1.o será recaudado por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay siendo su destino compra, instalaciones, reparaciones, adquisiciones de materiales y demás erogaciones requeridas para asegurar el normal funcionamiento del Aeropuerto de "Laguna de los Patos".

Art. 4.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Transporte. — **BORDABERRY.** — FRANCISCO MARIO UBILLOS. — MOISES COHEN. — WALTER RAVENNA.

17

Decreto 455|973. — Se aprueban las tarifas para los vuelos nacionales e internacionales, en el Aeropuerto de Carmelo, Departamento de Colonia.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 21 de junio de 1973.

Visto: La solicitud formulada por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay en el sentido de que se aprueben las tarifas que indica, para los vuelos nacionales e internacionales, en el Aeropuerto de Carmelo, Departamento de Colonia.

Considerando: I) Que no existen disposiciones que se opongan a lo solicitado.

II) Que el artículo 45 del Código de Legislación Aeronáutica dispone que el Poder Ejecutivo debe establecer las tarifas de los aeródromos públicos.

III) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 57 de la Reglamentación del referido Código, aprobada por decreto de 9 de junio de 1944 (Interno número 3.348 del Ministerio de Defensa Nacional).

Atento: A lo informado por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, por la Asesoría Letrada de dicho organismo y por la Asesoría Letrada en Transporte Aéreo del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a establecer en el Aeropuerto de Carmelo, Departamento de Colonia, las siguientes tarifas:

VUELOS INTERNACIONALES

Categoría privados

Aviones bimotores, $ 3.000.00.
Aviones monomotores (4 y más plazas), $ 1.500.00.
Aviones monomotores (hasta 3 plazas), $ 1.000.00.

Categoría comerciales

Aviones bimotores, $ 5.000.00.
Aviones monomotores, $ 3.000.00.

VUELOS NACIONALES

Categoría privados:

Aviones bimotores, $ 2.000.00.
Aviones monomotores, $ 1.000.00.

Categoría Comerciales

Aviones bimotores, $ 3.000.00.
Aviones monomotores, $ 1.500.00.

AMARRE Y ESTACIONAMIENTO, POR NOCHE

Aviones bimotores, $ 1.500.00.
Aviones monomotores, $ 1.000.00.

Art. 2.o El producido de la aplicación de las tasas establecidas por el artículo 1.o será recaudado por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, siendo su destino compra, instalaciones, reparaciones adquisiciones de materiales y demás erogaciones requeridas para asegurar el normal funcionamiento del Aeropuerto de Carmelo.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Transporte. — **BORDABERRY.** FRANCISCO MARIO UBILLOS. — MOISES COHEN. — WALTER RAVENNA.

18

Resolución 1.063|973. — Se declara que se ha rescindido el contrato de arrendamiento de servicios de un Fiscal de 1.a del Casino del Estado-San Rafael.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 21 de junio de 1973.

Visto: estas actuaciones promovidas a raíz de haber hecho abandono de su cargo el Fiscal de 1.a del Casino del Estado, San Rafael, señor Felipe Batista.

Resultando: I) El mencionado funcionario ha acumulado más de diez faltas consecutivas al Servicio sin aviso. Con fecha 3 de enero de 1973 se le cursó telegrama colacionado al domicilio que registró el funcionario en su respectivo Legajo Personal, emplazándolo a reintegrarse al Casino bajo apercibimiento de tenerlo por desinteresado del cargo.

II) Posteriormente, mediante publicaciones efectuadas en los Diarios Oficiales correspondientes a los días 2, 5 y 6 de febrero de 1973, se le intimó a concurrir a la Oficina Central de la Dirección General de Casinos, dentro del tercer día, por asunto de su interés, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (fs. 5), sin que haya comparecido a la intimación.

Considerando: I) Que el abandono del cargo sin justificación constituye una flagrante contravención al régimen contractual vigente, con que el funcionario consuma su total desvinculación.

II) Que el decreto de 24 de mayo de 1960, preceptuó en su artículo 2.o, que cuando las faltas injustificadas —en que incurrieren los funcionarios de los Casinos Estatales— "lleguen a diez en la temporada o período contractual se aplicará al funcionario un mes de suspensión con pérdida de sueldo y demás haberes". Y es terminante en su severidad, al establecer a renglón seguido, que una cantidad mayor de faltas injustificadas "dará motivo a que se opere la rescisión automática del contrato de servicios de pleno derecho".

Atento: a lo informado por la Dirección General de Casinos, lo dictaminado por la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y lo dispuesto por el decreto citado.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha operado de pleno derecho la rescisión del contrato de arrendamiento de servicios celebrado con el Fiscal de 1.a del Casino del Estado San Rafael, Escalafón Ab 2, señor Felipe Batista, por haber hecho abandono del cargo.

2.o La Dirección General de Casinos tendrá en cuenta lo dispuesto en el numeral anterior, en oportunidad de formular la próxima propuesta de reválida de contrataciones de funcionarios del mencionado Casino.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección General de Casinos. — **BORDABERRY.** — **FRANCISCO MARIO UBILLOS.**

Resolución 1.064|973. — Se declara que se ha rescindido el contrato de arrendamiento de servicios de varios funcionarios del Casino del Estado-San Rafael.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo ,21 de junio de 1973.

Visto: estos antecedentes en los que la Dirección General de Casinos da cuenta de la situación contractual de los funcionarios del Casino del Estado-San Rafael señores Apolinario Cabrera Yordi, Omar Aparicio, Carlos Braña y Dusty Sosa;

Resultando: I) Los mencionados funcionarios por diversas causas incurrieron en incumplimiento de sus obligaciones no habiendo ninguno de ellos tomado posesión de los cargos para los que fueran designados oportunamente, por la temporada de verano 1971|72;

II) Con fecha 28 de diciembre de 1971, se les cursó a los señores Apolinario Cabrera Yordi, Carlos Braña y Dusty Sosa telegramas colacionados, emplazándolos a presentarse dentro del término de cinco días al desempeño de sus tareas en el Casino, bajo apercibimiento de tenérseles por desinteresados del cargo (Fs. 2 vuelta, 4 y 5 del asunto N.o 2.178|51-A|72 agregado) y con fecha 4 de enero de 1973 se cumplió similar requisito con el señor Omar Aparicio (Fs. 3 del expediente citado) sin obtenerse respuesta alguna; se les reiteró la intimación mediante publicaciones en el "Diario Oficial" de fechas 20 de marzo de 1972, transcurriendo el plazo de citación sin que se presentaran al Servicio (Fs. 13, 11, 12 y 10 respectivamente del referido antecedente); ;

Considerando: I) Que el abandono del cargo sin justificación ni respuesta a los emplazamientos oportunamente efectuados, constituye una flagrante contravención al régimen contractual vigente, con que el funcionario consuma su total desvinculación;

II) Que el decreto de 24 de mayo de 1960 establece que cuando las faltas injustificadas en que incurran los funcionarios de los Casinos Estatales, "lleguen a diez, en la temporada o período contractual, se aplicará al funcionario un mes de suspensión con pérdida de sueldos y demás haberes". Y es terminante en su severidad al establecer a renglón seguido que una cantidad mayor de faltas injustificadas dará motivo a que se opere la rescisión automática del respectivo contrato de servicios de pleno derecho;

III) Que los funcionarios mencionados en autos no se han presentado al Servicio durante dos temporadas consecutivas, por lo que procede sin más trámite, declararlos desvinculados de la Administración, a los efectos de dilucidar definitivamente la situación administrativa de los mismos;

IV) Que por el artículo 3.o del decreto N.o 820|972 de 22 de diciembre de 1972 se estableció la reválida, hasta nueva resolución, del personal de los Casinos del Estado que haya prestado servicios durante el período 1.o de enero de 1972 al 30 de abril de 1972, en cuyo mérito procede determinar que con fecha 30 de abril de 1972, cesó la vinculación contractual que unía a los referidos funcionarios con el Casino del Estado-San Rafael;

Atento: a lo informado por la Dirección General de Casinos y lo dictaminado por la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha operado de pleno derecho la rescisión del contrato de arrendamiento de Servicios celebrado con los funcionarios del Casino del Estado-San Rafael, Inspector de Mesa, Escalafón Ab2, señor Apolinario Cabrera Yordi; Pagador de 3.a, Escalafón Ac, señor Omar Aparicio; Ayudante de 1.a, Escalafón Ac, señor Carlos Braña y Ayudante de 2.a, Escalafón Ac, señor Dusty Sosa con efecto al 30 de abril de 1972, por no haberse presentado al desempeño de sus respectivos cargos.

2.o La Dirección General de Casinos tendrá en cuenta lo dispuesto en el numeral anterior en oportunidad de procederse a la próxima renovación de contratos del personal del Casino del Estado-San Rafael.

3.o Comuníquese y pase a todos sus efectos a la Dirección General de Casinos. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

Resolución 1.065|973. — Se declara que se ha rescindido el contrato de arrendamiento de servicios de un Fiscal de 4.a del Casino del Estado-San Rafael.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 21 de junio de 1973.

Visto: estas actuaciones promovidas a raíz de haber hecho abandono de su cargo el Fiscal de 4.a del Casino del Estado-San Rafael, señor Francisco Martirena;

Resultando: el mencionado funcionario ha acumulado más de diez faltas consecutivas sin aviso. Mediante publicaciones efectuadas en los "Diarios Oficiales" correspondientes a los días 2, 5 y 6 de febrero de 1973, se le intimó a concurrir a la Oficina Central de la Dirección General de Casinos, dentro del tercer día por asunto de su interés, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (fojas 3), sin que haya comparecido a la intimación;

Considerando: I) Que el abandono del cargo sin justificación constituye una flagrante contravención al régimen contractual vigente, con que el funcionario consuma su total desvinculación;

II) Que el decreto de 24 de mayo de 1960, preceptúa en su artículo 2.o, que cuando las faltas injustificadas —en que incurrieren los funcionarios de los Casinos Estatales— "lleguen a diez en la temporada o período contractual se aplicará al funcionario un mes de suspensión con pérdida de sueldo y demás haberes". Y es terminante en su severidad, al establecer a renglón seguido, que una cantidad mayor de faltas injustificadas "dará motivo a que se opere la rescisión automática del contrato de servicios de pleno derecho";

Atento: a lo informado por la Dirección General de Casinos, lo dictaminado por la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, por la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno y lo dispuesto por el decreto citado;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha operado de pleno derecho la rescisión del contrato de arrendamiento de servicios celebrado con el Fiscal de 4.a, del Casino del Estado-San Rafael, Escalafón Ab 2, señor Francisco Martirena, por haber hecho abandono del cargo.

2.o La Dirección General de Casinos tendrá en cuenta lo dispuesto en el numeral anterior en oportunidad de formular la próxima propuesta de reválida de contratación de funcionarios del mencionado Casino.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección General de Casinos. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de junio de 1940, y bajo el N.o 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 29 de mayo del año en curso, recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social) cumple con llevar a su conocimiento a sus efectos, que se ha mandado que en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .... doctor don .... se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .... solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de (1) .... padrón número .... situado en (2) ....

A los efectos de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del actuario).

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

(2) Si es de propiedad urbana indíquese solamente la calle y número de la finca y si es propiedad rural, el paraje.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. — Se comisan carnes, incautadas en procedimientos realizados por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne.

En Montevideo, a los 14 días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres, el señor Presidente de la República, en Acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industria y Comercio y visto los asuntos de dicha Cartera sometidos a su consideración.

RESUELVE:

1.o Comísanse carnes, incautadas en procedimientos realizados por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne y aplícanse las multas que en cada caso correspondan, de conformidad con lo dispuesto en la ley número 12.120, del 6 de julio de 1954, modificada por la N.o 12.541, del 16 de octubre de 1958 y disposiciones concordantes:

A) Vía Pública

Acta G N.o 22.625 del 6|4|973, por 15 kilogramos de carne vacuna abandonada; acta G N.o 22.566 del 11|4|973, por 160 kilogramos de carne vacuna abandonada; acta G N.o 22.486 del 26|4|973, por 25 kilogramos de carne vacuna abandonada; acta número 22.616 del 13|4|973, por 10 kilogramos de carne vacuna abandonada; acta G número 22.544 del 7|4|973, por 50 kilogramos de carne vacuna abandonada; acta G número 22.547 del 10|4|973, por 25 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 1.250.00 (un mil doscientos cincuenta pesos) al señor José Bela Artigas Rodríguez; acta G N.o 22.613 del 10|4|973, por 15 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos), al señor Santos Justino Martínez; acta G número 22.612 del 9|4|973, por 12 kilogramos de carne vacuna a la señorita Fanny Mireya Da Silva; acta G N.o 22.550 del 18|4|973, por 20 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 1.000.00 (un mil pesos) a la señora Miriam Lozada de Franco; acta G N.o 22.615 del 13|4|973, por 8 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 400.00 (cuatrocientos pesos) al señor José Eduardo Cambón Varela ;acta G N.o 22.620 del 18|4|973, por 10 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 500.00 (quinientos pesos) al señor Eduino Latorre Lavalleja; acta G N.o 22.617 del 16|4|973, por 15 kilogramos de carne vacuna a la menor S. F. N.; acta G N.o 22.122 del 4|973 ,por 10 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 500.00 (quinientos pesos) a la señora Alicia Norma Castillo Sánchez; acta G número 21.188 del 17|4|973, por 14 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 700.00 (setecientos pesos)al señor Dámaso Alcides Bermúdez Doldán; acta G N.o 22.124 del 18|4|973, por 10 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 500.00 (quinientos pesos) al señor Washington Larrosa Rodríguez; acta G N.o 22.624 del 6|4|973, por 10 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 500.00 (quinientos pesos) al señor Isaac Reyes González.

B) Carnicerías Habilitadas

Acta G N.o 22.487 del 27|4|973, por 190 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 9.500.00 (nueve mil quinientos pesos) a la sucesión Blanca Tossini de Alfonso, de Avda. Italia N.o 7714; acta G N.o 22.542 del 5|4|973, por 25 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 12.500.00 (doce mil quinientos pesos) a los señores Gonzalo Comesaña Barro, Ernesto Winter y Zaduk Hect, de Pérez Castellano 1332; acta G N.o 22.643 del 30|4|973, por 20 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 10.000.00 (diez mil pesos) a los señores Angel Martínez Cuña y Avelino Méndez, de Arrieta 3269; acta G N.o 22.480 del 28|4|973, por 65 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 32.500.00 (treinta y dos mil quinientos pesos) a los señores Etelvino Franco Iglesias y Manuel Estevez, de Francisco Araúcho 1168; acta G N.o 22.543 del 7|4|973, por 25 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 12.500.00 (doce mil quinientos pesos) a los señores Ricardo Manuel Alonzo y Erasmo F. Pacci, de Francisco y Ros 2758; acta G número 22.479 del 26|4|973, por 20 kilogramos de carne vacuna y una multa de pesos 10.000.00 (diez mil pesos) a los señores Eduardo Alonso Couto y Víctor Villamarín, de Alejo Rossell y Rius 1560; acta G N.o 21.189 del 23|4|973, por 15 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos) al señor Laureano Veiras Barbeito, de San Martín 2141; acta G N.o 22.485 del 25|4|973, por 127 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 63.500.00 (sesenta y tres mil quinientos pesos) a la firma Blanco y González, de Avda. Italia N.o 40; acta G N.o 22.641 del 25|4|973, por 15 kilogramos de carne vacuna y una multa de pesos 7.500.00 (siete mil quinientos pesos) al señor Valentín Basso, de José Belloni 4272; acta G N.o 22.483 del 23|4|973, por 20 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 10.000.00 (diez mil pesos) al señor José Fernández, de Camino Maldonado 8493; acta G N.o 22.549 del 13|4|973, por 15 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 7.500.00 (siete mil quinientos pesos) a los señores David Mendel Wilchinski y José Yañez, de Domingo Aramburú 1769.

2.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional, a fin de que se entregue el importe de la mercadería comisada a los funcionarios actuantes.

3.o Para el cobro de las multas que se imponen, se seguirá el procedimiento indicado en el decreto del 13 de enero de 1959.

4.o Extiéndanse en los expedientes respectivos las resoluciones correspondientes, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido resueltas en la presente acta.

5.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — JORGE PRESNO.

Acta. — Se otorgan permisos de pesca comercial, a propietarios de buques de bandera nacional.

En Montevideo, a los 21 días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres, el señor Ministro de Industria y Comercio y visto los asuntos de dicha Cartera sometidos a su consideración,

RESUELVE:

1.o Otórgase en favor de las firmas que a continuación se mencionan, de conformidad con lo establecido en la ley N.o 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y en su decreto reglamentario número 711|971 de 28 de octubre de 1971, los correspondientes permisos de pesca comercial, para los buques de bandera nacional, que también se especifican:

Al señor Artigas Ballesteros, para el buque de su propiedad denominado "La Niña".

Al señor Ejidio Esteban Soldán, para el buque de su propiedad denominado "Silvana".

Al señor Alcindo Núñez, para el buque de su propiedad denominado "El Gustavo".

Al señor Julio María Osores, para el buque de su propiedad denominado "Colón".

A los señores Cheri A. Alvarado Muniz y María C. Pereira Rosa de Huelmo, para el buque de su propiedad denominado "Chemary".

2.o Los permisos de pesca de que se trata, tendrán una vigencia de cuatro (4) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971.

3.o Los beneficiarios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del decreto N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971, quedan exonerados del pago de derechos por concepto de inspecciones técnicas y expedición de permisos para la pesca comercial correspondiente a sus respectivos buques.

4.o El Servicio Oceanográfico y de Pesca adoptará las medidas pertinentes, a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que en materia de pesca comercial disponen la ley N.o 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971.

5.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

6.o Comuníquese y vuelva a sus efectos al Servicio Oceanográfico y de Pesca. — BORDABERRY. — JORGE L. PRESNO HARAN.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

Actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el Interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial".

Por resolución del Poder Ejecutivo N.o 155.972 del 27 de enero de 1972, se estableció el precio de $ 120.00 por cada matrimonio del interior: que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

LISTA COMPLEMENTARIA DE MATRIMONIOS DEL INTERIOR QUE NO LLEGARON EN FECHA A "DIARIO OFICIAL" PARA SU PUBLICACION, REALIZADOS DURANTE EL AÑO 1972.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley N.o 5.418 del 5 de mayo de 1916).

ENERO

Artigas

1.a Sección —

Daniel José Fagúndez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Raquel da Rosa 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Fernando Miguel Cueto, 26 años, solteero, comercio, oriental y Mary Ethel Carrión, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Tomas Aquino Esquirós, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Mirta Machado, 29 años, soltera, maestra, oriental.

Jesús Suárez, 29 años, soltero, empleado público, oriental y Myriam Teresita Fuques, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Arnaldo Blanco, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Marlene da Rosa 15 años, soltera, oriental.

Florentino Nuñes, 23 años, soltero, militar, oriental y Martha Pérez, 27 años, soltera, oriental.

Julio Santana, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Mireya Piñeiro, 25 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Leyes, 33 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Hobbas, 29 años, soltera, oriental.

Enrique Alves de Oliveira, 26 años, soltero, empleado público, oriental y Soledad Machado, 23 años, soltera, oriental.

Eduardo Morelle, 26 años, soltero, empleado público, oriental y María Inés Leiva, 20 años, soltera, oriental.

Carlos Daniel Arbiza, 26 años, soltero, profesor, oriental y María del Carmen Volpi, 22 años, soltera, estudiante, orinetal.

Guillermo Acevedo Fagúndez, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Marta Aracelle Legorburú, 25 años soltera, oriental.

José Luis López, 44 años, soltero, albañil, oriental y Jorgelina de los Santos, 26 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Do Canto, 26 años, soltero, industrial, oriental y Rosa Nely Soarez, 23 años, soltera, estudiante, brasileña.

Carlos Arturo Lauriano, 33 años, soltero, militar, oriental y María Eva Vera, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Esteban González, 23 años, soltero, albañil, oriental y Paula Martínez, 23 años, soltera, oriental.

José Luis Saldaña, 23 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Iris González, 26 años, soltera, maestra, oriental.

Carlos Etcheverry, 27 años, soltero, empleado, oriental y Valsa de los Santos, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

José María Baptista, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Macaroff, 19 años, soltera, oriental.

José Alberto Barreneche, 26 años, soltero, comercio, oriental y Susana Calvo, 22 años, soltera, estudiante, oriental

Ramón Roberto Alvez, 31 años, soltero, metalúrgico, oriental y Lidia Raquel Farías, 17 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Santos Alberto Erradones, 70 años, soltero, jubilado, oriental e Isaura Pereira Gómez, 58 años, soltera, brasileña.

Eduardo Núñez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Adelma Mesquita, 50 años, soltera, oriental.

Canelones

4.a Sección —

Juan Antonio Venditto, 27 años, soltero, comercio, oriental y María Esther Martín, 18 años, soltera, empleada, oriental.

7.a Sección —

Raúl Loureiro, 27 años, soltero, mecánico, oriental y Alicia Braida, 32 años, soltera, profesora, oriental.

Nelson Carlos González, 19 años, soltero, empleado, oriental y Maura García Silva, 24 años, soltera, oriental.

Ricardo Curbelo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Valmy Di Mauro, Lorenzi, 19 años, soltera, oriental.

Mariano Imperial, 24 años, soltero, cerrajero, oriental y Marta Gaciela Bogao, 20 años, soltera, oriental.

Eugenio Justo Morales, 37 años, soltero, empleado, oriental y María Marta Vázquez, 31 años, soltera, oriental.

John Luis Trías, 18 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Ferreira, 18 años, soltera, oriental.

Ramón Eduardo Rodríguez, 23 años, chófer, oriental y Mirta Olivres, 17 años, soltera, oriental.

Durazno

2.a Sección —

Alejandro González López, 26 años, soltero, estudiante, oriental y Lilián Rodríguez Varela, 27 años soltera, estudiante oriental.

Florida

1.a Sección —

Amadeo Armando Arébalo, 31 años, divorciado, edil, oriental y Elodina Correa, 43 años, viuda, empleada, oriental.

Ariel Omar Osorio, 24 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Gaspar, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Antonio Macarín, 25 años, soltero, rural, oriental y Mariel Aguiar, 15 años, soltera, oriental.

Sergio Alejandro Pérez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Anubis Graciela Orlando, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Cono María Noria, 26 años, soltero, barista, oriental y Mary Nibia Santamaría, 26 años, soltera, modista, oriental.

Rolando Marciano Noria, 33 años, soltero, mecánico tornero, oriental y Laura Susana Mattiauda, 18 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Balles, 32 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Sonia Da Silva, 28 años, divorciada, maestra, oriental.

Alberto Pedro Keliemberger, 22 años, soltero, empleado, oriental y Myriam Ana Fernández, 17 años, soltera, estudiante.

Adolfo Holden Ríos, 20 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Nieves Martínez, 22 años, soltera, oriental.

Walter Arispe, 28 años, soltero, maestro, oriental y Mabel Beatriz Berriel, 26 años, soltera, maestra, oriental.

Rudor Freddy Lucián, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mercedes Herminia Pena, 27 años, divorciada, empleada, oriental.

Duber Domingo Pelusso, 27 años, soltero, comercio, oriental y Obdulia Magdolena Ríos, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Eusebio Waldemar Varela, 32 años, soltero, mecánico, oriental y Susana Gladys Araújo, 25 años, soltera, maestra, oriental.

Martín Mauricio Martínez, 21 años, soltero, maestro, oriental y María del Carmen Rodíguez, 21 años, soltera, maestra, oriental.

Carlos Raúl Pereyra, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Elena De Brun, 22 años, soltera, oriental.

Ramón Alberto Iturria, 24 años, soltero, empleado, oriental y Haydée Azucena Castro, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Andrés Carlos Trenco, 24 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Teodora Salvat, 22 años, soltera, oriental.

Ricardo Daniel Altesor, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elida Cristina Fabre, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Ruben Darío Martínez, 21 años, soltero, industrial, oriental y Zully Isabel Sánchez, 19 años, soltera, oriental.

Darwin Ramón Videla, 18 años, soltero, empleado, oriental y María Agustina Sanabria, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

César Gerardo De Palleja, 22 años, soltero, maestro, oriental y María Concepción Senatore, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Luciano Teófilo Britos, 44 años, viudo, empleado, oriental y Ana María Romero, 17 años, soltera, oriental.

Nelson Agripino Ghiena, 28 años, soltero, pintor, oriental y Ramona Esther Larramendi, 17 años, soltera, oriental.

Alcides Miguel Soba, 28 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Margarita Ramón, 23 años, soltera, oriental.

Eduardo Humberto Costábile, 27 años, soltero, médico, oriental y María Cristina Liendo, 23 años, soltera, dietista, oriental.

Héctor Belmar Martínez, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Falero, 28 años, soltera, maestra, oriental.

Nelson Fernando Piccirinno, 23 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Iris Icasuriaga, 22 años, soltera, oriental.

Maldonado

5.a Sección —

Carlos Alberto Batista, 35 años, soltero, empleado, oriental y Wilma Blanca Cuence, 31 años, soltera, maestra, oriental.

Hugo René Pérez, 31 años, soltero, comercio, oriental y Chantal Paulette D. Fournier, 28 años, soltera, empleada, francesa.

Héctor Eduardo Magnano, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Amalia Otamendi, 35 años, soltera, empleada, oriental.

José Ignacio Ibarra, 28 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Angela Victorina Fernández, 31 años, soltera, docente, oriental.

Angel Uberfil Méndez, 36 años, divorciado, empleado, oriental y Carmen Reinalda Sosa, 32 años, soltera, oriental.

Franklin John Humphreys, 42 años, soltero, arquitecto, argentino y Gioconda Rosa Rascio, 34 años, soltera, empleada, argentina.
Luis Gualberto Paolillo, 53 años, soltero, comercio, oriental y Lilián Sonia Brancaccio, 38 años, soltera, oriental.
Juan Guillermo Vargas, 42 años, soltero, mecánico, oriental y Adriana Perla Elizabeth Kunstmann, 31 años, soltera, chilena.
José Luis Figueira, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mary Selva Donate, 16 años, soltera, oriental.

Río Negro

12.a Sección —

Víctor Romero, 24 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Macedo, 20 años, soltera, oriental.
Jorge Luis Piñera, 20 años, soltero, peón rural, oriental y Sonia Nancy López, 17 años, soltera, oriental.
Raúl Bueno, 25 años, soltero, estudiante, boliviano, y Elena Annabel Láchez, 25 años, soltera, estudiante, oriental.
Juan Adolfo Falcón, 52 años, soltero, peón rural, oriental y Angela Pintos, 55 años, soltera, oriental.
Rodolfo Juan Gutiérrez, 37 años, divorciado, hacendado, oriental y Estela Zulema Malzoni, 18 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección —

José Antonio Profumo, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Deolinda Aguiar, 22 años, soltera, comercio, oriental.
Andrés Pirrongelli, 25 años, soltero, empleado, italiano y Zenobia Gil Ribeiro, 23 años, soltera, educadora, oriental.
Luis Errico, 40 años, soltero, gráfico, oriental y Eliana Bittencourt, 34 años, educacionista, oriental.
Juan Enrique Echizarto, 18 años, soltero, electricista, oriental y Noecí Maciel Prado, 18 años, soltera, empleada, brasileña.
Jesús Carlos Israel Giménez, 22 años, soltero, comercio, oriental y Nancy Vázquez, 22 años, soltera, educadora, oriental.
Jacinto Villamil, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María de Lourdes Guimaraes, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Pedro de León, 25 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Gladys Brufao, 21 años, soltera, educadora, oriental.
Olavo Azevedo, 43 años, soltero, comercio, brasileño y Coralia Rivero, 41 años, soltera, oriental.
Delberto Echeveste, 44 años, soltero, empleado, oriental y María Ester Camejo, 45 años, soltera, oriental.
Ruy Fademil Miranda, 41 años, soltero, comercio, brasileño y Neida Mary Lisboa, 30 años, soltera, visitadora, oriental.
Angel Tordecilla, 52 años, soltero, empleado, oriental y Ely Pinto Peña, 51 años, soltera, modista, oriental.
Trueman Sol Chilán, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Celina da Silva, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
José Luis Escosteguy, 24 años, soltero, empleado brasileño y Tania Nair Fernández, 21 años, soltera, educadora, oriental.

7.a Sección —

Juvencio Techera 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Ricardina Bonez Mandiber, 16 años, soltera, oriental.

Salto

11.a Sección —

Sergio Rolando Mariño, 47 años, divorciado, metalúrgico, oriental y Blanca Dora Ferreira, 35 años, soltera, empleada, oriental.

San José

3.a Sección —

Néstor Ramón Martínez, 28 años, soltero, industrial, oriental y María Gladys Panzardi, 26 años, soltera, modista, oriental.
Oscar José Zapatella, 23 años, soltero, carpintero, oriental y Graciela Lizabeth Rivera, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Angel Corzzini, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Yolanda Pérez, 23 años, soltera, oriental.
Hugo Mario Sierra, 23 años, soltero, docente, oriental y Graciela Cristina Ibarra, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Eber Raúl Gutiérrez, 22 años, soltero, electricista, oriental y Amelia Inés Muñiz, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Lisandro Emilio Barceló, 23 años, soltero, estudiante, oriental y Nelly Margarita Boldi, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Diego Carlos Dubarry, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa González, 30 años, soltera, docente, oriental.
Ruben Alberto Peraza, 19 años, soltero, chofer, oriental y Marta Iris Peña, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Germán Emilio Font, 26 años, soltero, agricultor, oriental e Iris María Suárez, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Omar Ramos, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Teresita Beatriz Montes de Oca, 24 años, soltera, oriental.
Milton Luciano Pianzzola, 43 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Elena Sellanes, 34 años, soltera, bordadora, oriental.
Luis Américo Armesto, 25 años, soltero, funcionario policial, oriental y Juana Rosmeri Muñiz, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Nory Silva, 65 años, divorciado, jubilado, oriental y Teresa Ibarra, 43 años, divorciada, empleada, oriental.
Hugo Omar Curbelo, 22 años, soltero, industrial, oriental y Rita Dolores Cedrés, 20 años, soltera, oriental.
Luis María Reberón, 31 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Raquel Caché, 31 años, soltera, oriental.
Nelson Garracini, 31 años, soltero, industrial, oriental y María Mirian Britos, 22 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Heber Omar Bonnahón, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Elena García, 23 años, soltera, oriental.
Juan Angel Díaz, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Milka Mireya Cedrés, 21 años, soltera, oriental.
José Emilio Navaro, 27 años, soltero, empleado, oriental y Juana Edeysi Dancoso, 24 años, soltera, oriental.
Rúben Heber Paz, 24 años, soltero, comercio, oriental y Julia Renée Velazco, 23 años, soltera, oriental.
Juan José Ortiz, 31 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Ortiz, 29 años, soltera, oriental.

Soriano

6.a Sección —

Luciano Medardo Morales, 33 años, soltero, empleado, oriental y Zoe Norma Ramírez, 22 años, soltera, oriental.
Julio César Bertiz, 27 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Ciganda, 19 años, soltera, oriental.
Venancio María Cabrera, 49 años, viudo, comerciante, oriental y Gladys Birriel, 42 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Pedro Héctor Sena, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Elvira Lizaso, 17 años, soltera, oriental.
Fernando Oscar Berro, 24 años, soltero, estudiante, oriental y María Serrana Varela, 24 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

Ruben Escalante, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mary Leda López, 17 años, soltera, oriental.
Gunther Max Muller, 31 años, soltero, médico, oriental y María del Rosario Teiechea, 24 años, soltera, maestra, oriental.
Wáshington Gualberto Sagardoy, 41 años, divorciado, empleado, oriental y Noemí Almada, 42 años, soltera, empleada, oriental.
Guillermo Freitas, 21 años, soltero, jornalero, oriental e Iris Pereira, 23 años, soltera, oriental.
Wilson Souza, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Morelra, 17 años, soltera, oriental.
Daniel Eduardo Estéves, 30 años, soltero, estudiante, oriental y Nubia Esther Arezo, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Santiago Artigas Dalprá, 56 años, soltero, profesor de E. Secundaria, oriental y Brenda Núñez, 41 años, soltera, modista, oriental.
Walter Vaz, 33 años, soltero, empleado, oriental y Almerinda Fros, 34 años, divorciada, oriental.
Hegle Melgar, 26 años, soltero, hacendado, oriental y María Catalina Ilda Elraldi, 22 años, soltera, oriental.
Elsear Cena, 30 años, soltero, empleado, oriental y Eneirina Sima, 37 años, viuda, funcionaria pública, oriental.
Martín dos Santos, 53 años, divorciado, comercio, oriental y María Valentina Pruence, 46 años, soltera, empleada, oriental.
José Odilo Lima, 27 años, soltero, empleado, oriental y Mary Margot Albernaz, 28 años, soltera, maestra, oriental.
Ariel Heber Taño, 21 años, soltero, militar, oriental y María Delia Ramos, 22 años, soltera, oriental.
Walter Cirilo Moreira, 26 años, soltero, empleado, oriental y Libertad Lillián Sosa, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Juan Carlos Ferreira, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Nelva Nelly Miqueiro, 16 años, soltera, oriental.
Néstor Inocencio Melgar, 27 años, soltero, ganadero, oriental y Gilma Esther Paula, 25 años, soltera, maestra, oriental.
Ildo Sergio Alvez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Esther Gladys Cardozo, 24 años, soltera, maestra, oriental.
José Lavalleja Méndez, 24 años, soltero, militar, oriental y Zoila Edelma Leites, 22 años, soltera, modista, oriental.
Juan Paulino Eijo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Emilia Iris Gante, 16 años, soltera, oriental.
Pedro Pereira de Avila, 21 años, soltero, empleado, oriental y Orfelina González, 17 años, soltera, oriental.
Saúl Valdez, 23 años, soltero, estudiante, oriental y Luz Marina Correa, 25 años, soltera, maestra, oriental.
Eduardo Acevedo, 23 años, soltero, estudiante, oriental y Mirta Cristina Rodríguez, 22 años, soltera, maestra, oriental.
José Alberto Cabrera, 25 años, soltero, maestro, oriental y Zully Laclau, 22 años, soltera, maestra, oriental.
Diego Esteban Santana, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Ondina Barboza, 16 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Ariel VVillalba, 24 años, soltero, empleado, oriental y Hortencia de los Santos 27 años, soltera, oriental.
Luis Alberto de los Santos, 16 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Cuadro, 18 años, soltera, oriental.
Américo Dos Santos, 34 años, soltero, funcionario, oriental e Inocencia Acosta, 45 años, viuda, oriental.
Widermán Hugo Soubirón, 21 años, soltero, educacionista, oriental y Mirta Graciela Laborde, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Agustín Conde, 25 años, soltero, funcionario, oriental y Gladys María Sánchez, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Raúl Sotto, 20 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Sum, 17 años, soltera, oriental
José Raúl Vieira, 24 años, soltero, empleado, oriental y Olga Bentos, 20 años soltera, oriental.

11.a Sección —

Walter Hugo Dos Reis, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Susana González, 19 años, soltera, oriental .
Genaro Da Silva, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Nair Espinosa Santos, 32 años, soltera, oriental.
Ruben Darío Pérez Franco, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Idez Bleda Escotto, 20 años, soltera, oriental.

FEBRERO

Artigas

1.a Sección —

Juan José Martínez, 24 años, soltero, militar, oriental y Teresita Juana Bessil, 26 años, soltera, estudiante, oriental.
Naudelino da Rosa, 31 años, soltero jornalero, oriental y Satyra Borba, 43 años, sctera, brasieña.
Caros María Miraglia, 35 años, soltero, empleado, oriental y Celia Castaño, 27 años, soltera, oriental.
Heber Lima, 24 años, soltero, fotógrafo, oriental y Mirtha Tejeira, 15 años, soltera, oriental.
Juan José Castiglioni, 47 años, divorciado, jornalero, oriental y Blanca Esther Carratini, 45 años, soltera, oriental.
Sergio Ely Barboza, 26 años, soltero maestro, oriental y Ana Carolina Etchamendi, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Alcides Santana, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Lina Sarnicola, 37 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Bustamante, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Edith Bandera Souza, 24 años, soltera, brasileña.
José Eduardo Paz, 20 años, soltero, empleado público, oriental y Ana María Severo, 17 años, soltera, oriental.
Heriberto Eguillor, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Amabella Quintana, 31 años, soltera, oriental.
Serafín da Rosa, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Yeneai Silveira 17 años, soltera, oriental.
Héctor Silvio Pereira, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Teresita da Coll, 23 años, soltera, empleada pública, oriental.
Martín da Rosa, 50 años, soltero, jornalero, oriental y Albertina Silva, 66 años soltera, oriental.
Elbio de Paula, 25 años, soltero, empleado municipal, oriental y María del Carmen Focco, 17 años, sotera, oriental.
Edgar Ney Soto, 24 años, soltero, locutor, oriental y María de Fátima Flores, 17 años, soltera, estudiante, brasileña.
José Natalio Bonilla, 20 años, soltero, empleado público, oriental y Ondina Teresa Ferreira, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Alcides de los Santos, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Clotilde Mesquita, 35 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Enzo de la Quintana, 30 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Edith Silva Zapirain, 13 años, soltera, oriental.
Enrique Fernández, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Anna Rodríguez Jacquez, 21 años, soltera, oriental.
Albert Adolphe Ducrcq, 65 años, soltero, ingeniero, francés y María José Mederos, 33 años, soltera, oriental.
Pedro Iván Suárez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Margot Carballo Ribas, 16 años, soltera, oriental.
Piria Francisco Freitas, 34 años, soltero, comercio, oriental y Silvia Vera Mones, 34 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección —

Juan de Dios Testa, 35 años, soltero, empleado, oriental y Susana Rosa Calvo, 28 años, soltera, empleada, oriental.
Sebastián Prego, 32 años, soltero, empleado, oriental y Norma Alida Pessi, 26 años, soltera, oriental.
Wilmer Antonio Pérez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Marta María Julia Veiga, 19 años, soltera, profesora, oriental.
Juan María Aida, 23 años, soltero, tambero, oriental y Rina Angela Espino, 21 años, soltera, oriental.
Jorge Máximo Viña, 23 años, soltero, empleado, oriental y Martha Esther Castelli, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Alfredo Ramón Pérez, 26 años, soltero, carpintero, oriental y María Cristina Salsamendi, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Manuel Constantino Suárez, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Elsa Fernández, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Carlos Alberto Pérez, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Norma Iris Barca, 21 años, soltera, oriental.
Walter Nelson Coronado, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Rosa Martínez, 18 años, soltera, oriental.
Wilfredo Heguer Gómez, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Nelba Iris Herrera, 40 años, soltera, oriental.
Nelson Aracele Britos, 33 años, divorciado, camionero, oriental y Teresita Herminia Fernández, 26 años, soltera, maestra, oriental.
Daniel Urbano Raymundo, 45 años, soltero, empleado, oriental y Alba Nery Mancione, 32 años, soltera, oriental.
Jorge Eduardo Moreno, 24 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Mabel Sosa, 23 años, soltera, oriental.
Julio César Gómez, 24 años, soltero, obrero, oriental y Teresa Macedonio, 20 años, soltera, italiana.
Jesús María Repetto, 27 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Gladys Rodriguey, 23 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Silvio Horacio Machín, 23 años, soltero, zapatero, oriental y Gloria Libertad Solari, 17 años, soltera, oriental.
Sergio Omar Moreno, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mary Isabel González, 21 años, soltera, oriental.
Wáshington Ariel Rodríguez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Laura Isabel Gómez, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Juan José Noria, 31 años, soltero, escribano, oriental y Rosa Irma Sastre, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Alberto Borges, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nancy Azucena Camacho, 23 años, soltera, oriental.
Mario Adán Cáceres, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Zulema Bristos, 14 años, soltera, oriental.
Luis Pedro Mascheroni, 22 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Cristina Cáceres, 18 años, soltera, oriental.
Angel Hernández, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Irene Catomeris, 27 años, soltera, maestra, ciudadana legal.
Alcides de María Perdomo, 36 años, soltero, empleado, oriental y María Esperanza Rodríguez, 27 años, soltera, modista, oriental.
Eduardo Alejandro Bracco, 20 años, soltero, agricultor, oriental y María Rosa Morales, 22 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Malacrida, 22 años, soltero, comercio, oriental y María Cristina Berti, 18 años, soltera, oriental.
Walter Sol Perdomo, 26 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Marina Caravatti, 26 años, soltera, oriental.
Néstor María Santos, 24 años, soltero, industrial, oriental y Zulma Monserrat Gómez, 24 años, soltera, empleada, oriental.

4.a Sección —

Julio Teodoro Salmser, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Elisa Grisfran, 27 años, soltera, modista, paraguaya.
Omar José Scarpenti, 50 años, divorciado, jornalero, oriental y Celestina Ramona C. Violante, 50 años, divorciada, oriental.
Coseo Eleodoro Barboza, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental y Cora María Durán, 19 años, soltera, modista, oriental.
Pedro Ambrosio Hernández, 19 años, soltero, empleado, oriental y Elizabeth Ramona Viñoles, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Milton Sosa, 23 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Renée Orfín, 22 años soltera, estudiante, oriental.
Luis Alberto Sosa, 23 años, soltero, carpintero, oriental y María Estela Sena, 29 años, divorciada, oriental.
José Cayetano Grajales, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental y Nora Alicia Alvarez, 18 años, soltera, profesora de corte, oriental.
Miguel Alberto Martínez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Olga Elena Marotti, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Antonio Camacho, 20 años, soltero, comercio, oriental y María Cristina Delsignore, 15 años, soltera, manicura, oriental.
Roberto Rodríguez, 28 años, soltero, obrero, oriental y Gladys Raquel Domínguez, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Alejo Gastón Sánchez, 25 años, soltero, obrero, oriental y María Inés Sellanes, 19 años, soltera, profesora de música, oriental.
Roberto Peñafort Flores, 29 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Larrea, 17 años soltera oriental.
Héctor Calone, 27 años, soltero, obrero, oriental y Olga Pintos, 17 años, soltera, oriental.
Eloy Ricardo Wilman Grangero, 21 años, soltero, empleado, oriental y Lyliam Azucena Varela, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Nelson Luis Toscanini, 27 años, soltero, estudiante, oriental y Alicia María Allegro, 21 años, soltera, oriental.
Clodomiro Sales Pereira, 50 años, divorciado, jubilado, oriental y Graciela Batalla, 21 años, soltera, oriental.
Alberto Moreira, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Quiroga, 26 años, soltera, profesora, oriental.
Hebert Anselmo Bonifacio, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Beatriz Cor, 19 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Presentado, 27 años, soltero, tapicero, oriental y María Inmaculada Kessiano, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Martín Muñoz, 37 años, divorciado, albañil, oriental e Ivonne Santa Cruz, 31 años, soltera, oriental.

Jorge Alberto Rodríguez, 25 años, soltero, técnico de radio, oriental y Blanca Rosa Paredes, 27 años, soltera, modista, oriental.

Rafael Pablo Stamato, 36 años, soltero, empleado, oriental y Neli Mederos, 37 años, soltera, oriental.

José Enrique Dopico, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Joselán Mabel Saita, 19 años, soltera, oriental.

Omar Máximo Giménez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elena Mabel Pirotto, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Walter Catalino Gómez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Graciela César Vieytes, 16 años, soltera, oriental.

Pedro Gervando Caraballo, 31 años, divorciado, mecánico, oriental y Susana Esther Martínez, 33 años, divorciada, obrera, oriental.

Carlos Teodoro De León, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental y Myrian Teresa Bilbao, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Miguel Arcángel Costa, 31 años, soltero, marino, oriental y María Enriqueta Méndez, 21 años, soltera, oriental.

Carlos María de Campos, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Esther Bordón, 24 años, soltera, oriental.

Oscar Maubrigades, 30 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Edelma Brezzalino, 25 años, soltera, oriental.

Fernando Alonso, 25 años, soltero, carpintero, español y Ruth Lilián Bilches, 16 años, soltera, modista, oriental.

Omar Martín Maidana, 30 años, soltero, empleado, oriental y Susana Teresa Ramos, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Eduardo Piñeyro, 20 años, soltero, criador, oriental y Ana María Pereira, 18 años soltera, oriental.

Hugo Alberto Torena, 26 años, soltero, empleado oriental y Gelarea Catardo, 51 años, divorciada, modista, oriental

Julio César Silva, 20 años, soltero, empleado, oriental y Alicia María González, 22 años, soltera, oriental.

Jesús Amílcar Nobas, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Lil Becerra 16 años, soltera, oriental.

Juan Castro Belén, 19 años, soltero, empleado, oriental y Luz Marina del Rosario Camezzo, 15 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Aldo Abel Pérez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mary Estela Gutiérrez, 19 años, soltera, oriental.

Raúl Barboza, 53 años, viudo, jubilado, oriental y María de las Mercedes Angelini, 46 años, divorciada, oriental.

Eduardo Bianchi 23 años, soltero, empleado, oriental y Griselda Borges, 22 años, soltera, oriental

Mario Sverdlin, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Romallo, 17 años, soltera, oriental.

Wilma Alba, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Rodríguez, 43 años, soltera oriental.

Juan Ignacio Otero, 30 años, soltero, empleado, oriental y Oralina Rebollo, 22 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Brazionis, 21 años, soltero, empleado, oriental y Myriam Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Abel Lapizaga, 27 años, soltero, empleado, oriental y Siria Lascombe, 19 años, soltera, oriental.

Germán Lima, 20 años, soltero, empleado, oriental y Marta Gómez, 19 años, soltera, oriental.

Waldemar Gonzalo Moreira, 28 años, soltero, comercio, oriental y Gladys Beatriz Viegas, 22 años, soltera, oriental.

Ramón Ricardo Coitiño, 33 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Cebey, 37 años, soltera, oriental.

Pedro Alberto Amándola, 52 años, viudo, comercio, oriental y Eulalia Esther Mauriño, 34 años, soltera, oriental.

Prudencio Aquino, 21 años, soltero, empleado, oriental y Zully Torres 16 años, soltera, oriental.

José Luis Rolfo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Susana Boggi, 18 años, soltera, oriental.

Agustín Dionicio, 37 años, divorciado, empleado, oriental y Nelda da Roza, 33 años, divorciada, oriental.

7.a Sección —

Milton Hebert Fuentes, 20 años, soltero, obrero, oriental y Martha Susana Ataídes, 17 años, soltera, oriental.

Robinson Lasso, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Carmen Billar, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Wilson Simeone Beracochea, 33 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Motta, 28 años, divorciada, oriental.

Valdi Suárez Da Silva, 33 años, divorciado, empleado, oriental e Hilma Gladys de Silva Carneiro, 32 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Subelzú, 28 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Acosta, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Miguel Angel Lazarini, 24 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Elida Trías, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Pedro Valentín Esfanol, 48 años, divorciado, jornalero, oriental y Susana Fernández, 50 años, soltera, oriental.

Alfredo Remigio Machado, 44 años, divorciado, empleado, oriental y Diosma Zelayeta Domínguez, 41 años, soltera, oriental.

Eulalio Armando Molina, 21 años, soltero, empleado, paraguayo y Marina Esther Sosa, 23 años, soltera, empleada, oriental.

José Enrique Biagetti, 22 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Franco Burgueño, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Gilberto Walter Castro, 24 años, soltero, empleado, oriental y Antonietta Galietta Yacovazzo, 19 años, soltera, empleada, italiana.

Daniel Morelli, 27 años, soltero, estudiante, oriental y Graciela Beraza Laurnaga, 26 años, soltera, estudiante, oriental

Alcides Pereira, 19 años, soltero, relojero, oriental y Ada Clotilde Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Alvaro Herrera, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Glenda Aquino, 31 años, soltera, empleada, oriental.

Julio Bustelo Pérez, 23 años, soltero, empleado, oriental y María del Luján Urioste, 27 años, soltera, oriental.

Juan Manuel Arrúa, 33 años, soltero, empleado, oriental y Aurea Rosa Pérez, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Belisardo Baez, 25 años, soltero, militar, oriental y Alba Alonso, 26 años, soltera, oriental.

Arsenio De Brum, 48 años, divorciado, albañil, oriental y Gloria Díaz, 42 años, divorciada, jubilada, oriental.

Julio César Míguez, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental y Carmen Dolores Osorio, 19 años, soltera, oriental

César Faraone Caviglia, 22 años, soltero, corredor de libros, oriental y Vivianne Beyhaut Gaite, 22 años, soltera, oriental.

Alcadio Velázquez Contrera, 25 años, soltero, rural, oriental y María del Carmen Perdomo, 14 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Amaro Fernández, 22 años, soltero, empleado, oriental y Marión Fernández, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Miguel Angel Decuadra, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Herrera Fernández, 17 años, soltera, oriental.

Juan Dorado, 33 años, soltero, militar, oriental y Teresa Garro, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Luis Amalio Cartagena Lavié, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Sosa, 17 años, soltera, oriental.

Mario Walter Balia, 29 años, soltero, empleado, oriental y Lise Lotte Acuña Gebhardt, 33 años, divorciada, oriental.

Julio César Fernández, 23 años, soltero, matricero, oriental y Gladys Alaídes Ramos, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Bautista Risso García, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Elisa Gil, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Juan José Lespianx, 31 años, soltero industrial, oriental y Mirtha Edelma González Debra, 17 años, soltera, profesora de corte, oriental.

Jorge Martínez, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Mabel Santos, 20 años, soltera, oriental.

José Mario Perdomo, 23 años, soltero, carpintero, oriental y Aída Vaz Soca, 29 años, soltera, obrera, oriental.

Oscar Omar Peña, 25 años, soltero, empleado, oriental y Alba Esther Rodríguez, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Ramón Arístides Wróbel, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Ema Ilda Kartalija, 18 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Gaitán, 19 años, soltero, comercio, oriental y Elisa Castellanos, 24 años, soltera, argentina.

Héctor Ebelio Banchero Seujes, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Antonia Silvera, 35 años, divorciada, oriental.

13.a Sección —

Antonio Walter Caraballo, 27 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Elida Larruina, 23 años, soltera, oriental.

Ariel Edison Cervieri, 22 años, soltero, empleado, oriental y Berta Angélica Villalba, 22 años, soltera, oriental.

Ramón Dionisio Sánchez, 21 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Graña, 18 años, soltera, oriental.

Atilio González, 33 años, soltero, empleado, oriental y Elida Esther Hernández, 27 años, soltera, oriental.

Luis Hugo Caraballo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Lilián Beatriz Izzi, 16 años, soltera, oriental.

Fausto Nemesio Cuitiño, 75 años, viudo, jubilado, oriental y Carmen Villalba, 53 años, soltera, oriental.

Colonia

13.a Sección —

Raúl Isidro Bentancor, 32 años, divorciado, herrero, oriental y Ramona Delma Pino, 28 años, soltera, oriental.

Washington Rodríguez Aroztegui, 33 años, divorciado, comercio, oriental y Elsa Susana Paez, 24 años, soltera, oriental.

Durazno

2.a Sección —

Saúl Moisés Piña, 30 años, soltero, empleado, oriental y Myriam Mabel Agesta, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Juan Ramón Benítez, 31 años, soltero, empleado, oriental y Margot Raquel Bermúdez, 18 años, soltera, oriental.

Gabino Oscar Rodríguez, 29 años, soltero, obrero rural, oriental y Carmen Natividad Ferrín, 26 años, soltera, oriental.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 272 — Montevideo, Martes 3 de Julio de 1973 — Núm. 19065

T A R I F A S

A V I S O S

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	" 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 900.00
Matrimonios del Interior	" 400.00

S U S C R I P C I O N E S

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.900.00
Por año	" 9.300.00

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800 00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20 30 por ejemplar y por día (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa

E J E M P L A R E S

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Del día	$ 70.00
Atrasados	" 180 00
De más de 15 días	" 330.00
De más de 1 año	" 450 00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años	" 1.200 00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500 00
De más de un año	" 700 00
De más de tres años ..	" 900 00
De más de cinco años ..	" 1.300.00
De más de diez años ..	" 1.800 00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939 (reeditado)	$ 1 500 00
1955	" 1.500 00
1969	" 1.670.00
1970 (1.er semestre)	" 1 500 00
1970 (2.o semestre)	" 2.200 00
1971 (1.er semestre)	" 2 900 00

Encuadernados

1965	$ 2 000.00
1966	" 2.000 00
1967	" 2 460 00
1968	" 3 550 00
1969	" 3 300 00
1970 (1.er semestre)	" 2 400 00
1970 (2.o semestre)	" 2 900 00
1971 (1.er semestre)	" 4.500 00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta .. $ 1:000 000 00	$ 55 000 00	a página
De $ 1:000 001 00 " .... " 2:000 000 00	" 63 000 00	" "
" " 2:000.001 00 " .. " 5:000 000 00	" 72 000 00	" "
" " 5:000 001 00 " .... " 10:000 000 00	" 81 000 00	" "
" " 10:000 001.00 " ... " 20:000.000 00	" 90 000.00	" "
De un capital mayor de .. " 30:000 000 00	" 99 000 00	" "

Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la página cada $ 10:000 000.00 mas de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA CALDERARA GATTONE de PUPPIO, (F.1.078|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 10 de enero de 1973. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) $ 8.000 10|pub. 10839 Jn.26-v.jl.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DAURIA VANZO (E 1.033|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria. — Montevideo, 18 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000. 10|pub. 11064 Jn.29-v.jl.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PEDRO CLEMENTE CASTELNOBLE PASCUAL e ISABEL BUELA DOMINGUEZ de CASTELNOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Melo, 14 de junio de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

1) $ 8.000 10 pub. 10749 Jn.25.-v.jl.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Menor — Melo, 14 de junio de 1973. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 10748 Jn.25.-v.jl.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADRIAN EUSEBIO MENDEZ y MARIA FERMINA JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, se hace constar que se habilitó el feriado próximo. — Treinta y Tres, 4 de junio de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 10668 Jn.21-v.jl.4.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MARIANO ALMENARA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar se hace saber la caducidad a los siguientes promitentes compradores de solar a plazos:

Eglantina Angela Gómes Laureiro y Alberto Praxedes Almeida solar sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, solar N.o 1 de la manzana 3, Balneario Shangrilá, padrón N.o 16154 m|a. Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar.

2) $ 37.500 15|pub. 10374 Jn.26-v.jl.16.

EDGAR HERNANDEZ

Se comunica a las personas que se nombrarán, o a sus sucesores, a cualquier título que por no pagar las cuotas de las promesas, o boletas de compraventa que firmaron de los solares que se describirán, las mismas, o los mismos, caducarán conforme lo dispone el artículo 10 de la ley N.o 9.099.

Solares ubicados en la Primera Sección Judicial de Salto, paraje Barrio Celbal, que serán plano del Agr. Jorge E. Bird de diciembre de 1952 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el mismo mes y año con el N.o 226, llevan los siguientes números.

148 — ELVIRA PEREIRA PORTILLO.
174 — GREGORIO BARRIENTOS.
71 — MARIA ESTHER BESIL de SILVA.

Y del plano también del Agr. Jorge E. Bird, de julio de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, en agosto del mismo año con el N.o 138 lleva el siguiente número:

279 — VIRGINIA SOSA.

Y del Barrio Salto Nuevo, plano del Agr. Jorge E. Bird de diciembre de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, en el mismo mes y año con el N.o 233 llevan los siguientes números:

50 — MARIA CLOTILDE, MARIA CELESTE, FRANCISCO MARIO, MARIA ROSALIA, MARIA ALICIA y FERNANDO LUIS LANDARIN SIEMENS.
8 — GREGORIO R. PRESENTADO.
33 — JUANA PINTOS.
2 — BLAS ACUÑA FERREIRA.

Y del Barrio Cien Manzanas plano del Agr. Osvaldo Llama Ferradini, de setiembre de 1966 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, en octubre del mismo año con el N.o 2734 llevan los siguientes números:

8 — CARLOS SERVANDO CAMARGO.

Y del mismo Barrio plano del Agr. Jorge E. Bird, de julio de 1961 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto en julio del mismo año con el N.o 1584, llevan los números:

14 — FELIPE RUBEN RODRIGUEZ.
22 — ALICE R. SILVA.

Y del Barrio Calafí, plano del Agr. Lauro Ruétalo Ortega, de noviembre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto en diciembre del mismo año con el N.o 852, llevan los siguientes números:

34 — HORDALINA RODRIGUEZ de SORIA.
58 — FANNY E. VILLAMA.
66 — WENCESLAO OJEDA.
71 — CARLOS MARIA MONZON.
84 — JUAN EDUARDO HENDERSON SIANDRE.
132 — MARIA HILDA DA SILVA.
161 — JOSE ANTONIO LARROSA.
216 — BENJAMIN CARRASCO GONZALEZ.

2) $ 135.000 15|pub. 10199 Jn.14.-v.jl.5.

VALLARTA S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099 "Vallarta S. A." avisa a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores que pasados 15 días de la última publicación, de este aviso, caducarán las siguientes promesas de compra venta de 'Ampliación Pueblo Abayubá' 9.a Sección de Montevideo, padrón 44.427 m|á. plano del agrimensor Eduardo J. Larrieux del 9 de julio de 1968.

Solar N.o 18 Santín Carlos Batista.
Solar N.o 32 Lidia Margarita Ramallo Ríos.
Solar N.o 38 Mauricio Isidro Dho Rodríguez.
Solar N.o 56 Juan Carlos Martínez.
Solar N.o 59 Andrés Fernández Giménez y Joba Pintado.

2) $ 30.000 15|pub. 10442 Jn.20-v.jl.10.

ARTURO OLIVIERI Y MARIA CELIA SENDIO

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas se hace saber a la promitente adquirente PAQUITA MADRIGUERA o sus sucesores a título universal o singular, que de acuerdo al artículo 10 de la ley N.o 9.099 la caducidad de la promesa de venta respecto de la unidad 502 del edificio ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo padrón matriz N.o 32.619, con frente a las calles Juan Benito Blanco y Ramón Massini formando esquina; la unidad 502 se ubica en el quinto piso del edificio (cota más m. 14.44) y posee padrón individual número 32.619|502 (antes 212.067), según plano del agrimensor Carlos Hughes inscripto el 1.o de febrero de 1961 en Catastro con el N.o 40.667.

2) $ 45.000 15|pub. 10598 Jn.21-v.jl.11.

OFICINAS BADEM

Ituzaingó 1485, Esc. 14

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar se hace saber la caducidad a los siguientes promitentes compradores de solares a plazos:

Eduardo Washington Curbelo: solar sito en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 23.268, señalado con el N.o 6 de la manzana C.

Judith Moreno y Jorge Salvador Angelotto: solar sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón 15.885 m|á, señalado con el N.o 6.

Enrique Alonso y Dalis Oliveira solar sito en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, padrón 8.670 señalado con el número de la manzana C.

Francisco Umpiérrez Robaina: solar sito en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, padrón 5.786, señalado con el N.o 32 de la manzana 97.

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares.

2) $ 60.000 15|pub. 10419 Jn.20.-v.jl.10.

SAINT CLOUD S. A.

De acuerdo con el artículo 10 de la ley N.o 9.099 "Saint Cloud S. A." avisa a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, caducarán las siguientes promesas de compra-venta del fraccionamiento "Barrio Parque Barros Blancos" 16.a Sección Judicial de Canelones, plano del agrimensor Julio C. Ceschi, inscripto en Catastro con el N.o 3.308:

Solar	Manzana	Nombres
1	C	Manuel Sotelo y Ma. A. Guerrero.
9	C	Errison S. de la Cruz.
8	D	Wilme Romero.
10	D	Luis A. Escobar y Doraliza Trías.
11	D	Washington Umpiérrez.
8	E	Arleri Techera e Isabel M. de Macari.
1, 2 y 18	F	Aladino Acosta y Gladys Gallego.
1	G	Oscar C. Mansilla Santos.
14	G	Carmen Barral y Juan C. Sóñora.
16	G	Rosa B. Pena Mosteiro.
5	H	Aurelio Barrera.
17	H	Silverio Lima Sosa.
20	H	Walter Giordano.
20	H	Ricardo R. Azarette.
7	I	Hayde Guerrero.
8	I	Elbio Medina.
9	I	Narciso Olivera.
10	I	Ecido de Sosa.

2) $ 67.500 15|pub. 10441 Jn.20-vjl.10.

VALLARTA S. A.

De acuerdo con el artículo 10 de la ley N.o 9.099 "Vallarta S. A." antes La Financiadora Agraria S. A., avisa a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, caducarán las siguientes promesas de compra-venta de Ampliación Pueblo Abayubá, 9.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 44.424 m|a plano del agrimensor Mario A. Bula de abril de 1957:

Solar	Manzana	Nombres
4	B	Milka Quintana de Soto.
1	D	Julio Andrés Sosa.
4	D	Francisco Soto.

2) $ 30.000 15|pub. 10448 Jn.20-v.jl.10.

SAINT CLOUD S. A.

De acuerdo con el artículo 10 de la ley Nº 9.099 "SAINT CLOUD S. A." antes "Balneario Parque Santa Teresa de la Coronilla S. A.", avisa a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, caducarán las siguientes promesas de compraventa del fraccionamiento "Villa don Arturo", 7.a Sección Judicial de Canelones, plano del Agr. Julio C. Ceschi, inscripto en Catastro con el Nº 3173.

Solar	Manzana	Nombres
5	A	Luis A. Moreno.
6	A	Pedro Cabrera Eloy.
1	B	Carlos Eusebio González.
2	B	Rodolfo Ramos.
9	B	Julio H. Elizalde.
4	C	Raúl Sosa.
18	C	Nelson Cedrés.
2	D	Vera Kardoff Valodina.
3	D	Oscar R. Revetria.
12	D	Elida y Rosa Fernández.
14	D	Heber Cherre Rivero.
17 y 18	D	Hada Marquesano de De los Santos.
1	E	Luciana Olivera
2	E	Bolívar García.
5	E	Silverio B. Icasuriaga.
6	E	Walter Britos.
7	E	Wáshington R. Barceló.
9	E	Pablo Afonso.
7	F	Diver C. Figueroa.
2	G	Wáshington Martínez
4	G	Eduardo Vieira.
7	G	Antonio y Ricardo Sosa.
8	G	Rolando Di Candia.
9	G	Omar A. Vitale Caldas.
13	G	Ercilio Y. Rodríguez.
18	G	Julián Latorre.

2) $ 75.000 15|pub. 10440 Jn.25-v.jl.13.

JULIO RAMON ALEMIS LOPEZ Y RAMONA AMABILIA VIERA

De acuerdo al artículo 10 de la ley N.o 9.099 se comunica a los promitentes compradores

JULIO RAMON ALEMIS LOPEZ y RAMONA AMABILIA VIERA la caducidad de su promesa de compraventa del solar N.o 7 de la manzana N.o 257 de la ciudad de Paysandú. 12.a Sección Judicial del departamento, padrón número 11 523, antes n.o 1859. Vendedora: Donatila Bereiro de Peixidor. Adm.: Montevideo N.o 1029, Paysandú.
2) $ 22.000 15 pub 10745 Jn.25-v.jl.13.

3-Convocatorias Comerciales

HENDERSON y Cía. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 17 de julio de 1973, a las 16 horas en Avda. Italia 6890 para considerar la siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (Art. 36 de los estatutos); 2) Consideración del balance, estado de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de julio de 1972; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 23.000 8|pub. 10862 Jn.28-v.jl.5.

6-Disoluciones de Sociedades

SCOLCES S. A. (En liquidación)
Con fecha 7 de junio 1973, se resolvió la disolución de la sociedad, habiendo cesado toda actividad. Acreedores presentarse en Río Branco 1358 Apto. 808.
6) $ 10.000 20|pub. 10860 Jn.26-v.jl.24.

ALZA S.R.L.
El 2 de abril de 1973 se disolvió totalmente la sociedad ALZA S.R.L. ramo venta por mayor y menor artículos almacén y afines, domicilio Jujuy 2508, Montevideo. Acreedores presentarse Estudio Zak Mercedes 855 escritorio 407.
6) $ 20.900 20|pub 9786 Jn.12.-v.jl.9.

ROYAL STEEL S. A.
Por disolución y liquidación. Acreedores presentarse al Dr. Enrique Romiti, Colonia N.o 1648, con plazo hasta el 31 de julio de 1973. — Montevideo, junio de 1973.
6) $ 5.000 10.pub. 10701 Jn.25.-v.jl.6.

8-Emplazamientos

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS
Emplazamiento
EDICTO. — Se emplaza y cita a la funcionaria NILDA FERRIOL por el término de noventa días a que comparezca ante el Departamento Jurídico del Banco de Seguros del Estado, a prestar declaración en el sumario que se le instruye por resolución de Directorio de fecha 11 de abril del corriente, a fin de justificar en forma sus inasistencias, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo, de acuerdo al artículo 83 del Estatuto del Funcionario. — La Gerencia.
8) (C. C.) 30 pub. 31403 My.22.-v.jl.3.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión del 13 de junio de 1973 dictó la siguiente resolución:
1) Suspender en el ejercicio de sus funciones en el Servicio, a la profesora Martha Alicia Borges, de Educación Musical en el Liceo Zona Este de Salto; 2) Suspender la liquidación y pago de haberes a la mencionada docente; 3) Emplazar a la interesada, por el "Diario Oficial" para que se reintegre a sus funciones dentro del tercer día o se ajuste dentro de igual plazo a las disposiciones reglamentarias en vigor (circular 1.173 y normas concordantes), bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular.
8) (C.C.) 3|pub. 31795 Jn.29-v.jl.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Se emplaza al funcionario de este Ministerio, señor CARLOS PESCE, para que dentro del tercer día comparezca en esta Secretaría de Estado sita en Colonia 1089, tercer piso a reanudar su trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Encargado de la Sección Habilitación y Personal.
8) (C.C.) 3.pub. 31775 Jn.29-v.jl.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
IMPRENTA NACIONAL
Dirección
Se cita y emplaza, al funcionario señor SERGIO ALAMBURU, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo, o expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 20 de mayo de 1969 (número 241/969). — Montevideo, 25 de junio de 1973. — Coronel Ruben G. Orozco, Director de Imprenta Nacional.
8) (C.C.) 3|pub. 31796 Jn.29-v.jl.3.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
N.o 4|0154. — Oxígeno y acetileno. — Apertura: 25 de julio de 1973, hora 15.
N.o 4|0155. — Trapos y estopa. — Apertura: 25 de julio de 1973, hora 16.
N.o 4|0156. — Camisas y corbatas. — Apertura: 25 de julio de 1973, hora 17.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a la Oficina de Compras y Suministros de la División Comercial en el Edificio Anexo (Paysandú y Avda. Agraciada) subsuelo.
12) (C.C.) 3.pub. 31794 Jn.28-v.jl.3.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE CONTRATACIONES
Licitación Pública N.o 1.749
Apertura: 12 de julio 1973 a la hora 15.00.
Adquisición de: Materiales de construcción varios. Hierro. Caños. Madera, etc.
Esta Licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1351, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 16|pub. 31384 Jn.26.-v.jl.3.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 1735
Apertura: 19 de julio de 1973 a la hora 15.
Adquisición de: escritorios, sillas, armarios, papeleras y ficheros (Metálicos).
Esta Licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: sito: en la calle Dantes 1351, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 13 de junio de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 31722 Jn.20.-v.jl.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EXPLOTACION DE PARADORES
Primer y segundo llamado
Llámase a Licitación Pública para la explotación de los Paradores Municipales "Las Madreselvas", "Playa Brava" y "Zorba" de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría Municipal al precio de $ 10.000 (diez mil pesos) cada uno.
Las propuestas serán abiertas en primer llamado, en presencia de los interesados el día 31 de julio de 1973 a la hora 9 en la Dirección de Secretaría Municipal. En caso de no presentarse un mínimo de tres oferentes a la hora indicada, la apertura se realizará en segundo llamado, el mismo día a la hora 10, con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, 15 de junio de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 31740 Jn.21.-v.jl.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Centro Pedagógico de Trinidad (Flores), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio N.o 1559, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 18.000 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de julio de 1973 a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 25 de junio de 1973. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31789 Jn.27-v.jl.10.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 12|973
Primer y segundo llamado
Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras "Recargo de base y tratamiento bituminoso de imprimación reforzada en el Ramal de Ruta 2 Tramo Barker-Rosario del Km 2.000 al Kilómetro 12.300, Dpto. de Colonia".
Pliegos de condiciones en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas día 25 de julio de 1973 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad, Avda Uruguay N.o 1120, piso 4.o.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 26 de julio de 1973 a las 16 y 30 horas.
Precio del pliego $ 6.000 (seis mil pesos). — Montevideo, 20 de junio de 1973. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31776 Jn.26-v.jl.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 111
Primer y segundo llamado
Artículos: Hasta 100.000 hojas de papel mimeógrafo.
Hasta 150.000 hojas de papel copia.
Hasta 15.000 hojas de relación asuntos entrados.
Hasta 40.000 hojas de trámite interno.
Hasta: 500 hojas de papel cebolla.
Hasta: 1.000 hojas de calificación de grados BC.
Hasta: 200 hojas de papel florete.
Hasta: 500 hojas de cartulina.
Hasta: 10.000 sobres oficio.
Hasta: 4.300 sobres carta blancos.
Hasta: 10.000 sobres carta azules.
Hasta: 1.000 sobres membretados (Dirección General y Subdirector).
Hasta: 1.000 tarjetas (Director General y Subdirector).
Hasta: 250 cajas de papel carbónico.
Hasta: 120 cajas de alfileres.
Hasta: 50 cajas de broches clips.
Hasta: 15 cajas de chinches.
Hasta: 50 cajas de broches dorados.
Hasta: 10 cajas de broches para máquina Scout.
Hasta: 60 cajas de broches engrampadora.
Hasta: 15.500 carpetines blancos. (15.000 caratulados SIE, Div. II y 500 BIE Of. de Planeamiento).
Hasta: 150 carpetas con elástico.
Hasta: 20 frascos de goma arábiga conteniendo medio litro.
Hasta: 20 frascos de tinta para sellos de goma (negra).
Hasta: 5 frascos de corrector de matrices.
Hasta: 6 frascos de tinta para sellos metálicos (negro).
Hasta: 1 frasco de tinta para sellos goma roja (medio litro).
Hasta: 150 gomas de lápiz.
Hasta: 100 gomas de máquina.
Hasta: 10 libretas con índice.
Hasta: 200 biblioratos.
Hasta: 300 cintas máquina escribir.
Hasta: 50 rollos cinta adhesiva.
Hasta: 20 libros tapa hule.
Hasta: 500 lápices de grafo.
Hasta: 5 sellos fechadores.
Hasta: 2.000 bolígrafos.
Hasta: 30.000 fichas para ONTA.
Hasta: 1.500 matrices para mimeógrafo.
Hasta: 2.000 pliegos papel embalaje.
Hasta: 30 block apuntes tamaño mediano.
Hasta: 150 rollos cinta máquina calcular.
Hasta: 50 libros travera.
Hasta: 150 rollos papel máquina calcular eléctrica.
Hasta: 30 pomos tinta mimeógrafo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: primer llamado: día 25 de julio de 1973 a las 11 horas. — En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 25 de julio de 1973 a las 11.30 horas. — Montevideo, 25 de junio de 1973.
12) (C.C.) 8|pub. 31793 Jn.29-v.jl.10

LICITACION PUBLICA N.o 110
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública a fin de efectuar la reparación de un montacargas de este Servicio. La reparación general comprenderá:

1) Instalación eléctrica; 2) Dispositivos de seguridad; 3) Puertas exteriores, contactos y cerraduras. 4) Puertas y piso del coche, contactos, cerraduras y canaletas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 25 de julio de 1973 a las 9 horas. — En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 25 de julio de 1973 a las 9.30 horas. — Montevideo, junio 25 de 1973.
12) (C.C.) 8|pub. 31792 Jn.29 v.jl.10.

13-Llamados a Acreedores

ANA MARIA S. A.

(EN LIQUIDACION)

Acreedores presentarse en calle 25 de Agosto Nº 638 — Montevideo, junio 5 de 1973.
13) $ 10.000 20|pub. 9599 Jn.7.-v.jl.5.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 29 de junio de 1973

Cumplimiento d. la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

2.a SECCION

SALVADOR SIERRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1358, Apto. 504 y ANAHI LIROPEYA ALVAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1358, Apto. 504.

8.a SECCION

JORGE DANIEL GONZALEZ GALVAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Agraciada 2455 y BLANCA IVONNE PERALTA VALIENTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Agraciada 2455.

14.a SECCION

ALBERTO RAUL BIANCHI SAUS, (por poder), 45 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado Gil 815 y MARIA EDDY NOSCHESI LOMAZZI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 815.

18.a SECCION

BENJAMIN LICHTENSTEIN, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado L. Ponce 1475, Apto. 202 y JEANNETTE RIVKA GALAZKA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Soca 1266.

24.a SECCION

HUGO WALDEMAR PERAZZA, 42 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Garzón 1246, Apto. 2 y NORMA CALVELO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estivao 2004.

14) $ 900. 3|pub. v.jl.3.

16-Prescripciones

JUZGADO DE PAZ DE LA 2ª SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en autos: "GONZALEZ BIRRIEL SILVIO JOSE. Prescripción treintenaria". (Libro 7. Folio 115. Nº 41), se cita llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble empadronado con el N.o 1022, situado en esta Sección lindando: al N. con fracción "A" del mismo padrón; al O. Arroyo San Juan; al E. con Lola R. de Vázquez y al S. con Segundo Alboa e Inés A. de Silva, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se les seguirán estos trámites.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Menor, a tal fin. — Villa de Fray Marcos, mayo 9 de 1973. — Druibel Caimi López, Juez de Paz.
16) $ 48 000 30|pub. 8628 My.25-v.jl.6.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA BRUN SILVERA de MORALES solicita la inscripción de la obra titulada "Mis Lirios Azules" de la cual se declara autora. — Montevideo, 6 de junio de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|Pub. 10932 Jn.27.v.jl.10.

JOSE ALAMAN GALLO, solicita la inscripción de la historieta de humor titulada "Jimena o Ximena", y sus personajes: "Jimena, Cristóbal, Cosme, Sol Coronado que Llora" "Blasco", "Inés", "Lucas" y "Tula" y del seudónimo "Fondemoros" de los que se declara autor. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Adolfo Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 10765 Jn.27-v.jl.10.

DELIA FERNANDEZ BERTORA, solicita la inscripción del personaje cómico denominado "Julín" del cual se declara autora. — Montevideo, 29 de noviembre de 1972. —Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 10695 Jn.25-v.jl.6.

EDGAR JESUS VARELA MENDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Fórmulas Contractuales" de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de mayo de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 10491 Jn.20-v.jl.3.

JUANC C. DICCIANI ABREU, solicita la inscripción de un modelo de "Dibujo Artístico", del que se declara autor. — Montevideo, junio 12 de 1973. — Adolfo Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 10384 Jn.20-v.jl.3.

MARIA ELENA MARINO de IGLESIAS, solicita la inscripción de la obra titulada "Alumbramiento" de la cual se declara autora. — Montevideo, 21 de mayo de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 10850 Jn.26-v.jl.9.

20-Remates

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: De Silva, Antonio y otros c| CASTRO, OMAR y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C 406|72) se hace saber que el día 3 de agosto de 1973 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala 1328, el martillero Román Bado, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la vigésima sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 39.970, con una superficie de doscientos dieciocho metros cuarenta y cinco decímetros: consta de ocho metros cincuenta centímetros de frente al suroeste al Bulevar Manuel Herrera y Obes entre las calles Gregorio Camino y Juan Carlos Molina distando del punto más próximo de ésta veintidós metros once centímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o o de la misma; 2) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado Valparaíso 1225. Se habilitó el feriado judicial. — Montevideo, 15 de junio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 33.000 15|pub. 11015 Jn.27-v.jl.17.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Ascué Serapio contra BARON LANTES, MANUEL J. y otra. Ejecución de hipoteca" (C. 1727|71), se hace saber que el 24 de julio de 1973 a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Alberto Martínez Suarez asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: un solar con el edificio y demás mejoras que contiene y se le incorporen en el futuro, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 152.172, segregado del padrón N.o 54.613 en mayor área, el que forma parte de la manzana N.o 3 en el plano del Agrimensor Omar Paganini de febrero de 1937 y está señalado con el número 3 en el plano del Agrimensor Julio M. Cerviño de 1938, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 1450 el 8 de noviembre de 1938 el cual se deslinda así: 7 metros 47 centímetros de frente al Oeste a Bulevar General Artigas; 23 metros 67 centímetros al Sur de frente a la calle Pedernal siendo esquina; 27 metros 66 centímetros al Norte con el solar 31; 12 metros 14 centímetros al Sur con solar 33; y 5 metros al Suroeste en la ochava con Bulevar General Artigas y Pedernal; teniendo una siperficie de 310 metros 17 decímetros.

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o.o de la misma en su garantía y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Todos los gastos que se originen por comisiones, horarios, impuestos etc. serán de cargo del comprador, así como la comisión del martillero. III) Que los títulos de propiedad del inmueble individualizado precedentemente, así como los autos en que se decretó esta venta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Menor para las mismas. — Montevideo, junio 6 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 54.000 15|pub. 9836 Jn.13-v.jl.4.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Blas Miguel Tardeo y otros contra DOMINGO LEONEL RAPETTI y otro. Ejecución hipotecaria" (Ficha C|590|1970), se hace saber que el día 31 de julio próximo, a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, se procederá por el martillero don Luis Della Ventura, asistido del señor Alguacil del Juzgado y por el señor Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: A) una fracción de terreno, ubicada en la Primera Sección de Canelones, padrón número 19.436, segregado del Padrón N.o 4534, con una superficie de 13 hectáreas 9.924 metros según plano del agrimensor Raúl B. Conde de diciembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de marzo de 1947 con el N.o 3.775, señalado con el N.o de fracción 7 y se deslinda: 661 metros 50 centímetros al S.O. con las fracciones 5 y 6; 203 metros 56 centímetros al S.E. con el Padrón N.o 16.248; 692 metros al N.E. con el solar 8; y B) Una fracción de terreno, ubicada en la Cuarta Sección de Canelones, paraje Canelón Chico, Padrón número 5.210, que según plano del Agrimensor Jorge Chapuis, inscripto en la Dirección de Topografía, el 14 de julio de 1933, se compone de dos fracciones señaladas con los números 2 y 3. Deslinde fracción N.o 2: tiene forma triangular y mide: al S.E. 150 metros al Camino Vecinal al Camino Mendoza, por medio con fracción N.o 3 del plano que se describirá, al S.O., 435 metros 80 centímetros con Ambrosio Bossi y al N.E., 460 metros con 80 centímetros con la fracción N.o 1 de su hermano Luis Rapetti. Superficie: 3 hectáreas 2.694 metros 30 decímetros. Deslinda fracción N.o 3: mide al S. O. 255 metros 90 centímetros de frente a Camino Vecinal a Camino Mendoza por medio con las fracciones 1 y 2 del plano citado; al N.O., 31 metros 70

centímetros con Francisco Magnone: al S.E. 283 metros 6 centímetros con el señor Pio Rapetti y al S.O. 134 metros 70 centímetros al Camino Vecinal por medio con Juan Pizzorno. Superficie: 2 hectáreas 1.728 10 decímetros.

Se previene: I) Que al mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador; III) Que los títulos de los inmuebles se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados; y IV) Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se habilita la Feria Menor. — Las Piedras, 15 de junio de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) $ 96.800 22|pub. 10780 Jn.25-v.jl.25.

GILBERTO P. VANERIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Juzgado Letrado de Soriano. — En autos: Italia Ritorni de Alemán contra OMSA. Intimación de pago. (Ficha 455|1971), el día 7 de julio de 1973 a las 11 horas en el lugar de ubicación, garage sito en calle Sarandí casi Florida se sacará a la venta por el martillero Gilberto P. Vanerio al contado al mejor postor, y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 800.000.00 de un Omnibus marca Bedford número 6 matrícula K. 34.510.

Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial para las publicaciones y el día y hora para el remate. — Mercedes, junio 13 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) $ 12.000 10|pub. 10316 Jn.25-v.jl.6.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

CAVIL LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado de fecha 4 de abril de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 239 al folio 876 del libro 2 de Contratos LUIS VILARRUBIA BIEC, cedió a Amparo Ventura Sogas, su cuota social.

Administración: Mercedes y Amparo Ventura Sogas indistintamente.

Domicilio: Pedro Bustamante 1834.

22) $ 15.000 10|pub. 10706 Jn.25-v.jl.6.

LA TUERCA LTDA.
Razón social: "La Tuerca Ltda."

Contrato del: 30 de abril de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 2|5|73 con el N.o 264, folio 935 M. Libro N.o 1.

Socios: LUIS FONTAN NAVARRO, SARA V. FONTAN de PERDOMO.

Objeto: Bazar y ferretería.

Capital: $ 500.000 en efectivo y por partes iguales.

Administración: Luis Fontán Navarro.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 20.000 10|pub. 10734 Jn.25-v.jl.6.

CARLOS H. VIGNOLO LIMITADA
Constituída por documento privado del 30 de mayo de 1973.

Socios: PALMOR BILHALVA, JUVER BOADA, JOSE PACHECO, CARLOS VIGNOLO y JESUS VILANOBA.

Objeto: Transportar toda clase de mercaderías y objetos.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.

Capital: $ 2:500.000.00, aportados por partes iguales.

Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.

Registro Público y General de Comercio: N.o 282. Folio 1015 vuelta. Libro N.o 2 de Contratos, el 8 de junio de 1973.

22) $ 20.000 10|pub. 10563 Jn.21-v.jl.4.

MAUMTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado del 26 de abril de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 263 al folio 251 vuelta del Libro N.o 2 de Contratos.

Socios: ROLANDO UMPIERREZ BROCCA y RAFAEL TAMBASCO ESPOSITO.

Objeto: Taller de matricería y estampados.

Domicilio: Irureta Goyena 2918.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.

Administración: Ambos socios conjuntamente.

Capital: $ 1.000.000.00, aportados en la siguiente proporción: Rolando Umpiérrez Brocca, 50 o|o y Rafael Tambasco Espósito 50 o|o.

22) $ 20.000 10|pub. 10629 Jn.21-v.jl.4.

REGUEIRA S.R.L.
Constituída: 23 de mayo de 1973.

Inscripta: Registro General de Comercio N.o 309. Folio 1085 vuelta. Libro N.o 1.

Denominación: Regueira S.R.L.

Socios: ALBINA DOBAÑO, JOSE LUIS REGUEIRA e IVONE REGUEIRA.

Administrador: Albina Dobaño.

Objeto: Consignación y venta de automotores en general.

22) $ 15.000 10 pub. 10626 Jn.21-v.jl.4.

PLAYBOY S.R.L.
Contrato Privado: 24 de abril de 1973.

Registro Público de Comercio N.o 15, Folios 48 al 49 vuelta.

Socios: JORGE POLLERI MULLIN y ROGELIO GONZALEZ ARREGUI.

Domicilio: Salto.

Objeto: Compra y ventas de artículos de vestir para hombres y damas.

Capital: $ 1.000.000.00, aportes: Jorge Polleri Mullin $ 850.000.00 y Rogelio González $ 150.000.00.

Administración: Jorge Polleri Mullin.

Plazo: 10 años.

22) $ 15.000 10|pub. 10579 Jn.21-v.jl.4.

3 LOPEZ S. R. L.
Contrato privado: 3 de abril de 1973, Registro de Comercio N.o 143 al folio 505 del libro N.o 2.

Domicilio: José Belloni 5382.

Socios: JOSE GERARDO LOPEZ, SEVERINO LOPEZ y MANUEL LOPEZ.

Objeto: Barraca, ferretería y almacén.

Capital: $ 10:500.000.00 aportado en partes iguales por los socios.

Plazo: dos años prorrogables automáticamente.

Administración: en forma indistinta.

22) $ 15.000 10|pub. 10645 Jn.21-v.jl.4.

CORTINAS, PARQUET LIMITADA
Contrato privado del 1.o de junio de 1973.

Registro Público y General de Comercio N.o 285, folio 1.026 v., libro 2.

Socios: RICARDO ANGEL PAZ CABALLEDA, DUIBIGILDO CIRIACO UBAL ACOSTA y LEO OSCAR UBAL GUTIERREZ.

Capital: $ 5:100.000.00.

Administración: Ricardo Angel Paz Caballeda y Duibigildo Ciriaco Ubal Acosta conjuntamente.

Objeto: Fabricación y venta de parquet, cortinas de madera y plástico para enrollar y todas las molduras concernientes a su construcción y afines.

Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 20.000 10|pub. 10655 Jn.21-v.jl.4.

FABLET Y BERTONI LTDA.
Por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 221 al folio 813 del libro N.o 2 de Contratos, el socio RAUL LEZAMA cede el cien por ciento de su parte al señor José Luis Fablet y el socio RAUL BERTONI cede el noventa por ciento de su parte al señor José Luis Fablet.

Capital: $ 1:000.000.00 95 o|o José Luis Fablet y 5 o|o Raúl Bertoni.

Domicilio: Montevideo.

Administración: José Luis Fablet.

Denominación: Canal Service.

22) $ 20.000 10|pub. 10644 Jn.21-v.jl.4.

COMBUSTION LIMITADA
Contrato: 4 de junio de 1973.

Registro Público de Comercio: Inscripción N.o 276, folio 991 v., libro 2 de Contratos el 6 de junio de 1973.

Socios: MARGARITA y AMBROSIO REYES ZAGLIO y ALEJANDRO ZAGLIO PENNA.

Capital: $ 999.000.00.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Comercialización, etc., de aditivos para motores.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Administración: Alejandro Zaglio y Margarita Reyes, indistintamente.

22) $ 15.000 10|pub. 10677 Jn.21-v.jl.4.

SOCIEDAD R. LIMITADA
"La Gran Flauta Limitada" constituída el 1.o de abril de 1973, inscripta en el Registro P. de Comercio con el N.o 77, F.o 267, Tomo VI el 25|5|973.

Razón social: "Jaime Puigdevall Limitada".

Capital: $ 1.000.000.

Plazo: 10 años con renovación automática.

Socios: JAIME PUIGDEVALL RODRIGUEZ, HERMES JOSE TONNA MENONI y MARIA ETHEL MENONI.

Domicilio: Libertad, Departamento de San José.

Administrador: Jaime Puigdevall Rodríguez.

Objeto: Distribución, fabricación, elaboración, transformación y manipulación de productos alimenticios y productos de y para el agro.

22) $ 20.000 10|pub. 10544 Jn.20-v.jl.3.

MEJORVENTA LIMITADA
Contrato privado suscrito el 8 de mayo de 1973 e inscripto el 5 de junio de 1973 en el Registro Público y General de Comercio con el número 259 al folio 938 vuelto del libro 2 de Contratos.

Socios: JUAN JUNCADELLA ARMENGOU, RICARDO ISASA, NELSON GALLI, CESAR RODRIGUEZ CAPELLI, JUAN CARLOS SCALONE, DONALDO DE POLSI SCHAPIRA, RENEE FONSECA, LADISLAO CETRULO, JUAN CARLOS PEREZ LAGARRETA, JOSE WASHINGTON BUERE, CARLOS ALBERTO GONZALEZ ROCIO, ANGEL RODAO SILVA, CESAR AUGUSTO FURINO SOBREDO, LIRIS ALONSO VITA, CARLOS GARD y HECTOR GONZALEZ.

Objeto: Efectuar e incentivar en todas sus formas la venta a crédito o contado de toda clase de bienes muebles.

Plazo: dos años prorrogables automáticamente por períodos iguales.

Capital: $ 1.000.000 (un millón de pesos) aportado el señor Furino $ 440.000 y $ 40.000 cada uno de los quince restantes.

Administrador: Augusto Furino Sobredo.

domicilio: La Paz 1506 (Montevideo).

Se hace esta publicación en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 6.o de la ley N.o 8.992 del 26 de abril de 1933.

22) $ 45.000 10 pub. 10520 Jn.20-v.jl.3.

LANERIA COLON LTDA.
Constituída por contrato privado el 9 de abril de 1973. Inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 259, folio 913, L.o 1.

Por los señores ANDRES FRIEDMAN y LUISA STERN.

Objeto: tienda y afines

Domicilio: Montevideo

Capital: $ 800.000 aportados por el señor Friedman $ 600.000 y la señorita Stern pesos 200.000.

Plazo: 2 años con prórroga automática.

Administración: señor Friedman.

22) $ 15.000 10 pub. 10510 Jn.20-v.jl.3.

SOCIEDAD COMERCIAL La AURORA LIMITADA
Contrato: 30 de mayo de 1973

Inscripto: Registro Público de Comercio de Tacuarembó con el N.o 9 del folio 19 al folio 22.

Socios: LUIS HUMBERTO TESTA y SELVA RODRIGUEZ MENDIOTTI.

Capital: $ 1:000.000 00

Plazo: 3 años prorrogable.

Objeto: Fabricación y comercialización en el ramo de muebles y carpintería de obra en general.

Administración: Socio Luis Humberto Testa.

Domicilio: Ciudad de Tacuarembó.

22) $ 30.000 20|pub. 10924 Jn.13-v.jl.4.

GIORGIO LIMITADA
MODIFICACION SOCIAL y AUMENTO DE CAPITAL

Contrato privado de 2 de mayo de 1973.

Aumento de capital a $ 10 000.000.00 (diez millones de pesos).

Ingresaron Sres. JOSE CASSOUTO BONOMO y GUSTAVO MARTINEZ STEWART.

Nuevo domicilio, 18 de Julio 1070 local 061.

Plazo social: 10 años y prórrogas cada 3 años.

Administración para librar cheques y documentos comerciales, necesariamente dos de los tres siguientes: Ramón Mizrahi Salís, José Cassouto Bonomo y|o Gustavo Martínez Stewart.

Administración y enajenación y gravamen de toda clase de bienes sociales, muebles, inmuebles, etc. necesariamente los señores Ramón Mizrahi Salís y José Cassouto Bonomo.

Se fijan nuevos ejercicios económicos y nueva forma de reparto de pérdidas y ganancias.

Inscripción: 30 de mayo de 1973, N.o 234, Folio 257 vuelta, del Libro N.o 2 de contratos.

22) $ 30.000 10|pub. 10951 Jn.26-v.jl.9.

SERGON S.R.L.
Contrato Privado: 9 de mayo de 1973.

Registro Público de Comercio: N.o 258, Folio 934, Libro N.o 2.

Socios: ADOLFO CERANTES MORTEIRO y CARLOS LEOPOLDO GONZALEZ LERENA.

Capital: $ 100.000.00 por partes iguales.

Plazo: 5 años prorrogables.

Objeto: Presentación en licitaciones públicas.

Administración: Conjunta.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 10.000 10|pub. 10930 Jn.26-v.jl.9.

MANEMI LTDA.
Contrato Privado del 1.o de mayo de 1973.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Maldonado el 14 de mayo de 1973 con el N.o 52 de Folios 181 al 185 del Tomo N.o 12 de Contratos.

Socios: MARIA NELLY MIGUELES y CARLOS MARTINEZ.

Capital: $ 1.000.000.00.

Objeto: Venta de aves y productos de granja.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Domicilio: Punta del Este (Departamento de Maldonado).

Administración: Socio María Nelly Migueles.

22) $ 15.000 10|pub. 10848 Jn.26-v.jl.9.

WINSER LTDA.
AUMENTO DE CAPITAL y CESION DE CUOTA SOCIAL

Doc. Privado 1.o de junio de 1967.
Inscripto el 5 de junio de 1973 con el número 257 al Folio 931 del Libro N.o 2 de Contratos se amplió el capital de $ 200.000 00 a $ 1.000.000.00 aportado por los socios por partes iguales.
Doc. Privado, 20 de julio de 1972.
Inscripto el trece de junio de 1973. con el N.o 349 al Folio 2124 del Libro N.o 1 de Contratos. Sergio Winiarz cedió todas sus cuotas (50 o|o del capital) al señor Rodolfo Anspacher, siguiendo vigente el resto del contarto social.
22) $ 25.000 10|pub. 10861 Jn.26-v.jl.9.

ELCOS S.R.L

Contrato privado de 20|5|1973.
Registro Público de Comercio N.o 268, Folio 1041, Libro N.o 2 de Contratos el ocho de junio de 1973.
Socios: JOSE ENRIQUE CASAL GODONI y FRANCISCO SANTANA REY IROLDI.
Capital: $ 1.000.000.00 por partes iguales
Objeto: Barraca, Materiales Construcción y Ferretería.
Administración y Uso de la firma por los dos socios actuando conjuntamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 10921 Jn.26-v.jl.9.

JAREM S.R.L.

Contrato privado de abril 30 de 1973.
Registro Público de Comercio N.o 287, Folio 1036, Libro N.o 2 de Contratos el 8 de junio de 1973.
Socios: HUGO CESAR DUTRA CAMARGO y JACOBO GOLDSZTEJN BORENSTEIN.
Capital: $ 500.000.00 por partes iguales.
Objeto: Taller de confecciones.
Administración y Uso de la firma por los dos socios conjuntamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 10922 Jn.26-v.jl 9

M. PEREZ E HIJO LTDA.

Contrato: 30 de abril de 1973.
Inscripto N.o 301 folio 1.057 de libro 1.
Socios: Manuel Pérez González, Nelson Pérez Valverde, Amalia Pérez Valverde.
Objeto: Vidriería y afines, compra venta, arrendamiento, etc.
Capital: $ 300.000 dividido en partes iguales.
Domicilio: Montevideo, La Paz 1263.
Plazo: 30 años.
Administración: Manuel Pérez González.
22) $ 15.000 10|pub. 11029 Jn.27-v.jl.10.

TRAVA LIMITADA

Contrato privado de fecha 12 de mayo de 1973. Registro Público de Comercio N.o 265 F.o 258 L.o N.o 2 de Contratos.
Socios. Gisleno Rocas Raviolo y Agustín Scheitler Bech.
Objeto: Comercialización y arrendamiento de obras y servicios en el ramo de transporte y todo lo que sea anexo o afín al mismo.
Administración: Ambos socios.
Capital: $ 100.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 10987 Jn.27-v.jl.10.

EL FOGON S.R.L.

Contrato: 30 de abril de 1973.
Inscripto N.o 202 Folio 1060 de Libro 1.
Socios: CANDIDO FERREIRA REGO, HERMINIA HERMINDA BOUZAS de FERREIRA, FERNANDO TAJES GARCIA y ERMINDA DOMINGUEZ de TAJES.
Objeto: Restaurant y Parrillada.
Capital: $ 400.000.00 integrado Rego y Bouzas de Ferreira 60 o|o y Tajes y Dominguez de Tajes 40 o.o.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Cándido Ferreira Rego y Fernando Tajes García.
22) $ 15.000 10 pub. 11028 Jn.27-v.jl.10.

TODO LTDA.

Contrato: 10 de abril de 1973, inscripto con el número 322 Folio 2036, Libro N.o 1.
Socios: ISAAC CARLOS COHEN SALAMANOVICH, MARIO RODOLFO GANDOS FALLERI y FERNANDO EDUARDO CRIADO BOLON.
Capital: $ 2.000.000.00, aportados: 1.000.000.00 el 1.o y $ 500.000.00 c|u. de los otros socios.
Objeto: Perfumería Cosmética, Peluquería, Mercería Zapatería, Juguetería, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente
Administración: Fernando Eduardo Criado Bolón.
22) $ 15.000 10|Pub. 11025 Jn.27.v.jl.10.

FAMEZA S.R.L.

Contrato Privado: 12 de abril de 1973.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio N.o 266 al Folio 942 vuelto del libro número 1 de Contratos, el día tres de mayo de 1973.
Capital: $ 300.000.00.
Socios: GRACIELA MUTUBERRIA y OSCAR KAHN.
Aportes: Aportados en partes iguales.
Plazo: 1 año.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Giro: Fábrica de mezcla, hormigón, mortero, artículos para la construcción.
Domicilio: Minas 1764
22) $ 20.000 10|pub. 10994 Jn.27-v.jl.10.

MADERAS PAYSANDU LIMITADA

Contrato: Privado del 16 de junio de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, con el N.o 10, del folio 67 al folio 72 vuelto del Libro N.o XLIV, el 21 de junio de 1973.
Socios: WALDEMAR ARIEL MANNISE BULANTI y JUAN CARLOS PERCIBAL SILVA.
Objeto: Fabricación y venta de muebles, esteras, molduras, acopio y venta de maderas; carpintería en general; comisiones, representaciones, etc.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Plazo: 6 años, prorrogables automáticamente de 2 en 2 años.
Capital: $ 1.000.000, aportado por partes iguales
Integración: En efectivo el 100 o|o.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) $ 30.000 10|pub. 10995 Jn.27-v.jl.10.

CLUB DEL SOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 12 de junio de 1972.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 11 de julio de 1972 con el N.o 72 al Folio 286 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: HEBERT ORESTES BUENCRISTIANO GALLI y DAMIAN PEDRO ARGUL QUESADA
Capital: $ 100.000.00 (cien mil pesos m|n.) aportados por partes iguales.
Administración: Hebert O. Buencristiano Galli y Damián P. Argul Quesada conjunta e indistintamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones
Venta de excursiones y servicios turísticos, y toda otra función vinculada con el turismo de pasajeros para y desde el exterior.
22) $ 30.000 10|pub. 10986 Jn.27-v.jl.10.

HILDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato otorgado el 15 de mayo de 1973 instrumento privado, inscripto en el Registro Público de Comercio el 8 de junio de 1973, N.o 283, Folio 1031, Libro N.o 2.
Socios: MARIA ISABEL DOLDER de FARINA CLAUDIO FARINA MAINARDI e ILDA ELIDA SAAVEDRA MARTINEZ de ESMORIS.

Denominación: Hilda Sociedad de Responsabilidad Limitada, o Hilda S.R.L.
Domicilio: Montevideo. (Sucursales en cualquier lugar).
Objeto: Comercio en ramo boutique, fantasías, tiendas y cualquier operación sobre bienes muebles
Capital: $ 600.000.00 (seiscientos mil pesos) aportado por partes iguales por los tres socios.
Plazo: Dos años desde el 15 de mayo de 1973, con prórrogas automáticas de dos años cada una.
Administración y uso de la firma social Los tres socios en forma indistinta,
22) $ 30.000 10|pub. 10957 Jn.27-v.jl.10.

MADEL S.R.L.

Contrato Privado del 12 de abril de 1973.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio número 269 al Folio 953 del Libro N.o 1 de Contratos, el tres de mayo de 1973.
Capital: $ 3.000.000.00.
Socios: GRACIELA MUTUBERRIA y OSCAR KAHN
Aportes: Graciela Mutuberría $ 1.000.000 y Oscar Kahn $ 2.000.000.
Plazo: 1 año.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Giro: Venta de madera, alfajías, tirantes molduras en cortes Importación y Exportación.
Domicilio: Minas 1764.
22) $ 20.000 10|pub. 10985 Jn.27-v.jl.10.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

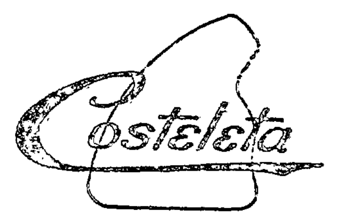
ACTA N.o 141.273. — Montevideo, junio 13 de 1973. Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca "FABARIL", clase 9. — Publíquees diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10710 Jn.25.-v.jl.6.

ACTA N.o 141.277. — Montevideo, junio 13 de 1973. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca ROVENDAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10 pub. 10703 Jn.25-v.jl.6.

ACTA N.o 141.208. — Montevideo, 13 de junio de 1973. — Con esta fecha Marta R. Costas de Yozzi (Montevideo), solicita la marca "LANRENS" de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 10692 Jn.25.-v.jl.6.

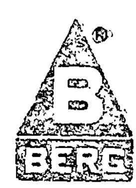
ACTA N.o 141 255. — Montevideo, 11 de junio de 1973. — Con esta fecha Walter Heber Llanes (Montevideo), solicita la marca "SAFECO", de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 10386 Jn.20-v.jl.3.

ACTA N.o 141.279. — Montevideo, junio 13 de 1973. — Erna Siegmund, por Fylsa Ltda., (Uruguay), solicita marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 10523 Jn.20-v.jl.3

ACTA N.o 141.254. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Kaspar Berg Nürnberg (Alemania), solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 10573 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 141.220. — Montevideo, junio 5 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Casasco SAIC, Argentina, solicita marca "PLEYAR", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10381 Jn.20-v.jl.3.

ACTA N.o 141.221. — Montevideo, junio 5 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Casasco SAIC, Argentina, solicita marca "VACUNACE", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10382 Jn.20-v.jl.3.

ACTA N.o 141.297. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Carnvia y Cía., por R. J. Reynolds Tobacco International S. A. (Suiza), solicita registrar marca: "DELEGATE", para clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 10609 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 141.300. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Alejandro Labacá por Florián García Alvarez, Montevideo, solicita marca: "LA CASTELLANA", clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5.000 10|pub. 10679 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 1.736. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Con esta fecha Heber Pugliese de Uruguay, solicita registrar la marca "EUCI" de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.030 10|pub. 11042 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 141.235. — Montevideo, junio 12 de 1973. — Jones y Cía. S. A por Domingo Roque Roscigno Manzo (Montevideo), solicita marca "CAMALEON" "Una bebida diferente que agrada a toda la gente", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 10433 Jn.20-v.jl.3.

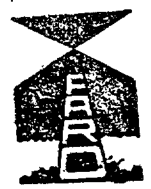
ACTA N.o 141.310. — Montevideo, 18 de junio de 1973. — Con esta fecha Marta R. Costas de Yozzi (Montevideo), solicita marca: "BACALL" de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 10693 Jn.25.-v.jl.6.

ACTA N.o 1.785. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Erna Siegmund por Edmundo Jorge Berro Gómez (Uruguay), solicita marca



clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 10721 Jn.25.-v.jl.6.

ACTA N.o 141.302. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Erna Siegmund, por Yerbatera Campeón S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 10719 Jn|25-v.jl.6.

ACTA N.o 141.236. — Montevideo, junio 13 1973. — Guzmán González Ruiz por Joaquín Salvador Lavado, Argentina, solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 10767 Jn.25.-v.jl.6.

ACTA N.o 141.283. — Montevideo, junio 13 1973. — Guzmán González Ruiz por Joaquín Salvador Lavado, Argentina, solicita marca:



clases 16 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23)$ 17.500 10|pub. 10768 Jn.25.-v.jl.6.

ACTA N.o 141.295. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Manfredo Cikato por Ormaechea Hermanos C. A (Venezuela), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 10732 Jn.25-v.jl.6.

ACTA N.o 141.263. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca OPVAX, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10715 Jn.25-v. jl.6.

ACTA N.o 141.278. — Montevideo, junio 13 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Badische Anilin y Soda-Fabrik Ag. (Alemania) solicita registrar marca "POLYRAM" para clase 9 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 10524 Jn.25-v.jl.6.

ACTAS N.os 141.269 y 1.783. — Montevideo, junio 12 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Juan Carlos Dicciani Abreu, Argentina solicita marca:



clases 15, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 10769 Jn.25.-v.jl.6.

ACTA N.o 141.313. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Con esta fecha Juan Mario Pérez, Uruguay, solicita registrar marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 10702 Jn.25.-v.jl.6.

ACTA N.o 141.264. — Montevideo, junio 12 de 1973. — Billy Fox por Kabushiki Komatsu Seisakusho (Japón) solicita marca:

KOMATSU

clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.500 10|Pub. 10455 Jn.20-v.jl.3.

ACTA No 141.280. — Montevideo, junio 13 de 1973. — Erna Siegmund, por Fylsa Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 10522 Jn.20-v.jl.3.

ACTA N.o 141.275. — Montevideo, junio 13 de 1973. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca CURATERR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10709 Jn.25-v.jl.6.

ACTA N.o 141.314. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Con esta fecha Juan Mario Pérez, Uruguay, solicita registrar marca "EXABLOCK", clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10703 Jn.25.-v.jl.6.

ACTA N.o 141.290. — Montevideo, junio 14 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: "NEVOLEP", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10463 Jn.20-v.jl.3.

ACTA N.o 141.217. — Montevideo, junio 5 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Casasco SAIC, Argentina, solicita marca "POLPER B12", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10378 Jn.20-v.jl.3.

ACTA N.o 141.218. — Montevideo, junio 5 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Casasco SAIC, Argentina, solicita marca "MILCANOR", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10379 Jn.20-v.jl3.

ACTA N.o 141.219. — Montevideo, junio 5 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Casasco SAIC, Argentina, solicita marca "FACTORINE", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10380 Jn.20-v.jl.3.

ACTA N.o 141.216. — Montevideo, junio 5 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Casasco SAIC, Argentina, solicita marca: "DERCOLINA", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 5.000 10|pub. 10377 Jn.20-v.jl.3.

ACTA N.o 141.256. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Con esta fecha Roque M. Bonomi Navarro, de Uruguay, solicita registrar marca PEQUEÑECES, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10477 Jn.20-v.jl.3.

ACTA N.o 141.282. — Montevideo, junio 12 de 1973. — Oscar Bacot, por Colgate Palmolive Company (USA), solicita marca SOFLAN, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10456 Jn.20-v.jl.3.

ACTA N.o 141.271. — Montevideo, junio 13 de 1973. — Oscar Bacot por S. y R. Antuña S. A. (Montevideo), solicita marca ALPIN clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 10457 Jn.20.-v.jl.3.

ACTA N.o 141.272. — Montevideo, junio 13 de 1973. — Oscar Bacot por S. y R. Antuña S. A. (Montevideo), solicita marca PLUMITA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 10458 Jn.20-v.jl.3.

ACTA N.o 141.273. — Montevideo, junio 13 de 1973. — Oscar Bacot por S. y R. Antuña Sociedad Anónima, solicita marca ITO, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 10459 Jn.20.-v.jl.3.

ACTA N.o 141.288. — Montevideo, junio 14 de 1973. — Billy Fox por Fedders Corporation (USA), solicita marca: "NORGE", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10461 Jn.20-v.jl.3.

ACTA N.o 141.289. — Montevideo, junio 14 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca "LAROLEP", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10462 Jn.20-v.jl.3.

ACTA N.o 141.287. — Montevideo, junio 14 de 1973. — Oscar J. Bacot por S. y R. Antuña S. A. (Montevideo), solicita marca: "KENDALL", clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 10460 Jn.20-v.jl.3.

ACTA N.o 141.246. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi, Argentina, solicita marca "SWING", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10383 Jn.20-v.jl.3.

ACTA N.o 141.307. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Hilamco S. A. (Montevideo), solicita marca "GRYLON" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11004 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 141.312. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Erna Siegmund, por Montres Tudor S. A. (Suiza), solicita marca

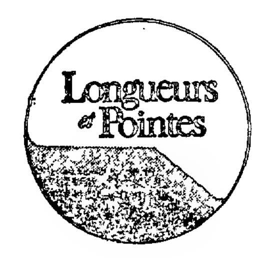
TUDOR

clase 18 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500. 10|pub. 10944 Jn.26-v.jl.9.

ACTA N.o 106.344. — Montevideo, mayo 20 de 1965. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Badische Anilin y Soda Fabrik Ag. (Alemania) solicita registrar marca "LUVISKOL" para clase 18 (adhesivos fotográficos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 10855 Jn.26-v.jl.9.

ACTA N.o 141.311. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Erna Siegmund, por Hille International Limited (Gran Bretaña) solicita marca "HILLE" clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10896 Jn.26-v.jl.9.

ACTA N.o 141.299. — Montevideo, junio 18 1973. — Jones y Cía. S. A. por L'Oreal (Francia), solicita marca



clase 10 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 11007 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 141.318. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Billy Fox por Alexandra de Markoff Sales Corporation (USA), solicita marca



clases 9 y 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 10992 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 141.306. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Hilamco S. A. (Montevideo), solicita marca "SENTINEL" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11005 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 141.308. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Hilamco S. A. (Montevideo), solicita marca "SYBRINEL" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11003 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 141.319. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Billy Fox por Alexandra de Markoff Sales Corporation (USA), solicita marca "ALEXANDRA DE MARKOFF" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 10993 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 141 267. — Montevideo, junio 12 de 1973. — Ruben Arrolli por Juan José Costanzo (Montevideo), solicita marca: "LA CASA DE LOS CHASCOS", clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10675 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 141 268. — Montevideo, junio 12 de 1973. — Ruben Arrolli por Juan José Costanzo (Montevideo), solicita marca: "LA VALIJA DEL MAGO MICHEL", clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10674 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 141 292 — Montevideo, 14 de junio de 1973. — Con esta fecha, Rivas Romero Supermercado Persa S. R. L. (Montevideo), solicita la marca "PERSA" de las clases 4 6, 10, 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub 10528 Jn.20-v.jl.3.

ACTA N.o 141.215. — Montevideo, junio 5 de 1973 — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Casasco SAIC, Argentina, solicita marca "CONDUCIL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub 10376 Jn.20-v.jl.3.

ACTA N.o 141 291 — Montevideo, junio 14 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicita registrar marca "AGRESIVO" para clase 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub 10525 Jn.20-v.jl.3.

ACTA N.o 141.206 — Montevideo, junio 12 de 1973 — Jones Cía. S. A. Bialystocky Cía S. A. (Uruguay), solicita marca "EMBAJADOR" clase 4.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10432 Jn.20-v.jl.3.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 19.314. — Montevideo, junio 8 de 1973. — Con esta fecha Jones y Compañía Sociedad Anónima por Donald Presses Limited (Nueva Zelandia) solicita patente de invención para "Mejoras en/o relacionadas con portones y mecanismo de accionamiento para los mismos", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicaión. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 10435 Jn.20.-v.jl.3.

ACTA N.o 19.292. — Montevideo, mayo 16 de 1973. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Miles Redfern Limited (Inglaterra) solicita patente para "Método para colocación de vidrios y lo similar", de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 10720 Jn.25.-v.jl.6.

ACTA Nº 19.244. — Montevideo febrero 28 de 1973. — Con esta fecha Jones y Compañía Sociedad Anónima por Pierrel S.p.A. (Italia) solicita patente de invención para "Procedimiento para la fabricación de nitrógeno conteniendo compuestos de isoprenoid" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 10434 Jn.20.-v.jl.3.

ACTA N.o 19.310. — Montevideo, junio 1.o de 1973. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Cassella Farbwerke Mainkur Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la fabricación de N—Bencidril—N'—P—Hidroxibencil—Piperazinas", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 10572 Jn.21.-v.jl.4.

ACTA N.o 308. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Fylsa Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial para: "Matriz o molde de pieza". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 10613 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 306. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Fylsa Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial para: "Matriz o molde de pieza". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 10612 Jn.21-v.jl.4.

ACTA Nº 305. — Montevideo, junio 14 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por P. Ferrero y C.S.p.A. (Italia) solicita modelo industrial para "Poste de exhibición" publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 10611 Jn.21.-v.jl.4.

ACTA Nº 307. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Fylsa Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial para "Matriz o molde de pieza". publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 10610 Jn.21.-v.jl.4.

ACTA N.o 0311. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Enrique Tato por Industrias Mecánicas Zanón Hnos. (Montevideo), solicita patente de modelo, para "Juego para Parques de Diversiones" y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11001 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 186. — Montevideo, diciembre 28 de 1972. — P. Dubourg por Julio Rodríguez Falero (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Portaequipajes adaptables a los techos de los vehículos automotores", y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11048 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 0240. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Gumán González Ruiz por Aquiles Nelson Curto Vespasiano, (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Protector de ventanillas" y conforme decreto número 362 de 1972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 10913 Jn.26-v.jl.9.

ACTA N.o 0310. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Enrique Tato por Industrias Mecánicas Zanón Hnos. (Montevideo), solicita patente de modelo, para "Atracción Mecánica Infantil", y de acuerdo con el decreto número 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11000 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 0309. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Enrique Tato por Industrias Mecánicas Zanón Hnos. (Montevideo), solicita patente de modelo, para "Nuevo juego mecánico" y de acuerdo con el decreto número 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 10999 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 0277. — Montevideo, mayo 8 de 1973. — Enrique Tato por Fernando Alfaro (Uruguay), solicita patente de modelo para "Pipa Mágica", y de acuerdo con el decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11002 Jn.27-v.jl.10.

25—Ventas de Comercio

Ley: 26 de setiembre de 1904. — "Spencer y Goncalves Sociedad Colectiva", cede promesa compra venta a favor de Spencer y Goncalves SRL (en formación) comercio, Avda. Italia 4836. — Acreedores: General Prim 3441.
25) $ 20.000 20|pub. 11067 Jn.29-v.jl.27.

Ley 2.904 del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Domingo Copes, comercio que en el ramo de Provisión y Bar gira en Balneario Artilleros 12.a Sección Judicial del Departamento de Colonia. Acreedores presentarse en Esc. Bertón. Tarariras — VICENTE PABLO COPES y SOFIA PONS de COPES.
25) $ 20.000 20|pub. 10936 Jn.26-v.jl.24

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender comercio "Supermercado ORO S. A." sito Juan Benito Blanco 966 a "Henderson y Cía. S. A.". Acreedores: Juan Benito Blanco 966. — RABINDRANATH CERIANI.
25) $ 10.000 20|pub. 10916 Jn.26-v.jl.24

Rescindimos compromiso compraventa comercial sito en Camino Castro 547 a Roberto Carratú. Acreedores: Yaguarón 1428. Furant. Ley 26 de setiembre de 1904. — MANUEL AGUIRRE y SOFIA CASTRO.
25) $ 10.000 20|pub. 10583 Jn.21.-v.jl.19.

Prometimos vender a Emma Figueira García la pensión instalada en calle Tacuarembó 1920. 24 Acreedores presentarse en Escribanía Mosan, G. Barbato 1388, Montevideo. — GUILLERMO CRUZ. — BLANCA LOPEZ de CRUZ.
25) $ 20.000 20|pub. 10304 Jn.15-v.jl.13.

Prometimos vender a Sandry S. A. comercio sito en Cuareim N.o 1577. Acreedores. Treinta y Tres 1420. Esc. 20. — Escribano José Luis Vilaseca. — Ley 26|9|1904. — WEYMER S. A.
25) $ 20.000 20|pub. 10711 Jn.25-v.jl.23.

Prometimos vender el comercio "Confitería París" sita en Asamblea N.o 538 San, José, Departamento de San José. Acreedores presentarse en el mismo. — EDUARDO ANTELO y GLADYS MARIÑO.
25) $ 10.000 20|pub. 9956 Jn.12.-v.jl.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Carlos Walter Camejo Pisani la tercera parte del comercio sito en la ciudad de Canelones, calle Artigas casi Froilán Vázquez Ledesma, que gira en el ramo de panadería. Acreedores en el mismo. — MARIO ANGEL PISANI OLIVERI y ALIDA ELGA DOGLIO TOJA.
25) $ 30.000 20|pub. 9552 Jn.14-v.jl.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender casa de comercio de "Venta de Repuestos y Accesorios" sita en Avda. 1o Octubre 4548 a "Rally Ltda." (en formación). Acreedores: Esc. Olmos Ignacio Barrios 4620. Montevideo.
25) $ 20.000 20|pub. 9311 Jn.4.-v.jl.2

Ley 26 de setiembre de 1904. ADHEMAR MIGUEL ANGEL y LAUDELINO ONESTI ROGGERO y MARIA CABRERA de ONESTI y LILIAM ACUÑA prometieron vender a Robinson Francisco Pica y Pedro Sobje Sobje el Café Bar y Licencia Alcohólica ubicado en Pando calle Ituzaingó N.o 1027. Posteriormente Robinson Francisco Pica y Pedro Sobje Sobje hicieron cesión de derechos de promitente comprador a Jorge Felipe Cedrés Lasa y Elbio Larrosa Larrosa. Acreedores presentarse en 18 de Julio 959. Pando. — Escribanía Carlos I. Oriappesoni Richeri.
25) $ 40.000 20|pub. 10141 Jn.14.-v.jl.18.

NILDA SOUTO de GUARDIA prometió vender el Salón Algo's, de cigarros, golosinas, quinielas, etc., sito en Miguelete 1412. Acreedores: con justificativos, Caridad 1251.
25) $ 10.000 20|pub. 9388 Jn.5-v.jl.3.

Cedimos compromiso compraventa comercial relativo a comercio sito en 25 de mayo 299 a Emilio Rodríguez Calvo.
Acreedores: Misiones 1475, P. 3, Esc. 1. — Escribano Ginzo Gil. — Ley 26|9|904. — ENRIQUE FERNANDEZ CAJIDE y MARIA CRISTINA MAZZA
25) $ 20 000 20|pub. 9589 Jn.7-v.jl.5.

Prometimos vender a José Agustín Pena y Enrique Lens carnicería sita en Francisco Rodrigo 2931.
Acredores: Misiones 1475, P. 3, Esc. 1. — Escribano Ginzo Gil. — Ley 26|9|904. — OHALVES JOSE GUALTIERE y MARIA ELENA VAZ
25) $ 20.000 20|pub. 9588 Jn.7-v.jl.5.

Hemos clausurado comercio, venta de frutas, verduras y anexos.
Obligado 1054 56. Acreedores: 18 de Julio. Esc. 702.
Ley 26|9|1904. — JUAN KEIN MODINA. — CARLOS M. GALLI. — MARIA GONZALEZ
25) $ 20.000 20|pub. 10880 Jn.26-v.jl.24

Ley 26|9|904. — Prometimos vender al señor Oscar Rodríguez Dutau, farmacia sita en Colonia Valdense, Departamento Colonia. Acreedores en la misma. — JUAN ALDO MAURIN BONJOUR y MARIA MERCEDES LOPEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 10843 Jn.26-v.jl.24

Prometí vender "Hotel Primavera" ex "Hotel San Martín" a Agop Bozoglian y otros; sito en Araújo N.o 2071. Acreedores Itugaingó N.o 1324. Esc. 702. — ALEJANDRO CHENNA.
25) $ 10.000 20|pub. 10213 Jn.14.-v.jl.12.

Montevideo, marzo 30 de 1973. En esta fecha JOSE GONZALEZ FERNANDEZ tomó posesión y compró el negocio de carnicería de la calle Carreras Nacionales 4003. Vendedor: Eulogio Estévez. Acreedores presentarse: 25 de Mayo 477, escritorio 5.
25) $ 20.000 20|pub. 10116 Jn.14.-v.jl.12.

Ley 1.904. — Vendimos a Roberto José Chafes y Daniel Freddy Silva el comercio de comestibles, café y bar sito: en Colonia 1548|1550.
Acreedores Paraguay 1321, Esc. 401. — FAUSTINO GOMEZ y MARIA AMARELLE.
25) $ 20.000 20|pub. 10774 Jn.25-v.jl.23.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Wil. de Gandara, café, bar y pizzería, Washington Beltrán 1901. Acreedores: Libertad 2488, de 16 a 19 horas. — RAMON VAZQUEZ. — MARIA DEL CARMEN RAMA.
25) $ 10.000 20|pub. 9843 Jn.11-v.jl.9.

Centro Almaceneros, vendimos a Andrés Viqueira comercio Conciliación 3951|53 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JACOBA MEZQUITA MARTIN de GONZALEZ. — TORIBIO GONZALEZ DELGADO.
25) $ 10.000 20|pub. 10296 Jn.15-v.jl.13.

Prometimos enajenar a HERNAN PALAY S. A. (en formación) comercio de sastrería camisería y sombrerería de Avda. 18 de Julio 967. Acreedores presentarse en el mismo lugar. — Hernán Palay.
25) $ 20.000 20|pub. 9689 Jn.8-v.jl.6

Ley 26 de setiembre de 1904. CEFERINO MERCEDES MARTINEZ PEREZ, AGUSTIN FAUSTINO HERNANDEZ CAREÑO, ELENA PURPIRINA SASTRE TRINIDAD de HERNANDEZ, CARLOS BORREANI ZINOLA, ZULMA BERNADET BARDECIO de BORREANI, prometieron vender a Lorenzo Oropel Sastre Trinidad el Bar ubicado en 18 de Julio esquina Transfiguración Iturria de la ciudad de Pando Departamento de Canelones, denominado Oasis. Posteriormente Lorenzo Oropel Sastre Trinidad y Teresa Díez Ramírez cedieron los derechos en el referido compromiso y prometió en venta su cuota parte indivisa a Elena Purpurina Sastre Trinidad y José Alberto González Plantamida. Acreedores en 18 de Julio 958, Pando. Escribanía Carlos I. Ciappesoni Richeri.
25) $ 50.000 20|pub. 10403 Jn.20.-v.jl.17.

NESTOR DANIEL ROMANIELLO, proyecta vender Farmacia "Benzo" sita en José Ellauri Nº 841. Acreedores: Blandengues 1572 Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 10.000 20|pub. 9351 Jn.4.-v.jl.2.

Centro Almaceneros, vendimos a Blanca Martínez, comercio Marco Bruto 1495, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — CESAR PELUFFO ALEMAN. — NELLY MARSICANO de PELUFFO.
25) $ 10.000 20|pub. 10293 Jn.15.-v.jl.13.

Con intervención de Gestoría Galicia (25 de Mayo 471) he prometido en venta a Juan Casimiro César Ruiz Delgado y Abel Alvarez Fermiñán, el bar y parrillada, sito en Cipriano Miró 2541. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26,9,904. — Montevideo, 9 de mayo de 1973. — YAMANDU CARBAJAL ARRIOLA.
25) $ 20.000 20|pub. 10324 Jn.15-v.jl.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Julio Bernardino Peragallo y Elena Gadys Bao de Peragallo, la Carnicería de Cipriano Miró 2700, Montevideo Acreedores Escribanía de Oscar Sindín, Avda. 18 de Julio 1044, E. 204. — ALBINO DOMINGUEZ. — MARIA CECILIA FERNANDEZ de DOMINGUEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 10301 Jn.15-v.jl.13.

Centro Almaceneros, vendimos a Saúl Borche comercio Presidente Oribe 1752 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — EDUARDO COLLAZO MCREIRA. — DOLORES BLANCO de COLLAZO.
25) $ 10.000 20|pub. 10292 Jn.15.-v.jl.13.

Centro Almaceneros, vendimos a Pintrina Assenza comercio Juan Francisco Santos 4858 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — CLEMENTE AIDINIAN DJEDJEIAN — LUCIE KARAIAN de AIDINIAN.
25) $ 10.000 20|pub. 10294 Jn.15-v.jl.13.

Centro Almaceneros, vendimos a Roque Taurisano comercio Veracierto 2802 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — WALTER TARDULIA. — YOLANDA GUTIERREZ de TARDULIA. — PABLO BELLOMO. — HILDA IVALDI de BELLOMO.
25) $ 10.000 20|pub. 10295 Jn.15-v.jl.13.

Centro Almaceneros, vendimos a José Bello comercio Jaime Cibils 2559 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — HUGO RENE MENDEZ OLIVERA. — JULIA SCALABRINI de MENDEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 10297 Jn.15.-v.jl.13.

Cedimos a los hermanos Juan y Genaro Luciano Antonio Di Matteo inversa derechos de compromiso de compraventa del garage "Panambí", sito en la calle Joaquín Requena Nº 1031 de Montevideo. Acreedores presentarse en el comercio. — MARIO TOMAS PORTAS SIMONE — ROSA ABREU CUELLO — NORBERTO PORTAS SIMONE — MARIA LOPEZ MARTINEZ — OLIMPIA D'ANDREA — MARGARITA JULIA PORTAS D'ANDREA — RICARDO, CARLOS y ENRIQUE PORTAS D'ANDREA.
25) $ 30.000 20|pub. 10420 Jn.20.-v.jl.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. PEDRO SATDJIAN CHAMDIBIAN prometió vender a Feige Galun Blechman, la Lencería, ubicada en calle Andes 1203. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 12 de junio 1973.
25) $ 10.000 20|pub. 10552 Jn.21.-v.jl.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Jorge Walter González Maufinet y María Carlota Gamboggi el comercio de Canelones 1449. Acreedores en el mismo. — GUILLERMO H. BARRAGAN. — ANA M. VISCHI de BARRAGAN.
25) $ 20.000 20|pub. 10388 Jn.20.-v.jl.17.

Prometimos vender nuestro comercio de almacén y provisión de Mariano Soler 3180 a María Abigail García 31 de marzo de 1971 se retrotrae al 2 de diciembre de 1969. Ley 26 de setiembre de 1904. Agraciada 1640, escritorio 15. — JUAN BASMADJIAN HAGOPIAN. — ARMENUHI CHANSERIAN.
25) $ 20.000 20|pub. 10389 Jn.20.-v.jl.17.

27-Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DE AUTOMOTORES DE LAS PIEDRAS

Emplazamiento

El señor SERGIO RAMON SILVA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo tipo camioneta —marca Ford— 1955 motor N.o F10JE565615, matrícula N.o 61 225 empadronado en Sauce (Canelones) con el N.o 5-044, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro — Esc. Ruben J Volonté, Encargado de la Dirección. — Juan Carlos Muzio Funcionario Adm.
27) $ 20.000 10|pub. 10988 Jn.27-v.jl.10

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JULIO DAVID ASTESIANO FERNANDEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Austin, motor N.o 9DB-U-L2316, matrícula N.o 516.800, empadronado en Montevideo, N.o 184.301 por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 11044 Jn.27-v.jl.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JOSE RAMON LODEIRO BLANCO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo Willys camioneta Rural, motor N.o T 20283, matrícula N.o 210.587, empadronado en Montevideo, N.o 121.989 por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 10729 Jn.25-v.jl.6.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
Emplazamiento

EDMUNDO CARLOS PARODI CHURRUCA, KCC 2072, domiciliado en Ayacucho 1188 de Paysandú, según artículo 11 del decreto N.o 27 del 20 de enero de 1966, solicita se expida duplicado del título de propiedad del automóvil Austin, Modelo año 1946, motor N.o 1G269647, matriculado en Paysandú N.o 103.746, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días a contar de la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado para que comparezcan ante este Registro a formular oposición. — José Arturo Verocay, Escribano Director
27) $ 30.000 10 pub. 10743 Jn.25-v.jl.6.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU

Emplazamiento

MARIO GILBERTO VERA ALBISTEGUI, con Credencial Cívica KBA 19388, domiciliado en Queguay 790 de Paysandú, según artículo 11 del decreto 27 del 20 de enero de 1966 solicita se expida duplicado del título de propiedad de la camioneta P.U. International, Modelo año 1951, matrícula de Paysandú N.o 52765, antes N.o 14105, motor número SD22098664, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días a contar de la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado para que comparezcan ante este Registro a formular oposición. — José Arturo Verocay, Escribano Director.
27) $ 30.000 10|pub. 10744 Jn.25-v.jl.6

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE TACUAREMBO

Emplazamiento

Conforme al artículo 11, decreto número 27, del 20 de enero de 1966, se presenta LUIS ALBERTO PAJARES SANCHEZ y solicita duplicado de título de propiedad del coche (marca) Willys modelo 1954, padrón N.o 20.669, Matrícula R. 8-3878, de Tacuarembó.
Quienes se consideren con derecho a oponerse a la expedición se presentarán con el plazo de 20 días a partir de la primera publicación. — Raúl Ferreira Escribano Director.
27) $ 20.000 10|pub. 10416 Jn.20-v.jl.3.

GIORGIO LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato privado de 28 de marzo de 1973. ISAAC SAPORTA GANON y señora cedieron el 70 o|o (setenta por ciento) o sea dos cuotas a Ramón Mizrahi Salis y el 30 o|o (treinta por ciento) o sea una cuota a Jorge Martínez Stewart. Inscripción 12|4|973 N.o 225 Folio 803 del Libro N.o 1 de contratos.
27) $ 15 000 10|pub. 10852 Jn.26-v.jl.9.

Por escritura del 14 de marzo de 1973, celebrada ante el Esc Wáshington O. Barreiro, inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 229 Folio 838 vuelta del Libro 2 de Contratos Carlos Federico Galeazzi cedió a OLGA FATIGA de HERMIDA los derechos que le corresponden en la cuota de Hergal Sociedad de Responsabilidad Limitada.
27) $ 15.000 10|pub. 10363 Jn.26-v.jl.9.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTRELLA FRADO COSTAS de LABRADOR, (256|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 11090 Jl.3-v.jl.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL H. CASTAÑOLA o DANIEL HUMBERTO CASTAÑOLA GARMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial menor. — Fray Bentos, junio 6 de 1973. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.

1) $ 8.000 10|pub. 11073 Jl.3-v.jl.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO CARLOS REGGIO SALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial menor. — Fray Bentos, junio 6 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 11074 Jl.3-v.jl.16.

3—Convocatorias Comerciales

BARRACA MORSCH S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, para la vigesimoséptima asamblea general ordinaria a realizarse el día 16 de julio de 1973, a las 18 horas, en el local social, calle Gral. Pagola 1916, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, referentes al 27.o ejercicio, finalizado el 31 de marzo de 1973; 2.o) Consideración de los resultados del ejercicio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario del Directorio.

Se previene que para intervenir en la asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse con cinco días de anticipación a la misma y depositar sus acciones o certificado de depósito bancario en nuestras oficinas, según el artículo 29 de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) $ 20.000 5|pub. 11072 Jl.3-v.jl.9.

ROLON S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de "Rolón S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 6 de julio de 1973 a las 15 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre 1550 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Memorias, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y destino de los resultados por los ejercicios cerrados al 30 de abril de 1972 y 30 de abril de 1973; 2) Elección de Directorio; 3) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea. Registro de acciones en dicho local hasta la iniciación de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 2.500 1|pub. 11082 Jl.3-v.jl.3.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS OFICINA DE ADQUISICIONES

Listín N.o 127

Se invita al comercio a presentar ofertas para la adquisición de artículos de los siguientes ramos:

Automotriz, papelería, sanitaria, limpieza, tienda y velería, pinturería, bazar y ferretería, barraca de madera, hierro y construcción.

Las aperturas se efectuarán el viernes 6 de julio de 1973 a las 15 horas, pudiendo ser presenciadas por los interesados. Los proveedores deberán reunir las condiciones exigidas legalmente, podrán tomar datos e informarse, en esta Oficina, Rambla Franklin Delano Roosevelt 160, tercer piso donde recibirán el detalle (listín) correspondiente.

Asimismo, quienes no se hayan anotado en el Registro de Proveedores con constancia de estar registrados en la Oficina Impositiva, Banco de Previsión Social y presentar credencial cívica, deberán hacerlo a la brevedad posible. — Montevideo, junio de 1973. — Luis Castro Iriarte. Subjefe.

12) (C.C.) 2|pub. 31804 Jl.3-v.jl.5.

ESCUELA MILITAR

LICITACION PUBLICA N.o 1|973

Sección Adquisiciones

Primer y segundo llamado

La Escuela Militar llama a licitación pública N.o 1|973 (primer y segundo llamado) por la provisión de:

120 sillas de asiento y respaldo conformado, en madera de triple compensado plastificado de 9 milímetros de espesor, armazón de caño de 16 milímetros.

20 Mesas de tapas de cármica de metros 1.44 por 0.81 con armazón de caño de 3 centímetros de diámetro.

Los pliegos de condiciones particular y general, se encuentran a disposición de los interesados, en la sede del Instituto, Departamento de Canelones. (Toledo). Sección Habilitación, horario: de 8 a 12 horas, de lunes a viernes.

La apertura de propuestas se fija para el día 24 de julio de 1973 a la hora 9.30 En caso de declararse desierto el primer llamado, se convoca a un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 10. — Toledo, 27 de junio de 1973.

12) (C.C.) 10|pub. 31803 Jl.3-v.jl.16.

FUERZA AEREA

COMANDO GENERAL

Licitación pública N.o 56|973

Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de equipos de contabilidad según características y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea.

La apertura del primer llamado se efectuará en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Cno. Pedro de Mendoza 5553, el 20 de julio de 1973 a la hora 10.

En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 11 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 20 de junio de 1973.

12) (C.C.) 10|pub. 31806 Jl.3-v.jl.16.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR (SIAM)

LICITACION PUBLICA N.o 3

Primer llamado

Se llama a licitación pública para la cotización de precios por la construcción de las estructuras de hormigón armado e instalaciones eléctricas completas de cañerías y cajas en las losas, correspondientes a 52 (cincuenta y dos) viviendas para Oficiales, de acuerdo al detalle de ubicaciones, cantidades y tipos que se expone a continuación:

En la ciudad de Florida, (Depto. de Florida), 6 viviendas tipo 3 y 2 viviendas, tipo 4.

En la ciudad de Durazno (Depto. de Durazno), 6 viviendas tipo 3 y 2, viviendas tipo 4.

En la ciudad de Trinidad (Departamento de Flores), 6 viviendas tipo 3 y 2 viviendas tipo 4.

En el predio del Batallón de Ingenieros N.o 4, en Laguna del Sauce (Depto. de Maldonado) 4 viviendas tipo 3 y 2 viviendas tipo 4.

En la ciudad de Paso de los Toros, (Departamento de Tacuarembó), 10 viviendas tipo 3 y 12 viviendas tipo 4.

La Administración proporcionará la piedra para ciclópeos, la arena y el pedregullo necesarios para la construcción de las estructuras de hormigón armado y se reservará el derecho de aportar hasta el 40 o|o (cuarenta por ciento) del monto de las obras, entre materiales y mano de obra general.

Los oferentes presentarán cotización por el total de las obras o cotizaciones parciales para las obras correspondientes a una o más localidades, no admitiéndose la parcialización de propuestas para las obras ubicadas en una misma localidad.

En todos los casos, las cotizaciones deberán formularse en base al costo unitario por tipo de vivienda.

El presupuesto oficial establece para las viviendas tipo 3 y tipo 4, un costo unitario estimativo, de $ 1.206.401 (un millón doscientos seis mil cuatrocientos un pesos m|n.) y $ 1.601.600 (un millón seiscientos un mil seiscientos pesos m|n.) respectivamente, y las empresas intervinientes deberán ser previamente calificadas en los Items III (Hormigones) y IV (Albañilería), por el Registro General de Empresas Constructoras de Obras Públicas, del Ministerio de Obras Públicas.

Los pliegos de condiciones y demás especificaciones relativas a este llamado, se pueden adquirir en la sede del SIAM, calle Cuareim 1205, Montevideo, al precio de $ 4.000, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12.

Los posibles oferentes, previa exhibición del recibo que acredite la adquisición de los recaudos antes mencionados podrán efectuar consultas y solicitar aclaraciones, por escrito, en las oficinas del SIAM y en los mismos días hábiles y horarios fijados para la adquisición de los recaudos, hasta 10 días antes de la fecha señalada para la apertura de las propuestas.

Lugar de apertura: SIAM, Cuareim 1205, Montevideo. — Fecha de apertura: día 27 de julio de 1973, hora 14.

Segundo llamado

Cumplido el plazo estipulado en el primer llamado para la recepción de las propuestas, si no se hubieran presentado por lo menos tres oferentes, se realizará la apertura de las mismas, con el número de concurrentes presentes, en el mismo lugar y fecha establecidos para dicho primer llamado, a la hora 15. — Coronel Jorge Steineck. Director del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar.

12) (C.C.) 4|pub. 31802 Jl.3-v.jl.6.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 3 de julio de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a SECCION

AMERICO JOSE GANDOLFI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayabos 1524 y MARY EDITH MELLO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayabos 1524.

3.a SECCION

JUAN ANTONIO PEREZ, 48 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Rincón 531, Apto. 302 y MARTA LOPPACHER, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rincón 531, Apto. 302.

ELIAS BENSION RUSSO, 55 años, viudo, trámite jubilatorio, oriental, domiciliado Buenos Aires 340, Apto. 16 y VILMA NERI MARTINEZ DODERA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Lobos 1518.

6.a SECCION

ADOLFO ROSEL RODRIGUEZ, 50 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 18 de Julio 1070 y ELADIA ISABEL PATRON, 21 años, divorciada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1070.

11.a SECCION

HUGO ENRIQUE O'NEILL, 30 años, divorciado, empleado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 5925 y GENOVEVA FERNANDEZ, 26 años, divorciada, española, domiciliada Cno. Carrasco 5925.

13.a SECCION

NEPOMUCENO VELAZCO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Copiapó 4355 y CARMEN OLIVERA, 47 años, divorciada, obrera, oriental, domiciliada Copiapó 4355.

14.a SECCION

ZOILO OMAR PEREZ ALVAREZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 644, Apto. 9 y LIA RENEE RODRIGUEZ MARTINEZ, 47 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Capurro 644, Apto. 9.

16.a SECCION

MARIO BURGUEÑO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nápoles 3488 y MARIA ISABEL de LEON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Nápoles 3576.

ALFREDO ELIAS BIDART, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle B 2651 y ANA IRIS DIAZ, 16 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Calle B 2651.

ORLANDO MILTON POSE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3480 y LUCIA GLADYS PIRIZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gronardo 3480.

RUBEN WALTER NAVARRO, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Calle 17 Metros 4215 y ROSA TERESA AGUIAR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 17 Metros 4215.

17.a SECCION

ELVIO SILVERA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 4883, (Piedras Blancas) y MARIS NAIR PEREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4883, (Piedras Blanca).

18.a SECCION

MARIO FEDERICO POMMERENECK FLEITAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Massini 2931 y MARIA CONCEPCION CUELLO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Massini 2931, bis.

19.a SECCION

EBER ELER CAROZO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Bonaparte 3275 y MARIA CRISTINA MATIAUDA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Bonaparte 3275.

ALEX WAGNER MASSUD, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valladolid 3365, Apto. 4 y ELENA RITA LOIS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Valladolid 3365, Apto 4.

20.a SECCION

ISRAEL RAUL FAGUNDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Castro 4855 y VIRGINIA ANGELICA DIAZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Tellier 4788. B.

MIGUEL ANGEL MARRA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado B. Riquet 874 y MARIA GRACIELA RECUERO, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Riquet 874.

22.a SECCION

MIGUEL ANGEL MESA, 19 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado A. Serratosa 3838, b Apto. 3 y BLANCA MARIA PERDOMO, 20 años soltera, oriental, domiciliada Añaquito 4571.

CARLOS ARMANDO IGLESIAS LAMAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Menéndez y Pelayo 3064, Apto. 1 y MARIA del CARMEN VAZ NICHE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Coruña N.o 2938.

24.a SECCION

PEDRO JESUS PINTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1341, Apto. 10 y MARY ARACELI PEOMBO, 22 años, soltera, modista, oriental domiciliada Tiburcio Gómez 1341, Apto 10.

SERGIO ERNESTO GARES, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alicante 1788, Apto. 101 y VILMA MAUIEL ALAMO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maipú 2002.

$ 900. 3|pub. v.Jl.5.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TECNOMOTOR S. R. L.

Contrato privado del 20|III|73. Registro Público y General de Comercio: N.o 246, folio 898, L.o 2 de Contratos el 1|VI|73.

Socios: Héctor Mera Suárez, Hermes Silvera Martínez, Oscar Castro Urquiola, Roberto González Martínez, Gabriel Cuenca Gallinal.

Objeto: Reparaciones y venta de ciclomotores, motos y similares, consignación, representación, importación y exportación de automotores, ciclomotores y similares, artículos para el hogar.

Capital: $ 200.000 aportado partes iguales.

Plazo: cinco años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Roberto González Martínez y Gabriel Cuenca Gallinal conjuntamente.

22) $ 20.000 10|pub. 11037 Jl.3-v.Jl.16.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRAL

ACTA N.o 141.321. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Hilamco S. A. (Montevideo), solicita marca BRINET, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000 10|pub. 11083 Jl.3-v.Jl.16.

ACTA N.o 141.320 y 1.787. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Alejandro Labacá, por La Casa del Carrocero S. R. Ltda., Montevideo, solicitan marca LA CASA DEL CARROCERO S. R. Ltda., clases 24 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 10.000 10|pub. 11081 Jl.3-v.Jl.16

ACTA N.o 141.330. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Braun Aktiengesellschaft (Repca. Federal de Alemania), solicita marca NIZO, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000 10|pub. 11084 Jl.3-v.Jl.16.

ACTA N.o 141.315. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Ruben Arrolli por Roberto Fernández Dufau (Uruguay), solicita marca LA ROSARINA clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000 10|pub. 11085 Jl.3-v.Jl.16.

ACTA N.o 141.305. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Hilamco S. A. (Montevideo), solicita marca "SUBEIL" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000 10|pub. 11006 Jn.27-v.Jl.10.

licita marca SUBELL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000 10|pub. 11006 Jl.3-v.Jl.16.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRAL

ACTA N.o 295. — Montevideo, junio 8 de 1973. — Ruben Arrolli por Alejandro Gajduk (Montevideo), solicita modelo industrial para "Silla plegable", y conforme con decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) $ 5.000 10|pub. 11086 Jl.3-v.Jl.16.

25—Ventas de Comercio

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Rafael y Carlos A. Porto el negocio sito en Constituyente 1796. — Acreedores: Soriano 1323, Apto. 10. — JOSE BARBEIRA GARCIA.

25) $ 10.000 20|pub. 11099 Jl.3-v.Jl.31.

27—Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE VEHICULOS DE AUTOMOTORES DE TACUAREMBO
Emplazamiento

Conforme al artículo 11 del decreto número 27, del 20 de enero de 1966, se presenta el señor WALTER DOMINGO CARBALLIDO FILIPPINI, y solicita duplicado del título de propiedad del automóvil marca Austin, modelo 1948, padrón 3.425 matrícula R 1—1805, de Tacuarembó. Quienes se consideren con derecho a oponerse a la expedición se presentarán en el plazo de 20 días a partir de la primera publicación. — Raúl Ferreira, Escribano Director.

27) $ 20.000 10|pub. 11071 Jl.3-v.Jl.16

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el estatuto social, se convoca a los señores socios —con derecho a ello—, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 4 de julio próximo, a las 19 horas, en la sede social de la calle Piedras 421, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura de las actas anteriores; 2.o) Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al ejercicio 1972; 3.o) Suspensión de asociados; 4.o) Juzgar de las elecciones, proclamar y dar posesión de sus cargos a las autoridades electas; 5.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Si a la hora 20 no se reuniera el quórum que determina el estatuto social (1|5 de los socios activos), se realizará una última convocatoria para el día 5 de julio de 1973 a la hora 19, la que sesionará con el número de socios activos que concurra.

Estas convocatorias se realizan de acuerdo con lo dispuesto por la reglamentación de la ley N.o 12.179. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Paulino H. Cuevas, Presidente. — José Luis Tróccoli, Secretario.

27) $ 4.000 1|pub. 11088 Jl.3-v.Jl.3.

28—Balances de Sociedades Anónimas

EXPORTADORA S.A.I.F.

(Inscripción N.o 130.879)

Rincón 467 4B.

Balance general al 31 de julio de 1969

Activo —

Accionistas	$ 750.000.00
Acciones a emitir	" 4:000.000.00
Bancos moneda nacional	" 8.435.11
Bancos moneda extranjera	" 20.288.88
Caja	" 1.332.88
Maquinaria	" 13:931.347.00
Muebles y útiles	" 68.553.50
Cuenta corriente moneda nacional	" 27:843.850.32
	$ 46:623.857.69

Pasivo —

Cta. Cte. moneda nacional	$ 28:924.245.65
Capital autorizado	" 4:000.000.00
Capital integrado	" 250.000.00
Capital suscrito	" 750.000.00
Efectos a pagar bancarios	" 12:004.018.40
Pérdidas y ganancias	" 495.593.64
Impuestos a pagar	" 200.000.00
	$ 46:623.857.69

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales	$ 63.397.22
Impuestos	" 38.374.17
Comisiones	" 348.025.00
Intereses	" 4:991.874.91
Utilidad del ejercicio	" 70.589.82
	$ 5:512.251.12

Haber —

Arrendamiento	$ 3:135.750.00
Diferencia de cotización	" 2:376.501.12
	$ 5:512.251.12

Utilidad a cuenta nueva.

Considerados por la asamblea del día 22 de octubre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio N.o 5 del libro certificado el 7 de agosto de 1964.

$ 5.760.00. — 1|pub. — 15200.

EXPORTADORA 33 S A I F

(Inscripción N.o 130.879)

Rincón 457 4 P. B.

Balance al 31 de julio de 1970

Activo —

Acciones a emitir	$	4:000.000.00
Caja	"	1.332.88
Bancos moneda nacional.	"	13.144.65
Bancos moneda extranj.	"	20.288.88
Varias cuentas deudoras	"	27:843.850.32
Maquinaria	"	13:931.347.00
Muebles y útiles	"	68.553.50
	$	45:878.517.23

Pasivo —

Efectos a pagar bancarios moneda extranjera	$	30:604.018.40
Varias cuentas acreedoras	"	8:655.379.45
Impuestos a pagar	"	200.000.00
Capital autorizado	"	4:000.000.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
Pérdidas y ganancias	"	419.119.38
	$	45:878.517.23

Cuenta pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales	$	54.334.26
Impuestos	"	97.140.00
	$	151.474.26

Haber —

Diferencia de cambio	$	75.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	76.474.26
	$	151.474.26

Utilidad a cuenta nueva.

Aún no han sido considerados en asamblea ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 6 del libro certificado el 7 de agosto de 1964.

$ 5.400.00 — 1|pub. — 15201.

PASILALCA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 117.747)

Buenos Aires 350

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Inmuebles	271.700 00
Pérdidas y Ganancias	56.382 51
	328.082.51

Pasivo —

Capital	200.000.00
Cuentas Corrientes	128.082 51
	328.082.51

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Debe —

Impuestos	33.867.00
Gastos Generales	9.000.00
	42.867.00

Haber —

Beneficio Tít. Hip.	1.765.67
Pérdidas del ejercicio	41.101.33
	42.867.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 8 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 6 del Libro Copiador rubricado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.709 al F.o 172 del Libro N.o 14, el 2 de abril de 1964.

$ 4.320.00. — 1|pub. — 15290.

PASILALCA S. A.

(Inscripción N.o 117.747)

Bvr. Artigas N.o 804 (Apto. 201)

Balance al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Inmuebles	$	271.700.00
Pérdidas y ganancias	"	72.987.00
	$	344.687.00

Pasivo —

Capital integrado	$	200.000.00
Acreedores varios	"	144.687.00
	$	344.687.00

Pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	$	7.604.00
Gastos generales	"	9.000.00
	$	16.604.00

Haber —

Pérdida del ejercicio	$	16.604.00
	$	16.604.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 31 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a f.o 7 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de abril de 1964 y anotado con el número 1.709 al folio 172 del libro N.o 14.

$ 3.720.00. — 1|pub. — 15291.

TERYL S. A.

(Inscripción N.o 203.754)

18 de Julio 1516. P. 8, Esc. 6

Balance al 31 de marzo de 1972

Activo —

Caja	33.844.23
Inmuebles	453.000.00
Resultados	327.921.77
	814.766.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	14.766.00
Capital integrado	800.000.00
	814.766.00

Resultados

Resultados brutos	2.905.00
Gastos generales y legales	170.939.00
Pérdida líquida	168.034.00

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 10 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de mayo de 1966.

$ 3.600.00 — 1|pub. — 15227.

EXPORTADORA 33 S.A.I.F.

(Inscripción N.o 130.879)

Rincón 467 (P. B.)

Balance al 31 de julio de 1971

Activo —

Acciones a Emitir	$	4:000.000.00
Caja	"	1.332.88
Bancos M. N.	"	25.827.65
Bancos M. E.	"	20.288.88
Varias Cuentas Deud.	"	17:923.850.32
Maquinarias	"	13:931.347.00
Muebles y Utiles	"	60.553.50
Impuestos a Vencer	"	63.000.00
Comisiones a Vencer	"	282.500.00
Intereses a Vencer	"	126.000.00
	$	36:414.700.23

Pasivo —

Bancos M.N.	$	701.707.00
Varias Ctas. Acreed.	"	2:720.825.45
Ef. a Pagar Banc. M.E.	"	20:684.018.40
Ef. a Pagar Banc. M.N.	"	6:700.000.00
Impuestos a Pagar	"	200.000.00
Capital Autorizado	"	4:000.000.00
Capital Integrado	"	1:000.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	408.149.38
	$	36:414.700.23

Cuenta pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos Generales	$	33.249.00
Impuestos	"	89.221.00
Comisiones	"	500.00
	$	122.970.00

Haber —

Ingresos Varios	$	112.000.00
Pérdida del Ejercicio .	"	10.970.00
	$	122.970.00

Utilidad a cuenta nueva.

Aún no han sido considerados en asamblea ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio N.o 7 del libro certificado el 7 de agosto de 1964.

$ 6.120.00. — 1|pub. — 15202.

EXPORTADORA 33 S.A.I.F.

(Inscripción N.o 130.879)

Rincón 467 (4.o P. B)

Balance al 31 de julio de 1972

Activo —

Acciones a emitir	$	4:000.000.00
Bancos M.N.	"	95.581.65
Caja	"	1.332.88
Muebles y útiles	"	60.553.50
Maquinaria	"	3:404.800.85
Varias Ctas. deudoras	"	41:136.795.00
Bancos M.E.	"	40.910.00
Partidas pendientes	"	1:107.000.00
	$	49:846.973.88

Pasivo —

Varias Ctas. acreedoras ..	$	1:447.043.45
Ef. a pagar Banc. M.N. .	"	4:480.000.00
Ef. a pagar Banc. M.E. .	"	37:898.100.00
Acreedores Fiscales	"	1:009.086.00
Capital autorizado	"	4:000.000.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
Pérdidas y ganancias	"	12.744.43
	$	49:846.973.88

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	$	871.557.60
Intereses	"	614.506.00
Comisiones	"	421.486.00
Gastos generales	"	79.019.00
Diferencia de Cambio	"	882.290.80
	$	2:868.858.80

Haber —

Utilidad venta Maquinaria	$	2:473.453.85
Pérdida del ejercicio	"	395.404.95
	$	2:868.858.80

Utilidad a cuenta nueva.

Aún no han sido considerados en asamblea ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio N.o 8 del Libro certificado el 7 de agosto de 1964.

$ 6.120.00. — 1pub. — 15203.

H. TORRENDELL S. A.

(Inscripción Nº 323)

Cuareim 2082

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	15:036.531.30
Mercaderías y materias primas	"	25:719.867.64
Deudores	"	31:615.357.42
Fabricación, instalación y armado	"	54:794.633.85
Inmuebles	"	4:218.048.59
Maquinarias y matrices ..	"	895.057.51
Muebles, útiles e instalaciones	"	310.933.97
Material rodante	"	208.813.85
Varias cuentas	"	106.442.61
Llave y gastos constitución	"	154.882.00
	$	133:060.568.74

Pasivo. —

Acreedores y documentos	$	108:728.099.53
Amortizaciones	"	113.548.76
Reservas	"	17:575.054.73
Resultado ejercicio 1970-1971	"	2:589.865.72
Capital	"	4:054.000.00
	$	133:060.568.74

Estado de resultados ejercicio 1970-1971

Pérdidas. —

Sueldos, jornales y cargas sociales	$	16:583.794.79
Conservación de activos .	"	140.894.00
Impuestos	"	3:319.916.87
Gastos financieros	"	9:841.207.07
Gastos de funcionamiento	"	4:708.862.13
Gastos varios	"	7:749.357.24
Resultado ejercicio 1970-71	"	2:589.865.72
	$	44:933.897.82

Ganancias. —

De mercaderías	$	34:808.851.80
Comisiones y varios	"	9:395.742.02
Arrendamientos	"	729.304.00
	$	44:933.897.82

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados en asamblea del 30 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a folio 260 del libro Copiador de Cartas certificado el 15 de octubre de 1951.

$ 6.480. — 1|pub. — 15220.

PASILALCA S. A.

(Inscripción Nº 117.747)

Bulevar Artigas 894, Apto. 201

Balance al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Inmuebles	$	1:609.264.00
Pérdidas y ganancias	"	77.749.00
	$	1:687.013.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	200.000.00
Reserva por reavalúo	"	1:264.577.00
Acreedores varios	"	222.436.00
	$	1:687.013.00

Pérdidas y ganancias

Debe. —

Impuestos	$	77.749.00
	$	77.749.00

Haber. —

Pérdida del ejercicio	$	77.749.00
	$	77.749.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 31 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 8 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de abril de 1964 y anotado con el N.o 1709 a folio 172 del libro N.o 14.

$ 3.600. — 1|pub. — 15292.

PASILALCA S. A.

(Inscripción N.o 117.747)

Bulevar Artigas N.o 894, Apto. 201

Balance al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Inmuebles	$	1:573.281.00
	$	1:573.281.00

Pasivo —

Capital integrado	$	200.000.00
Reserva por reavalúo ...	"	1:074.384.00
Acreedores varios	"	298.897.00
	$	1:573.281.00

Pérdidas y Ganancias

Debe —

Amortización de inmuebles	$	35.983.00
Impuestos	"	76.461.00
	$	112.444.00

Haber —

Pérdida del ejercicio ...	$	112.444.00
	$	112.444.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fo. 9 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Pú-

blico y General de Comercio el 2 de abril de 1964 y anotado con el N.o 1709 a Folio 172 del Libro número 14.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 15293.

GRANJA MI QUERENCIA S. A.

(Inscripción N.o 144.462)

Tomás Gomensoro 3072

Balance al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Deudores varios	$	177.405.00
Accionistas	"	150.000.00
Acciones a emitir	"	250.000.00
	$	577.405.00

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Reserva por reavalúo	"	9.019.00
Ganancias y pérdidas	"	8.464.00
Acreedores varios	"	59 922.00
Capital autorizado	"	250.000.00
Capital suscripto	"	150.000.00
	$	577.405.00

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1971

Debe —

Impuestos	$	54.242.00
Gastos generales	"	59 922.00
	$	114.164.00

Haber —

Pérdida del ejercicio	$	114.164.00
	$	114.164.00

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 31 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados fallo 12 del libro Copiador de Cartas. certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, por decreto N.o 914, el 16 de marzo de 1965.

$ 4.440.00 — 1|pub. — 15296.

E. GULIAK S. A.

(Inscripción N.o 117.318)

Cuareim 2167

Balance de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	143.138.66
Deudores varios............	"	967.682.95
Repuestos y materiales ...	"	4:545.156.00
Máquinas, herramien., muebles y útiles e instalaciones	"	210.815.05
Inmuebles	"	312.266.13
Pagos adelanto impuesto ventas	"	114.573.00
	$	6:293.631.79

Pasivo —

Acreedores varios y documentos a pagar	$	4:655.036.66
Ac. fiscales y sociales	"	533.622.33
Capital integrado	"	330.000.00
Revaluación de activo fijo.	"	48.319.05
Pérdidas y ganancias anteriores	"	616.364.03
Pérdidas y ganancias del ejercicio	"	110.289.72
	$	6:293.631.79

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1969

Ganancias —

Trabajos realizados	$	3:209.242.35
Proventos	"	28.700.00
	$	3:237.942.35

Pérdidas —

Gastos generales	$	3:105.300.13
Amortizaciones	"	22.352.50
Utilidad del ejercicio	"	110.289.72
	$	3:237.942.35

Las utilidades van a fondo de reserva.

No han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se halaln copiados a folio 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio, el 21 de octubre de 1963 y anotado con el número 8.200 al folio 72 del libro N.o 14.

$ 6.000.00 — 1|pub. — 15342.

E. GULIAK S. A.

(Inscripción N.o 117.318)

Cuareim 2167

Balance de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	1:250.873.89
Deudores varios	"	1:285.971.00
Repuestos y materiales .	"	2:255.856.20
Maq. herramientas, muebles y útiles e instalaciones	"	234.228.05
Inmuebles	"	307.606.31
Pagos adelanto imp. ventas	"	73.413.00
	$	5:407.948.45

Pasivo —

Ac. varios y doc. a pagar	$	3:385.669.87
Ac. fiscales y sociales ..	"	722.327.40
Capital integrado	"	330.000.00
Revaluación de activo fijo	"	48.328.64
Pérdidas y ganancias anteriores	"	726.653.75
Pérdidas y ganancias del ejercicio	"	194.968.79
	$	5:407.948.45

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1970

Ganancias —

Trabajos realizados	$	3:994.250.16
Proventos	"	73.000.00
	$	4:067.250.16

Pérdidas —

Gastos generales	$	3:855.034.37
Amortizaciones	"	17.247.00
Utilidad del ejercicio	"	194.968.79
	$	4:067.250.16

Las Utilidades van a Fondo de Reserva.

No han sido aprobados por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Folio 8 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 21 de octubre de 1963 y anotado con el número 8200 al Folio 72 del Libro número 14.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 15343.

RELUS S. A.

(Inscripción N.o 203.022)

25 de Mayo 402

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Banco Popular	5.392.41
Deudores varios	230.000.00
Edificio en construcción .	768.640.86
Gastos de constitución	10.000.00
Accionistas	70.000.00
Pérdidas	45.062.35
	1:129.095.62

Pasivo —

Acreedores varios	829.095.62
Capital suscrito	70.000.00
Capital integrado	230.000.00
	1:129.095.62

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

Gastos generales	18.709.00
Impuestos	787.35
Gastos de constitución	5.000.00
Intereses	20.566.00
	45.062.35

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	45.062.35
	45.062.35

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 14 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados al Fo. 5 del

Libro Copiador de Cartas, certificado en Montevideo, el 11 de agosto de 1967 con el N.o 3954 al Fo. 22 del Libro N.o 19.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 15347.

ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS GAIMARI HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 43.783)

Tomás Gomensoro N.o 3072

Balance al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	9:618.918.00
Deudores varios	"	12:118.852.00
Acciones y valores	"	61.200.00
Inmuebles	"	8:986.213.00
Vehículos	"	2:646.926.00
Muebles y útiles	"	713.812.00
Importación en curso	"	2:111.664.00
Pérdidas a liquidar	"	794.335.00
	$	37:051.920.00

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Reserva por revalúo	"	10:702.048.00
Reserva mant. capital circulante	"	117.497.00
Acreedores varios	"	25:732.375.00
	$	37:051.920.00

Balance de resultados

Debe —

Amort. de activo fijo	$	577.118.00
Amort. de deudores	"	42.530.00
Gastos financieros	"	5:889.022.00
Gastos generales	"	238.531.00
Gastos de vehículos	"	4:209.638.00
Impuestos	"	1:664.709.00
Leyes Sociales	"	871.593.00
Seguros	"	580.639.00
Sueldos	"	774.893.00
Ganancia del ejercicio	"	357.527.00
	$	15:206.249.00

Haber —

Mercaderías	$	15:032.469.00
Vehículos	"	173.780.00
	$	15:206.249.00

En el referido ejercicio la sociedad obtuvo un beneficio de $ 357.527.00 que proponemos sea aplicado a rebajar pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 22 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de diciembre de 1960 y anotado con el N.o 7293 a Fo. 341 del Libro N.o 11.

$ 6.840.00. — 1|pub. — 15295.

E. GULIAK S. A.

(Inscripción N.o 117.318)

Cuareim 2167

Balance de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	866.009.00
Deudores varios	"	1:374.944.00
Repuestos y materiales	"	3:125.395.00
Maq. herramientas, muebles y útiles e instalaciones	"	288.841.00
Inmuebles	"	350.478.00
Pagos adelantos impuesto ventas	"	5.320.00
	$	6:010.987.00

Pasivo —

Acciones varias y documentos a pagar	$	4:030.812.00
Ac. fiscales y sociales	"	444.606.00
Capital integrado	"	330.000.00
Revaluación de activo fijo	"	48.319.00
Pérdidas y ganancias anteriores	"	921.672.00
Pérdidas y ganancias del ejercicio	"	235.578.00
	$	6:010.987.00

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1971

Ganancias —

Trabajos realizados	$	6:326.943.00
Proventos	"	117.000.00
	$	6:443.943.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	6:181.834.00
Amortizaciones	"	26.501.00
Utilidad del ejercicio	"	235.578.00
	$	6:443.943.00

Las utilidades van a fondo de reserva.

No han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 21 de octubre de 1963 y anotado con el número 8.200 al folio 72 del libro N.o 14.

$ 5.760.00 — 1|pub. — 15344.

RELLUS S. A.

(Inscripción N.o 203.022)

25 de Mayo 402

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Edificio en construcción	2:183.739.27
Gastos de constitución	5.000.00
Partidas diferidas	65.440.00
Accionistas	70.000.00
Pérdidas y ganancias	84.178.35
	2:408.357.62

Pasivo —

Acreedores varios	2:108.357.62
Capital suscripto	70.000.00
Capital integrado	230.000.00
	2:408.357.62

Pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Gastos generales	294.00
Impuestos	3.662.00
Intereses	30.160.00
Gastos de constitución	5.000.00
	39.116.00

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	39.116.00
	39.116.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas celebrada el 14 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 6 del libro Copiador de Cartas, certificado en Montevideo el 11 de agosto de 1967 con el N.o 3.954 al folio 22 del libro N.o 19.

$ 4.560.00 — 1|pub. — 15348.

BYLMAR S. A.

(Inscripción Nº 116.399)

Ciudadela 1432, P. 2, Esc. 5

Balance de situación al 30 de abril de 1971

Activo. —

Caja	$	165.731.00
Inmuebles	"	365.000.00
Intereses a vencer	"	155.210.00
Pérdidas y ganancias 1971	"	41.252.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	9.712.00
	$	737.905.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	42.422.00
Cuentas a pagar	"	260.000.00
Contribución Inmobiliaria a pagar	"	15.000.00
Oficina Impuesto a la Renta	"	275.568.00
Resultados ejercicio 1968-69	$	28.037.00
Resultados ejercicio 1969-70	"	16.878.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	737.905.00

Cuenta de ganancias y pérdidas

Ganancias. —

Arrendamientos	$	130.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	41.252.00
	$	171.252.00

Pérdidas. —

Impuesto Art. 234	$ 80.000.00
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	" 18.854.00
Impuesto al Patrimonio ..	" 23.568.00
Contribución Inmobiliaria ..	" 15.000.00
Intereses	" 33.830.00
	$ 171.252.00

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día primero de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 13 de agosto de 1964, siendo anotado con el N.o 5227 al folio 242, del libro N.o 15.

$ 6.000 — 1|pub. — 15345.

RELUS S. A.

(Inscripción Nº 203.022)

25 de Mayo 402

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo. —

Caja	955.00
Partidas diferidas	65.440.00
Edificio en construcción	2:183.739.27
Gastos de construcción	6.000.00
Accionistas	70.000.00
Pérdidas y ganancias	87.223.35
	2:413 357.62

Pasivo —

Acreedores varios	2:113.357.62
Capital suscrito	70.000.00
Capital integrado	230.000.00
	2:413.357.62

Pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas. —

Amortizaciones	3.000.00
Gastos generales	65.00
Impuestos	3.980.00
	7.045.00

Ganancias. —

Gastos constitución	4.000.00
Pérdida del ejercicio	3.045.00
	7.045.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 14 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados al folio 7 del libro Copiador de Cartas, certificado en Montevideo el 11 de agosto de 1967 con el N.o 3954, al folio 22 del libro N.o 19.

$ 4.800 — 1|pub. — 15349.

RELUS S. A.

(Inscripción N.o 203.023)

25 de Mayo 402

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	46.991.00
Edificio en construcción ...	2:182.739.27
Partidas diferidas	65.440.00
Gastos de constitución	20.257.00
Acciones a emitir	200.000.00
Pérdidas y ganancias	114.396.35
	2:630.823.62

Pasivo —

Acreedores varios	2:130.823.62
Capital integrado	300.000.00
Capital autorizado	200.000.00
	2:630.823.62

Pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Amortizaciones	3.000.00
Gastos generales	344.00
Impuestos	23.829.00
	27.173.00

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	27.173.00
	27.173.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 14 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del libro Copiador de Cartas, certificado en Montevideo el 11 de agosto de 1967 con el N.o 3954 al folio 22 del libro 19.

$ 4.560.00 — 1|pub. — 15350.

RELUS S. A.

(Inscripción N.o 203.022)

25 de Mayo 402

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	800.107.00
Terreno	114 179.70
Edificio	2:069.559.57
Partidas diferidas	65.440.00
Intereses a vencer	84.000.00
Impuestos a vencer	21.000.00
Caja Nacional. Cta. especial	10.000 00
Gastos de constitución ...	16.306.00
Acciones a emitir	200.000.00
Pérdidas y ganancias	114.396.35
	3:495.488.62

Pasivo —

Acreedores varios	2:130.823.62
Caja Nacional, Préstamo Hipotecario	605.000.00
Capital integrado	300.000.00
Capital autorizado	200.000.00
Cuentas a pagar	2.859.60
Ganancia del ejercicio ...	256.805.40
	3:495.488.62

Pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Amortizaciones	3.451.00
Gastos generales	132.569.00
Impuestos	59.783.00
Leyes sociales	7.665.60
Intereses	60.000.00
Utilidad del ejercicio	156.805.40
	420.274.00

Ganancias —

Alquileres	420.000.00
Bonificación sobre impuestos	274.00
	420.274.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 14 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 del libro Copiador de Cartas, certificado en Montevideo, el 11 de 1967 con el N.o 3954 al F.o 22 del libro N.o 19.

$ 6.120.00 — 1|pub. — 15351.

RODION S. A.

(Inscripción N.o 47.624)

Cindadela 1432, P. 2, Esc. 5

Balance de situación al 31 de octubre de 1971

Activo —

Caja	9.586.00
Inmuebles .... "	9:336.444.00
Vehículos .... "	1:750.000.00
Intereses a vencer .... "	190.622.00
Pérdidas y ganancias .... "	72.467.00
	$ 11:359.119.00

Pasivo —

Impuestos a pagar	$ 59.912.00
Acreedores por compra inmuebles .... "	2.473.334.00
Intereses a pagar .... "	280.000.00
O.I.R. .... "	357.799.00
C. Inmobiliaria a pagar .. "	95.000.00
Bylmar S.A. .... "	1:400.000.00
Acreedores varios .... "	1:700.000.00
Capital integrado .... "	300.000.00
Resultado Ej. 67|68 ...... "	18.254.00
Resultado Ej. 68|69 ...... "	4:396.688.00
Pérdidas y ganancias ..... "	93.608.00
Utilidad del ejercicio .... "	184.524.00
	$ 11:359.119.00

Balance de resultados

1.o de noviembre de 1970 al 31 de octubre de 1971

Ganancias —

Arrendamientos	$	790.000.00

Pérdidas —

Imp. artículo 234	"	80.000.00
Imp. Sust. de Herencia ...	"	9.597.00
Imp. al Patrimonio	"	11.992.00
Imp. Sociedad de Capital ..	"	45.608.00
Imp. Rentas Ind. y Comercio	"	45.608.00
Gastos generales	"	3.120.00
Caja de Jubilaciones	"	918.00
Intereses	"	313.633.00
Contribución Inmobiliaria .	"	95.000.00
Utilidad del ejercicio	$	184.524.00

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 1.o de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 y 6 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 1.o de noviembre de 1967, siendo anotado con el N.o 9844 al folio 601 del libro N.o 11.

$ 8.640.00 — 1|pub. — 15346.

RELUS S. A.

(Inscripción N.o 203.022)

25 de Mayo 402

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	1:047.632.40
Terrenos	114.179.70
Edificios	2:039.559.57
Partidas diferidas	65.440.00
Impuestos a vencer	3.000.00
Intereses a vencer	12.000.00
Caja Nacional — Cta. Esp. .	10 000.00
Gastos de Constitución	13.445.00
Acciones a emitir	200.000.00
	3:535.256.67

Pasivo —

Acreedores varios	2:157.647.17
Caja Nal. - Cta. Prést. Hip.	615.000.00
Alquileres adelantados	210.000.00
Cuentas a pagar	2:024.00
Capital integrado	300.000.00
Capital autorizado	200.000.00
Res. Amortiz. Edificio	41.391.00
Pérdidas y ganancias	9.194.50
	3:535.256.67

Pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

Amortizaciones	44.752.00
Gastos generales	8.496.00
Impuestos	77.804.00
Intereses	308.323.55
Leyes Sociales	13.438.00
	453.313.55

Ganancias —

Alquileres	420.000.00
Bonificación sobre impuestos	99.00
Pérdida del ejercicio	33.214.55
	453.313.55

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 14 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al f.o 10 del Libro Copiador de Cartas, certificado en Montevideo, el 11 de agosto de 1967 con el N.o 3.954 al folio 22 del libro N.o 19.

$ 6.120.00. — 1|pub. — 15352.

DON TRIPUDIO S. A.

(Inscripción N.o 184.869)

Gorlero 961

(Punta del Este)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	66.388.00
Inmobiliaria Gattás S. A.	11.018.00
Inmuebles	271.125.00
Gastos de Constitución	8.900.00
Acciones a emitir	220.000.00
Pérdidas y ganancias	49.223.00
	626.654.00

Pasivo —

Acreedores varios	120.878.00
Capital integrado	280.000.00
Capital autorizado	220.000.00
Amortización gastos Constit. ...	5.776.00
	626.654.00

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas —

Amortizaciones	1.780.00
Ajuste centésimos	0.63
Gastos generales	4.746.00
Impuestos	195.371.00
	201.897.63

Ganancias —

Arrendamientos	180.000.00
Bonificación sobre impuestos .	4.841.00
Pérdidas del ejercicio	17.056.63
	201.897.63

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 23 de enero de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 20 del Libro Copiador de Cartas, certificado en Montevideo, el 9 de marzo de 1966 con el N.o 1.188 al folio 154 del libro N.o 17.

$ 5.520.00. — 1|pub. — 15354.

RELUS S. A.

(Inscripción N.o 203.022)

25 de Mayo 402

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	368.927.40
Terreno	114.179.70
Edificios	2:069.559.57
Caja Nacional, cta. especial	10.000.00
Gastos de constitución	6.904.00
Acciones a emitir	200.000.00
	2:769.570.67

Pasivo —

Acreedores varios	2:157.647.17
Cuentas a pagar	3.056.00
Capital integrado	300.000.00
Capital autorizado	200.000.00
Reserva para amortizaciones	82.782.00
Pérdidas y ganancias	26.085.50
	2:769.570.67

Pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas —

Leyes Sociales	18.890.00
Intereses	77.440.00
Impuestos	49.486.00
Amortizaciones	47.932.00
Ganancia del ejercicio	16.891.00
	210.641.00

Ganancias —

Alquileres	210.000.00
Bonificación sobre imptos.	641.00
	210.641.00

Pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 14 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados al Fo. 11 del Libro Copiador de Cartas, certificado en Montevideo, el 11 de agosto de 1967 con el N.o 3954 al Folio 22 del Libro N.o 19.

$ 5.520.00. — 1|pub. — 15353.

MOLINOS PODESTA S. A.

(En liquidación)

(Inscripción N.o 622)

Asunción 1112

Balance general sintético al 31 de diciembre de 1971

No Aprobados.

Activo —

Caja	$	1:224.363.01
Banco Comercial	"	427.704.00
Deudores varios	"	345.480.50
Partidas transitorias	"	1.00
Impuestos adelantados ..	"	12.916.00
	$	2:010.464.51

Pasivo —

Acreedores varios	$	255.130.17
Caja de Jubilaciones	"	6.868.68
Hnas. Profili	"	761.979.04
Pierre Zuanino	"	194.165.70
Obligaciones a pagar	"	84.700.93
Dividendos a pagar	"	93.250.00
Directorio	"	5.485.30
Capital realizado	"	20.000.00
Fondo de reserva	"	105.183.72
Pérdidas y ganancias	"	231.959.97
Utilidad ejercicio 1971 ..	"	251.741.00
	$	2:010.464.51

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1971

Ganancias —

Retroactividad de Alquileres	$	563.629.60
Bonificaciones	"	3.467.00
	$	567.096.60

Pérdidas —

Gastos de automóvil	$	28.061.00
Gastos de administración	"	150.000.00
Impuestos	"	21.756.00
Alquileres	"	110.000.00
Aportes sociales	"	5.538.00
Utilidad del ejercicio 1971	$	251.741.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fojas 74 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1034 al Folio 27 del Libro respectivo, de fecha 29 de marzo de 1952.

$ 6.120.00. — 1|pub. — 15355.

BILBAO IND. INMOBILIARIA FINANC. Y COM. S. A.

(Inscripción N.o 38.322)

25 de Mayo 444, piso 2

Balance general al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	240.952.62
Deudores varios	"	1:453.338.40
Inmuebles	"	3:426.256.47
Muebles y útiles	"	41.599.90
Reproductores vacunos	"	521.270.40
Reproductores lanares	"	308.165.24
Vacunos	"	913.898.00
Lanares	"	369.595.00
Equinos	"	79.700.00
	$	7:354.776.03

Pasivo —

Dividendos a pagar	$	185.075.35
Banco Comercial Trinidad.	"	767.423.00
Cuentas a pagar	"	243.930.00
Hipotecas a pagar	"	500.000.00
Caja de Jubilaciones	"	42.932.57
Acreedores varios	"	154.513.22
Cuentas corrientes	"	4:060.539.92
Capital integrado	"	300.000.00
Accionistas a Cta. Int. capital	"	550.000.00
Fondo de reserva	"	121.133.18
Pérdidas y ganancias	"	429.228.79
	$	7:354.776.03

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Amort. reproductores vacunos	$	210.896.00
Amort. reproductores lanares	"	66.175.00
Amort. muebles y útiles ..	"	4.870.00
Leyes sociales	"	8.568.00
Gastos producción agrícola	"	307.960.00
Gastos generales	"	41.786.32
Gastos explotación ganadera	"	132.900.50
Gastos explotación ovina .	"	290.568.70
Gastos estancias	"	211.207.00
Gastos veterinarios	"	120.845.00
Intereses	"	364.947.50
Impuestos	"	15.885.00
Sueldos	"	215.012.00
Caja Asignaciones	"	11.962.66
Intereses hipotecarios	"	50.000.00
Gastos viaje	"	293.245.00
Combustibles	"	56.709.00
Arrendamientos	"	150.000.00
Gastos producción hacienda vacunos	"	251.930.00
Aumento y dism. hacienda	"	120.447.00
	$	2:925.914.68

Ganancias —

Venta hacienda	$	2:690.172.00
Venta lanas	"	179.840.00
Pérdidas del ejercicio	"	55.902.68
	$	2:925.914.68

La asamblea no se realizó aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 23 del libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de diciembre de 1957 y anotado con el N.o 7.592 a foja 192 del libro N.o 6.

$ 8.400.00 — 1|pub. — 15365.

CHAPULTEPEC S. A.

(Inscripción N.o 39.996)

25 de Mayo 444, piso 2

Balance general al 31 de octubre de 1968

Activo —

Caja	$	316.358.44
Inmuebles	"	1:181.968.00
Resultados	"	16.570.30
	$	1:514.896.74

Pasivo —

Acreedores varios	$	1:079.321.08
Capital integrado	"	300.000.00
Fondo de reserva	"	135.575.66
	$	1:514.896.74

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Arrendamientos	$	150.000.00
	$	150.000.00

Pérdidas —

Intereses hipotecarios	$	58.918.08
Gastos generales	"	8.435.00
Honorarios	"	30.000.00
Utilidades del ejercicio ...	"	52.646.92
	$	150.000.00

Las utilidades disminuyen pérdidas anteriores.

La asamblea no se realizó aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 11 del libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de noviembre de 1958 y anotado con el N.o 3.174 a foja 71 del libro N.o 8.

$ 4.800.00 — 1|pub. — 15366.

BILBAO IND. INMOB. FINANC. Y COM. S. A.

(En liquidación)

(Inscripción N.o 38.322)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance general al 16 de julio de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	425.333.83
	$	425.333.83

Pasivo —

Capital integrado	$	17.700.00
Fondo de reserva	"	121.133.18
Pérdidas y ganancias	"	286.500.65
	$	425.333.83

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Resultado de liquidación .	$	628.807.54
Gastos veterinarios	"	153.638.00
Gastos producción agrícola	"	61 835.00
Gastos generales estancia	"	116.949 00
Gastos explotación ovina ..	"	91.962.00
Impuestos	"	485.577 30
Reparaciones y repuestos .	"	30.000.00
Gastos generales	"	77.633 85
Combustibles	"	10.863 00
Presupuesto personal	"	309.157.00
Contratos	"	256.081 00
Gastos explotación vacuna	"	101.037.00
Gastos explotación lanar	"	18.075.00
Arrendamientos	"	80.000.00
Amortizaciones	"	140.979.50
Aumento y Dism. hacienda	"	28.479.00
Gastos de administración	"	50.000 00
Reparación inmuebles ...	"	400.178 95
Reparación consumo materiales	"	85.427.00
	$	3:126.058.14

Ganancias —

Ventas	$	2:983.330 00
Pérdidas del período	"	142.728.14
	$	3:126.058.14

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 24 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de diciembre de 1957 y anotado con el número 7.592 a folio 272 del libro N.o 6.

$ 6.120.00. — 1|pub. — 15366.

CHAPULTEPEC S. A.

(En liquidación)

(Inscripción N.o 39.996)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance general al 16 de julio de 1969

Activo —

Caja	$	349.999.44
	$	349.999.44

Pasivo —

Capital integrado	$	68.500.00
Fondo de reserva	"	135.575.66
Pérdidas y ganancias	"	145.923.78
	$	349.999.44

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Arrendamientos	$	80.000 00
Resultado liuidación	"	149.336.16
	$	229.336.16

Pérdidas —

Intereses	$	58.918.08
Impuestos	"	7.924.00
Utilidades del período	"	162.494.08
	$	229.336.16

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 12 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de noviembre de 1958 y anotado con el número 3.174 a folio 71 del libro 8.

$ 4.320.00. — 1|pub. — 15367.

SESTRI LEVANTE SOCIEDAD EN COMANDITA

(Inscripción Nº 37.523)

Asunción 1112

Balance general sintético al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Impuestos adelantados	$	158.599.00
Caja	"	95.153.91
Banco de Montevideo	"	3.048.00
Inmuebles	"	5:927.815.76
Muebles y útiles	"	3.590.20
Vehículo	"	2:881.200.00
Pérdida ejercicio 1971	"	179.635.00
	$	9:249.041.87

Pasivo. —

Acreedores varios	$	381.072.00
Cuentas corrientes	"	5:795.176.30
Dividendos a pagar	"	78.983.50
Capital solidario y comanditario	"	402.000.00
Fondo de reserva	"	33.850.07
Pérdidas y ganancias	"	2:089.706.00
Previsión amortización inmuebles	"	178.339.00
Previsión amortización muebles y útiles	"	1.795.00
Previsión amortización vehículo	"	288.120.00
	$	9:249.041.87

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Ganancias. —

Alquileres	$	1:867.000.00
Bonificaciones	"	50.822.00
	$	1:917.822.00

Pérdidas. —

Impuestos	$	464.137.00
Contribución Inmobiliaria	"	176.706.00
Gastos automóvil	"	287.098.00
Gastos de reparación inmuebles	"	183.289.00
Gastos generales	"	70.118.00
Gastos de administración	"	150.000.00
Gastos de escrituración	"	359.073.00
Amortizaciones	"	407.036.00
Pérdida ejercicio 1971	$	179.635.00

No aprobados.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 91, del libro Diario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 8.526 al folio 133 del libro N o 10, fecha 28 de diciembre de 1959.

$ 7.200. — 1|pub. — 15356.

BARRACA MODELO S. A.

(Inscripción Nº 23.460)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo. —

Caja	$	70.750.00
Inmuebles	"	203.650.34
Partidas pendientes	"	193.349.66
	$	467.750.00

Pasivo. —

Cuentas corrientes	$	25.000.00
Capital integrado	"	397.000.00
Pérdidas y ganancias	"	45.750.00
	$	467.750.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Alquileres	$	74.641.00
	$	74.641.00

Pérdidas. —

Gastos generales	$	6.195.00
Impuestos	"	7.078.00
Gastos de administración	"	15.618.00
Utilidades del ejercicio	"	45.750.00
	$	74.641.00

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobado por la asamblea ordinaria del 17 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de setiembre de 1970 y anotado con el N.o 5495, a folio 273 del libro 20.

$ 4.800. — 1|pub. — 15372.

BARRACA MODELO S. A.

(Inscripción N.o 23.460)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja	$	95.092.00
Inmuebles	"	203.650.34
Partidas pendientes	"	193.349.66
	$	492.092.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	25.000.00
Capital integrado	"	397.000.00
Pérdidas y ganancias	"	70.092.00
	$	492.092.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Alquileres	$	126.000.00
	$	126.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	13.422.00
Gastos de Administración	"	10.861.00
Impuestos	"	77.375.00
Utilidad del ejercicio	"	24.342.00
	$	126.000.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 17 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de setiembre de 1970 y anotado con el N.o 5.495 al folio 273 del libro 20.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 15373.

JOINVILLE S. A.

(Inscripción N.o 31.948)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de julio de 1970

Activo —

Banco de Montevideo	$	20.826.32
Deudores hipotecarios	"	310.500.00
Inmuebles	"	6:250.000.00
	$	6:581.326.32

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	3:523.289.55
Capital integrado	"	2:000.000.00
Resultados	"	1:058.036.77
	$	6:581.326.32

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Cesión de Crédito	$	3:935.346.00
Desc. y bonificaciones	"	2.664.00
	$	3:938.010.00

Pérdidas —

Deudores incobrables	$	630.001.00
Gastos de Administración .	"	28.133.00
Impuestos	"	89.951.00
Intereses y descuentos	"	820.467.00
Gastos Escribano	"	289.037.00
Comisiones	"	219.000.00
Utilidades del ejercicio	"	1:861.421.00
	$	3:938.010.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 17 de julio de 1972

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 17 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de agosto de 1955 y anotado con el número 3.495 al folio 138 del libro 4.

$ 5.280.00. — 1|pub. — 15374.

HOURO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES S. A.

(Inscripción N.o 241.852)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance general al 31 de agosto de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	17.617.94
Inmuebles	"	617.761.24
Gastos de constitución	"	70.000.00
	$	705.379.18

Pasivo —

Acreedores fiscales	$	3.779.18
Capital colectivo	"	20.000.00
Capital Com. p|Accs.	"	480.000.00
Pérdidas y ganancias	"	201.600.00
	$	705.379.18

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Ventas	$	802.626.00
	$	802.626.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	57.517.00
Explotación ganadera	"	204.278.00
Sueldos y jornales	"	245.973.00
Impuestos	"	74.505.00
Leyes sociales	"	18.753.00
Utilidades del ejercicio	"	201.600.00
	$	802.626.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

La asamblea no se realizó aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 2 del Libro Copiador Cartas y Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de agosto de 1970 y anotado con el N.o 4.004 a foja 170 del libro N.o 21.

$ 5.160.00 — 1|pub. — 15378.

FIRCOTEX S. A.

(Inscripción N.o 159.705)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance general al 31 de octubre de 1970

Activo —

Banco de Montevideo	$	12.981.00
Cuentas corrientes	"	668.177.00
Pérdidas y ganancias	"	318.842.00
	$	1:000.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	1:000.000.00
	$	1:000.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	69.659.00
Gastos de administración .	"	21.376.00
Honorarios	"	30.000.00
	$	121.035.00

Ganancias —

Descuentos y bonificaciones	$	1.791.00
Pérdidas del ejercicio	"	119.244.00
	$	121.035.00

Aprobado por la asamblea ordinaria del 20 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de noviembre de 1963 y anotado con el N.o 9.098 a foja 77 del libro 15.

$ 4.560.00 — 1|pub. — 15379.

SAN PEDRO S. EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 241.786)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	48.243.00
Deudores Varios	"	366.243.00
Inmuebles	"	5:939.552.00
Muebles y Utiles	"	127.027.00
Reproductores Vacunos	"	732.970.00
Reproductores Lanares	"	369.920.00
Hacienda Vacuna	"	921.550.00
Hacienda Lanar	"	252.265.00
Hacienda Equinos	"	109.700.00
	$	8:867.470.00

Pasivo —

Banco Com. Trinidad ..	$	67.195.00
Cuentas Corrientes ..	"	2:541.243.00
Documentos a Pagar ..	"	146.963.00
Acreedores Varios	"	1:550.591.00
Capital	"	2:420.000.00
Pérdidas y Ganancias ..	"	2:141.478.00
	$	8:867.470.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Venta Prod. Agrícola.	$	520.624.00
Venta Cueros	"	104.290.00
Venta Lana	"	2:080.819.00
Venta Lanares	"	1:128.174.00
Venta Vacunos	"	3:097.570.00
	$	6:931.477.00

Pérdidas —

Aumento y Dism. Hac..	$	118.699.00
Intereses	"	303.495.00
Int. Hipotecarios	"	128.098.00
Combustibles	"	154.894.00
Suplementos	"	208.389.00
Movilidad	"	77.870.00
Sueldos	"	147.889.00
Contratista	"	197.571.00
Impuestos	"	467.287.00
Explot. Agrícola	"	168.897.00
Gastos Estancia	"	264.455.00
Explotación Ganadera .	"	1:381.381.00
Gastos Generales	"	919.275.00
Leyes Sociales	"	91.799.00
Gastos de Constituc....	"	160.000.00
Utilidad del Ejercicio .	"	2.141.478.00
	$	6:931.477.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 4 del libro Copiador Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de julio de 1970 y anotado con el N.o 3.383 a folio 216 del Libro 20.

$ 7.440.00. — 1|pub. — 15375.

PARKLANE S. A.

(Inscripción N.o 41.511)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	$	1.493.00
Inmuebles	"	1:398.994.00
Gastos de constitución ..	"	80.600.00
Pérdidas y ganancias	"	18.913.00
	$	1:500.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	1:500.000.00
	$	1:500.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Alquileres	$	200.000.00
Ingresos varios	"	9.585.00
	$	209.585.00

Pérdidas —

Gastos de administración	$	11.230.00
Amort. gastos de constitución	"	11.900.00
Impuestos	"	135.862.00
Honorarios	"	25.000.00
Utilidades del ejercicio .	"	25.593.00
	$	209.585.00

Las Utilidades disminuyen pérdidas anteriores.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 17 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 10 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Púb'ico y General de Comercio el 26 de abril de 1965 y anotado con el N.o 1932 a Fo. 10 del Libro N.o 16.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 15376.

GENIL S. A.

(Inscripción N.o 28.255)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	$	5.769.16
Inmuebles	"	5:419.285.53
	$	5:425.054.69

Pasivo —

Alquileres adelantados ..	$	50.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Futuras integraciones ..	"	5:137.890.00
Resultados	"	37.164.69
	$	5:425.054.69

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	116.722.00
Caja de Jubilaciones	"	1.639.00
Amort. muebles y enseres	"	2.338.87
Utilidad del ejercicio ...	"	49.300.13
	$	170.000.00

Ganancias —

Alquileres	$	170.000.00
	$	170.000.00

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 10 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de febrero de 1954 y anotado con el N.o 154 al Fo. 326 del Libro N.o 1.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 15377.

FIRCOTEX S. A.

(Inscripción N.o 159.705)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance general al 31 de octubre de 1971

Activo —

Banco de Montevideo	$	81.00
Inmuebles prometidos en compra	"	837.500.00
Pérdidas y ganancias	"	420.357.00
	$	1:257.938.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	257.938.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
	$	1:257.938.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos de administración	$	11.340.00
Honorarios	"	35.000.00
Impuestos	"	56.860.00
	$	103.200.00

Ganancias —

Descuentos y bonificaciones	$	1.685.00
Pérdidas del ejercicio ...	"	101.515.00
	$	103.200.00

Aprobados por la asamblea ordinaria del 20 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de noviembre de 1963 y anotado con el N.o 9.098 a folio 77 del libro 15.

$ 4.320.00. — 1|pub. — 15397.

HARLO S. A.

(Inscripción N.o 49.176)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance general al 31 de octubre de 1970

Activo —

Banco de Montevideo	$	111.889.00
Deudores	"	1:470.000.00
	$	1:581.889.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	138.097.00
Utilidades a realizar	"	298.750.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
Pérdidas y ganancias ...	"	145.042.00
	$	1:581.889.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	82.127.00
Honorarios	"	30.000.00
Gastos de administración	"	22.136.00
	$	134.263.00

Ganancias —

Intereses	$	93.500.00
Desc. y bonificaciones ...	"	2.635.00
Pérdidas del ejercicio	"	38.128.00
	$	134.263.00

Aprobados por asamblea ordinaria del 20 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de enero de 1962 y anotado con el número 658 a folio 691 del libro 16.

$ 4.380.00. — 1|pub. — 15398.

DOC S. A.

Montevideo

(Inscripción N.o 52.876)

BALANCE GENERAL Y CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1971

ACTIVO				PASIVO		
Caja			U$S 1.899.11	Capital	U$S	10.000.00
Inversiones al exterior:				Gerardo F. Sichel, cuenta préstamo	"	4.800.00
Conselec S.A.I.C.I.F.	U$S	6.570.24		Reservas especiales	"	1.909.03
25 de Mayo S.C. p|Ac.	"	8.550.00	" 15.120.24	Ganancias y pérdidas	"	310.32
			U$S 17.019.35		U$S	17.019.35

CUENTA DE RESULTADOS

PERDIDAS—

Impuestos	U$S	36.00
Honorarios	"	90.00
Gastos generales	"	36.70
Utiles de oficinas y franqueo	"	62.20
Gastos de representación	"	260.80
Viajes del exterior	"	185.60
Utilidad del ejercicio	"	310.32
	U$S	981.62

GANANCIAS—

Intereses cobrados	U$S	525.62
Comisiones cobradas	"	456.00
	U$S	981.62

La utilidad no se distribuye y pasa a incrementar las reservas especiales.

Aprobados por asamblea del 28 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 12 del libro Copiador de Cartas, anotado con el N.o 479 al folio 271 del libro N.o 12 de fecha 17 de enero de 1963.

$ 11.880.00 — 1|pub. — 15919.

DESARROLLO S. A.

(Inscripción N.o 43.785)

18 de Julio 1044 Apto. 103

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1972

ACTIVO—

Disponibilidades:						
Caja, existencia en efectivo			U$S	597.67		
Accionistas			"	1.500.00		
Acciones a emitir			"	8.000.00		
Deudores en moneda extranjera:						
Nicolás Schweizer	U$S	3.890.00				
25 de Mayo SCA	"	1.500.00	"	5.390.00		
PASIVO—						
Capital autorizado					U$S	8.000.00
Capital suscrito					"	1.500.00
Capital integrado					"	500.00
Reservas especiales					"	1.501.27
Acreedores en moneda extranjera:						
G. F. Sichel Bks. Ltd.					"	4.000.00
Resultados:						
Pérdida del ejercicio			"	13.60		
			U$S	15.501.27	U$S	15.501.28

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1972

P E R D I D A S —

Impuestos	U$S	6.00
Honorarios	"	90.00
Gastos generales	"	42.80
Gastos de oficina	"	85.00
Intereses pagados	"	240.00
Gastos de representación	"	150.00
	U$S	613.80

G A N A N C I A S —

Intereses cobrados	U$S	383.20
Comisiones cobradas	"	235.00
Pérdida del ejercicio	"	13.60
	U$S	613.80

Aprobados por asamblea del 31 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 14 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 3.929 al folio 250 del libro N.o 10 de fecha 30 de junio de 1960.

$ 13.320,00 — 1|pub. — 15920.

GENERAL MOTORS URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 59)

Av. Sayago 1385

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1971

ACTIVO — —

Activo disponible:			
Bancos — Cuentas corrientes (fondos propios)		168.767.689	
Cheques no depositados		45.791.204	
Cajas chicas		1.999.430	216.558.323
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	51.483.085		
Depósito por adelantado para importaciones	393.183.877		
Acciones de la Bolsa de Comercio	200	444.667.162	
Menos: reserva cuentas dudosas		2.006.030	442.661.132
Activo circulante:			
Mercaderías	[illegible]48.139.106		
Recargos correspondientes a mercaderías	91.120.026	939.259.132	
Menos: reservas por repuestos obsoletos		3.889.256	935.369.876
Activo inmovilizado:			
Inmuebles	16.225.336		
Máquinas y herramientas	77.062.270		
Muebles, útiles e instalaciones	32.586.075		
Maquinaria y equipo (en proceso)	9.933.707		
Herramientas especiales	19.625.728	155.433.116	
Menos: amortizaciones acumuladas		57.034.725	98.398.391
Activo transitorio:			
Gastos pagados por adelantado y diferidos		20.724.989	
Sueldos pagados por adelantado		603.163	21.328.152
			1.714.315.874
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas en garantía (Directores)			600
			1.714.316.474

PASIVO —

Pasivo exigible:

Acreedores en cuenta corriente	486.791.300	
Bancos — Cuenta vales	165.974.000	
Otras cuentas acreedoras	49.653.787	
Depósitos de clientes	240.000	702.659.087

Provisiones:

Impuestos y leyes sociales	138.921.813	
Vacaciones y feriados	4.841.075	
Seguros	2.294.072	
Intereses y comisiones	4.553.640	
Financiación de camiones en el exterior	94.528.689	
Honorarios de auditores y asesores de impuestos	480.000	
Contribución de socios Club G.M. y Asoc. de Prev. y Auxilio	48.961	
Gastos de viaje, garantía, inspección de unidades, etc.	5.185.394	250.853.646

Reservas:

Indemnización por despido	11.682.298	
Reserva por revaluación de activo circulante	38.368.607	
Reserva por reinversiones	72.723.817	122.774.722

Capital:

Capital integrado	11.000.000

Ganancias y pérdidas:

Ganancias acumuladas al 31 de diciembre de 1971	627.028.421
	1.714.315.874

Cuentas de orden:

Depositantes de acciones en garantía (Directores)	600
	1.714.316.474

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1971 Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES

GANANCIAS —

Mercaderías	1.112.947.912
Descuentos	23.153.541
	1.136.101.453

PERDIDAS —

Sueldos, jornales, gratificaciones y leyes sociales	216.434.448
Gastos de viaje, representación y propaganda	24.984.301
Mantenimiento edificios, equipo y herramientas	8.193.209
Papelería, útiles, catálogos y material limpieza	6.709.252
Intereses e impuestos bancarios	83.979.957
Impuestos	358.964.144
Seguros en general	3.278.079
Telex luz, fuerza motriz, teléfono y agua	7.755.004
Depreciaciones	14.320.511
Material defectuoso	5.837.987
Herramientas y materiales varios de producción	7.392.367
Gastos generales	109.909.370
	847.759.129
Utilidad del ejercicio	288.342.324

Se decidió que las utilidades pasaran a los siguientes fondos de reserva:

Reserva para reinversiones	7.912.289
Reserva para dividendos	280.430.035
	288.342.324

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha junio 30 de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Balances N.o 937 a folio N.o 63.

$ 36.000. — 1 pub. — 15590.